



# Informe de **GESTIÓN** 2020



[www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py)



## Publicación de la Corte Suprema de Justicia

Resumen oficial de la gestión institucional de la Corte Suprema de Justicia elaborado con la participación de las Circunscripciones Judiciales, Salas, Órganos, Direcciones y Departamentos dependientes.

El presente informe se inscribe dentro de los objetivos de transparencia y acceso a la información establecidos en la institución judicial.

**Obs.:** las imágenes de personas sin mascarillas corresponden a actividades desarrolladas antes de la pandemia del covid-19.

## Edición General

Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia.

Página Web: [www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py)

Correo Electrónico: [prensa@pj.gov.py](mailto:prensa@pj.gov.py)

Canal de YouTube: **TV Justicia Paraguay**

TV Justicia: [www.tvjusticia.gov.py](http://www.tvjusticia.gov.py)

Instagram: [@poderjudicialpy](https://www.instagram.com/poderjudicialpy)

Facebook: **PoderJudicialPY**

Twitter: [@poderjudicialpy](https://twitter.com/poderjudicialpy)

Teléfono: **(021) 424 324 (021) 425 055**

Infojusticia: **0800 118 1000**



[www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py)

Asunción - Paraguay

# Índice

Logros 2020	<b>Pág. 8</b>
Gobierno Judicial	<b>Pág. 18</b>
Gestión Jurisdiccional	<b>Pág. 74</b>
Gestión Administrativa	<b>Pág. 114</b>

**S. E. Prof. Dr.  
Alberto Joaquín Martínez Simón**  
Presidente



**S. E. Prof. Dr.  
Antonio Fretes**  
Vicepresidente Primero



**S. E. Prof. Dra.  
María Carolina Llanes Ocampos**  
Vicepresidenta Segunda



**S. E. Prof. Dr.  
Luis María Benítez Riera**  
Ministro



**S. E. Prof. Dr.  
Eugenio Jiménez Rolón**  
Ministro



**S. E. Prof. Dra.  
Gladys Ester Bareiro de Mónica**  
Ministra



**S. E. Prof. Dr.  
Manuel Dejesús Ramírez Candia**  
Ministro



**S. E. Prof. Dr.  
César Antonio Garay**  
Ministro



**S. E. Prof. Dr.  
César Manuel Diesel Junghann**  
Ministro







**S. E. Prof. Dr.  
Alberto Joaquín Martínez Simón**  
Presidente

## Mensaje a la ciudadanía

Estamos concluyendo un año especial. Definitivamente el año 2020 quedará en la memoria histórica de nuestro país y del mundo, por la particular situación que nos tocó, a todos, vivir.

Al finalizar el año 2019, desde la Corte Suprema de Justicia habíamos proyectado que el 2020 iba a ser un año de crecimiento, con la constante visualización del mejoramiento permanente en la prestación del servicio de Justicia, atendiendo a la siempre vigente y entendible exigencia ciudadana al respecto.

Sin embargo, nadie pudo prever el advenimiento arrollador de una circunstancia, no solo nacional sino mundial, absolutamente imprevisible e inevitable, como la pandemia que ha modificado casi todos los aspectos del régimen de convivencia humano conocido hasta hoy, desde la forma en que trabajamos hasta la manera en que dictamos o tomamos clases, nos relacionamos, festejamos eventos o realizamos actos de comercio indispensables y cotidianos.

Este escenario que irrumpió, sin pedir permiso ni dar aviso, obligó a la Corte Suprema de Justicia a repensar los planes trazados para este año, a modificar la manera de prestar servicios de Justicia, sin alterar su regularidad ni extensión; a agudizar los sentidos y el ingenio para encontrar soluciones a problemas que nunca se habían presentado en el pasado, por lo que no teníamos una experiencia previa en una situación similar, todo ello asumiendo como premisa esencial el cuidado irrestricto de la salud de los usuarios del servicio de Justicia, de los magistrados y de los funcionarios judiciales, y la protección de la vida de los mismos.

En este punto debo destacar la entrega absoluta y el gran compromiso de todos y cada uno de los Ministros y las Ministras de la Corte Suprema de Justicia, quienes estuvieron a la altura del momento histórico y con quienes hemos tomado las decisiones –muchas de ellas duras– que fueron necesarias tomar para mantener la regularidad de los servicios de Justicia, reduciendo la exposición de nuestros magistrados y funcionarios, y la de los justiciables, a los riesgos propios de la situación actual.

Estamos convencidos de que este momento pasará y que nuestro país volverá al camino de la normalidad, pero lo que hemos aprendido como seres humanos quienes habitamos este país y quienes tenemos el honor de ser servidores públicos quedará como un capital importante, pues las personas se miden por los retos y desafíos que enfrentaron y cómo lo hicieron. Y, en ese sentido, no tenemos dudas de que esta crisis ha sacado lo mejor que llevamos dentro los paraguayos y las paraguayas.

Estamos también convencidos de que, dentro de nuestra falibilidad humana, hemos dirigido el rumbo del Poder Judicial de manera responsable y firme, en un momento de profunda crisis, sin permitirnos que la misma impida impartir Justicia a nuestros conciudadanos, de la mejor forma posible, en un escenario inédito que nos puso demasiados obstáculos y cortapisas y que nos obligó a hacer cambios, varios de ellos profundos, para permitir la continuidad de los trabajos de los jueces, tan esenciales en la vida de la República.

A pesar de la situación extraordinaria que nos tocó vivir este año, a través del compromiso de quienes integramos la Corte Suprema de Justicia y de nuestros funcionarios y magistrados, hemos hecho los cambios y las adaptaciones que el momento exigía y en lugar de quedarnos expectantes,

lamentando los perjuicios que enfrentamos, hemos reaccionado positivamente y ampliado los servicios digitales tres veces más de lo que habíamos planeado, pasando de cinco ciudades en las que proyectábamos instalar el Expediente Judicial Electrónico, a finales de 2019, a 17, permitiendo así que en todas estas localidades los procesos tramitados ante los Juzgados de 1ª Instancia no tengan ningún tipo de contratiempos. Y esto nos alentó a proyectar el 2021 con la ambiciosa idea de digitalizar ciudades en todas las circunscripciones judiciales del país, en una clara demostración de la idea que tenemos con este proyecto del Expediente Electrónico Judicial, que hemos tomado como bandera, con la que apostamos a lograr una mayor transparencia y una mejor gestión de los procesos judiciales, en beneficio directo de la ciudadanía.

Esperamos mejores tiempos, con la ilusión optimista de quien vive la tormenta esperando que esta amaine. Pero nos preparamos para lo peor, previendo escenarios complejos que vuelvan a ponernos a prueba.

Sea cual fuese la situación que nos toque enfrentar en el futuro, los hombres y las mujeres que integramos el Poder Judicial estaremos nuevamente a la altura de las circunstancias; haremos el mayor esfuerzo para optimizar los servicios de Justicia, aun ideando las innovaciones necesarias, ante los escenarios nuevos que se nos planteen, siempre en el afán de cumplir la misión esencial de la institución: devolver la paz social a través de la solución de los conflictos que sostienen nuestros conciudadanos.

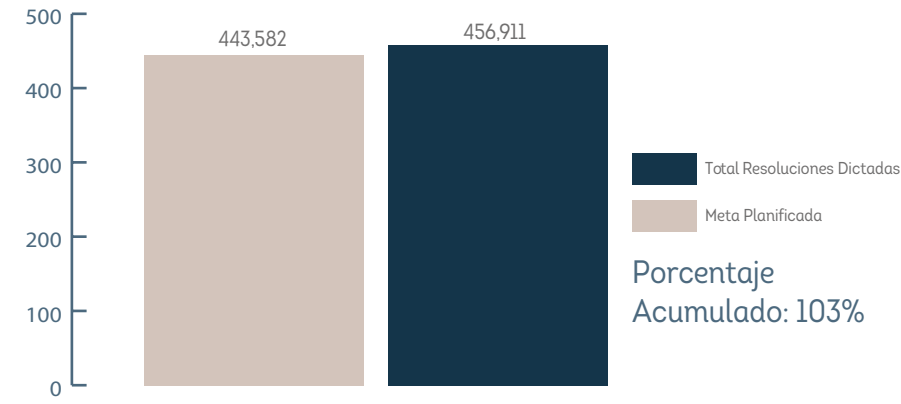




**Principales  
logros  
2020**

# 1. Producción de resoluciones superó la meta proyectada

● A nivel país, el Poder Judicial superó la cantidad de resoluciones judiciales establecida como objetivo a principios de año. Datos de la Dirección de Estadística Judicial dan cuenta que de enero a octubre se dictaron 456.911 resoluciones judiciales, superando en un 3% la meta proyectada para el año 2020.



● En lo que respecta a la Corte Suprema de Justicia, en sus tres Salas -a través de sus cuatro Secretarías- dictó 6.088 resoluciones.

● Los cinco hechos punibles más frecuentes a nivel país: violencia familiar, infracción a la Ley 716/96, hurto agravado, exposición al peligro del tránsito terrestre e incumplimiento del deber alimentario.

# 2. Gobierno Judicial proactivo durante la pandemia

● La Corte Suprema de Justicia emitió este año 47 decretos, de los cuales 18 corresponden a designaciones de magistrados, defensores y fiscales. Se dictaron igualmente 490 resoluciones y 106 acordadas. Al cierre de noviembre se realizaron 43 sesiones plenarias ordinarias y 8 sesiones plenarias extraordinarias.

● El informe señala que 1.327 profesionales prestaron juramento de rigor este año. Fueron inscriptos 238 oficiales de Justicia, 130 peritos, 17 traductores, 4 rematadores judiciales, 1 procurador y 1 mediador.

● El Consejo de Superintendencia, al 11/12/2020 dictó 665 resoluciones y 2.990 providencias



# 3. Efectiva respuesta ante la crisis sanitaria



● La Corte Suprema de Justicia adoptó medidas extraordinarias con el objetivo principal de garantizar la prestación del servicio de justicia sin perder de vista que el estado de emergencia requiere preservar tanto la salud de los funcionarios y magistrados del Poder Judicial como de los usuarios de justicia. En ese sentido, se dictaron Acordadas, Resoluciones, Circulares, entre otros.

● Asimismo, se aplicaron Protocolos para casos sospechosos de covid-19 en el Poder Judicial y Protocolos de acceso a las Secretarías Judiciales de las Salas de la Corte Suprema de Justicia y a los Juzgados de Primera Instancia.

● Se implementó el Protocolo de Gestión Electrónica a Distancia para Juzgados y Tribunales del Fuero Civil y Comercial de la Capital y para Juzgados Penales de Garantías.

● Numerosas audiencias se realizaron a través de medios telemáticos en todo el país y se implementó el servicio de consultas sobre expedientes vía mensajería WhatsApp.

● Durante la pandemia, en el ámbito jurisdiccional, se dictaron 382.914 resoluciones judiciales.

# 4. Presupuesto que prioriza la seguridad jurídica

● El presupuesto 2021 de la Corte Suprema de Justicia fue elaborado con base en la metodología de gestión por resultados, utilizando indicadores de gestión aprobados por la Cumbre Judicial Iberoamericana. Se pretende para el año 2021 un crecimiento del 15% en cuanto a resoluciones emitidas. El objetivo es continuar con la política de reducción y control de la calidad del gasto público, sin aumentar salarios, priorizando la inversión en los temas que son fundamentales para garantizar la seguridad jurídica del ciudadano.





## 5. Escucha activa a grupos de interés



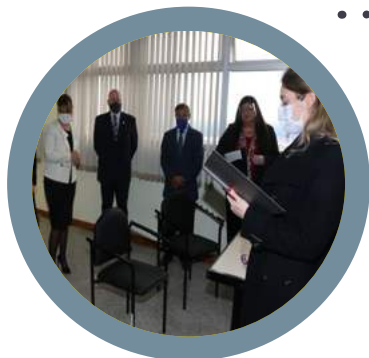
- A raíz de la situación sanitaria del país, la Corte Suprema de Justicia se enfocó en la utilización de medios virtuales para continuar con las reuniones con representantes de los grupos de interés, tanto internos como externos a la institución, a fin de identificar y articular mecanismos que permitan resolver los desafíos que enfrenta el sistema judicial. En ese sentido, se mantuvieron conversaciones con representantes de las Asociaciones de Magistrados y Funcionarios Judiciales, Gremios de Abogados, Escribanos, Rematadores, Presidentes de las Circunscripciones Judiciales, entre otros.
- Este año se llevaron a cabo 6 reuniones virtuales con representantes de gremios de abogados de todo el país, hasta el mes de noviembre previéndose 1 encuentro más en diciembre. Al respecto, es importante mencionar que se desarrolló un módulo para visualizar las respuestas de la Corte Suprema de Justicia a consultas, inquietudes y pedidos de los profesionales planteados en estas reuniones periódicas. Se puede acceder al contenido a través del sitio web institucional.

## 6. Concursos públicos para el ingreso de personas idóneas

- La Corte Suprema de Justicia siguió con su política de potenciar la institucionalización y, en ese marco, llevó adelante los Concursos de Ingreso y Promoción de Personas. Durante el año 2020 fueron abiertas 139 convocatorias tanto en las Circunscripciones Judiciales como en Capital, con la participación de 4.111 concursantes. De esta cifra, 74 personas fueron incorporadas/promovidas a través de los concursos.



## 7. Fuero especializado de delitos económicos y crimen organizado



- Con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad de Usaid y Ceamso se consolidó la Justicia Especializada en materia de Delitos Económicos y Corrupción, así como Crimen Organizado, establecida por Ley N° 6379/19, "Que crea la competencia en delitos económicos y crimen organizado en la jurisdicción del fuero penal", y mediante la Resolución N° 8153 del 3 de junio de 2020 de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se conforman los juzgados especializados en la materia. En ese marco, se habilitó este año la oficina donde funciona el Tribunal de Sentencia de delitos económicos, en el Palacio de Justicia de Asunción.

## 8. Expansión del expediente electrónico a 8 Circunscripciones Judiciales

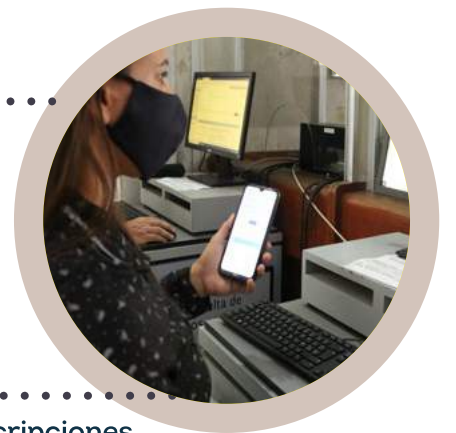


- El expediente electrónico se extendió este año a 178 despachos judiciales más (correspondientes a 17 localidades), totalizando 257 despachos electrónicos a nivel país en 8 Circunscripciones Judiciales.
- Cantidad de presentaciones electrónicas realizadas: 402.777
- Cantidad de resoluciones digitales firmadas electrónicamente: 697.966
- Actuaciones registradas fuera del horario laboral: 175.906
- Actuaciones registradas en el horario laboral: 317.634

## 9. Fortalecimiento del uso de la tecnología en los procesos judiciales

- El sistema Judisoft se encuentra implementado a nivel nacional en 586 despachos.

- Fue desarrollada una nueva versión de la consulta de Expedientes Electrónicos y No Electrónicos, ajustada a los estándares del portal de gestión de expedientes. Las opciones posibilitan ubicar el expediente por proceso, materia, despacho donde se encuentra, documento de la parte afectada, nombre y apellido del demandado, demandante, número, año o carátula del expediente.



- Los Oficios Judiciales Electrónicos fueron habilitados en las Circunscripciones Judiciales del interior. Mediante la firma de convenios se habilitaron conexiones electrónicas con el Ministerio de Hacienda, Contrataciones Públicas, Registro Civil y Justicia Electoral. Asimismo, fue implementada la Mesa de Entrada en Línea en los despachos de Primera Instancia de Paraguarí, Luque, Concepción, Caaguazú y Caazapá.

## 10. Modelo de gestión y plan de reducción de la mora judicial

- En el marco del combate a la mora judicial y la búsqueda de mayor eficiencia judicial, finalizó el plan de implementación del Modelo de Gestión de Despacho Judicial para los Juzgados en materia Civil y Comercial, (20) de la Capital, (1) del Departamento Central (Lambaré) y (2) despachos de la Sala Civil de la CSJ. La adopción de este método de trabajo contribuye a la resolución de los casos en el tiempo procesal previsto y a disminuir los casos con plazo vencido. Asimismo, se resolvió aprobar la Resolución N° 8175 del 24 de junio de 2020, "Por la cual se implementa un modelo de gestión para los juzgados de primera instancia en lo Civil y Comercial de todas las Circunscripciones Judiciales de la República".



# 11. Comunicación directa con la ciudadanía

- Alrededor de 400 horas de transmisiones en vivo –a través de TV Justicia- de actividades de interés para la ciudadanía, como las sesiones plenarias de la Corte, los sorteos de preopinantes de Salas y sesiones de las Salas Constitucional y Civil. Asimismo, juicios orales de casos emblemáticos, reuniones con gremios de abogados, conferencias y webinars. Se destaca la implementación de la traducción en lengua de señas durante las plenarias de la máxima instancia judicial, así como su posterior retransmisión totalmente en idioma guaraní, garantizando un mayor alcance de carácter inclusivo para toda la ciudadanía.



- A partir de este año, los sorteos de los Tribunales de Apelación y/o de Sentencia de todo el país –que no son realizados a través de la plataforma del expediente electrónico- son transmitidos en vivo y en directo. La ciudadanía puede acceder a los enlaces a través de la cuenta de TV Justicia en YouTube.

- Alrededor de 70 causas relacionadas con hechos de corrupción son actualizadas en forma permanente y pueden ser monitoreadas por la ciudadanía a través de la plataforma digital institucional “Observatorio de Causas Judiciales”.

# 12. Más de 10.000 auxiliares de justicia registrados en el nuevo sistema



- Con la puesta en vigencia del nuevo Sistema para Registro, Control y Expedición de Tarjetas de Identificación para Auxiliares de Justicia con Sistema de Codificación QR, más de 10.000 profesionales (ministros, abogados, escribanos, oficiales de justicia, traductores, mediadores, procuradores, rematadores y peritos) ya cuentan con el nuevo carnet con Código QR. Este sistema permite a los interesados acceder a información oficial, ordenada y concisa sobre los profesionales del derecho cuyo servicio desean contratar.

# 13. Trámites de exhortos adecuados a la situación sanitaria

- Como medida de mitigación por la expansión del covid-19, el Consejo de Superintendencia aprobó este año el “Protocolo de trabajo a nivel nacional para trámite de exhortos judiciales”, que permitió gestionar las solicitudes activas y pasivas en coordinación con las demás instituciones nacionales y extranjeras, en el contexto de emergencia sanitaria mundial. Actualmente, 665 exhortos se encuentran en trámite.

# 14. Habilitación de modernas sedes judiciales para beneficio de los usuarios



- El conjunto edilicio del Palacio de Justicia de Ciudad del Este (Km 8 Monday), perteneciente a la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, fue inaugurado este año y representa la más grande obra de infraestructura llevada a cabo por el Poder Judicial.

- Finalizaron las obras de los Juzgados de Paz de Vallemí, Circunscripción Judicial de Concepción; Francisco Caballero Álvarez, Circunscripción Judicial de Canindeyú; Altos y J.A. Saldívar, Circunscripción Judicial de Cordillera y Central respectivamente; además de Alberdi, Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Asimismo, continúan los trabajos de construcción para las sedes de los Juzgados de Paz de Katueté, Curuguaty y Salto del Guairá.

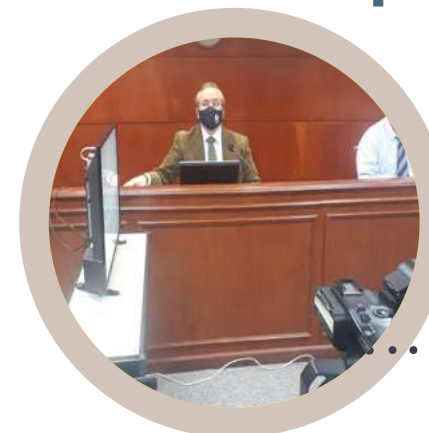
# 15. Aumento de controles de la gestión judicial

- Fueron auditados 37 Juzgados en 11 Circunscripciones Judiciales del país, donde fueron verificados 4.980 expedientes. De esa cifra, 15 auditorías fueron dispuestas por providencias emanadas del Consejo de Superintendencia. En el 37% de los casos auditados, se recomendó la elevación al Consejo de Superintendencia

- Por su parte, la Superintendencia General de Justicia tramitó en el periodo 6.395 casos a través de los Departamentos de Análisis, Instrucción Sumarial, Ejecución y Seguimientos de Casos.



# 16. Actualización en materia jurídica para grupos de interés



- Este año 7.600 personas fueron capacitadas, entre funcionarios y magistrados, a través de cursos y talleres en todo el país desarrollados por el Centro Internacional de Estudios Judiciales. El curso virtual en línea del Expediente Judicial Electrónico Civil y Penal contó con la presencia de casi 6.000 participantes en cuatro ediciones desarrolladas y los webinars en la misma materia, transmitidos a través de la cuenta en Facebook de la Corte Suprema de Justicia, alcanzando más de 80.000 reproducciones.



## 17. Reserva digital de turnos en el área registral para evitar aglomeraciones



- Fue implementado el Ticket Virtual Registral en la Dirección General de los Registros Públicos, una aplicación gratuita dirigida especialmente a los usuarios de estos servicios que les permitió reservar un turno de atención desde la comodidad de un dispositivo, evitando largas esperas y filas. Desde su implementación, en mayo pasado, se emitieron 112.089 tickets virtuales.
- La Dirección del Registro de Automotores contabiliza un total de 2.514.736 rodados matriculados.
- Al cierre de este informe fueron gestionados 10.961 documentos registrales en las oficinas de la Dirección de Marcas y Señales, lo que representó más de G. 1.200.000.000 de recaudación en distintos conceptos.

## 18. Avances en las gestiones para crear el fuero especializado de familia

- Otra de las prioridades de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia fue el Anteproyecto para la creación del Fuero de Familia en el ámbito jurisdiccional de la República. Los delineamientos de esta iniciativa fueron marcados a través de debates virtuales realizados semanalmente y que contaron con la participación del doctor José Antonio Moreno Ruffinelli y magistrados del Fuero Civil y de la Niñez de varios puntos del país. El documento será presentado ante el Pleno de la Corte para su discusión y aprobación y luego presentarlo como iniciativa legislativa del Poder Judicial ante el Congreso Nacional.



## 19. Reorganización y actualización de la biblioteca jurídica



- Se dispuso la intervención de la Biblioteca del Poder Judicial, con el objetivo de lograr la reorganización y el mejoramiento de la infraestructura. Hasta el cierre de esta edición se registraron 10.628 materiales bibliográficos, a los que se les sumaron 970 obras mediante la campaña "Donación de Libros" llevada adelante por el presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Alberto Martínez Simón. En octubre pasado se realizó la reinauguración de la Biblioteca denominada "Bernardino Caballero".

## 20. Creación de la Oficina de apoyo a la niñez y la adolescencia



- La Corte Suprema de Justicia, en su sesión plenaria del 22 de julio de 2020, resolvió aprobar la acordada que crea la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero de la Niñez y la Adolescencia, la cual tiene entre sus objetivos monitorear el funcionamiento del sistema de Administración de Justicia especializada de la Niñez y la Adolescencia.

## 21. Mirada enfocada en los derechos humanos para apoyar la tarea judicial



- Varios adolescentes son beneficiados con el Programa Justicia Juvenil Restaurativa -con jurisdicción en el Departamento Central-, que ha contribuido a disminuir el índice de reincidencia de los jóvenes infractores en la zona, solo el 8% según el último registro.

- La Oficina de Atención Permanente a Víctimas de Violencia, con sede en San Lorenzo, fue creada durante el presente año considerando el alto porcentaje de casos de violencia doméstica, intrafamiliar y de género en el Departamento Central y ante la necesidad de promover la incorporación e institucionalización de los derechos humanos de las mujeres en la administración de justicia. Al cierre de la edición, 72 expedientes ingresaron a la Oficina.

- La Dirección de Derechos Humanos atendió y dio respuesta a 200 personas privadas de libertad.

## 22. Mecanismos alternativos de resolución de conflictos para descomprimir juzgados

- Al cierre de esta edición 12.747 casos ingresaron a la Dirección de Mediación, de los cuales 5.294 lograron acuerdos y 3.166 fueron objeto de informes, llegando a una efectividad del 80%. Este porcentaje de casos resueltos descomprime el sistema de justicia de litigios ordinario, permitiendo el ahorro para las partes en tiempo y dinero.





**Gobierno  
Judicial  
2020**





La Justicia es uno de los valores más significativos en una sociedad democrática. Por esta razón, desde el Poder Judicial el propósito es la permanente construcción de un servicio de justicia con sentido profundamente humano, con mayor eficiencia y transparencia, más accesible y cercano a la gente.

## Gobierno judicial 2020/2021

La emergencia sanitaria sin precedentes ocasionada por la pandemia del virus que causa el covid-19 obligó a la aplicación de medidas para su atención y contención. La Corte Suprema de Justicia adoptó una nueva dinámica de trabajo en todo el Poder Judicial, centrando sus acciones de gobierno en garantizar el funcionamiento de la institución de manera segura y, a la vez, efectiva.

Precisamente, estas acciones se enmarcaron en el primer eje de gobierno presentado a principios de año: el fortalecimiento de la institucionalidad judicial, punto central en el camino hacia una Justicia independiente, eficiente y de calidad. Un camino que la Constitución impone emprender en armonía y coordinación con los demás Poderes del Estado, en el marco del respeto y con la visión compartida de un Estado Social de Derecho con bienestar para todos los ciudadanos y ciudadanas que habitan esta tierra.

En este contexto, se ejecutaron acciones tendientes a agilizar el proceso de implementación del Expediente Judicial Electrónico en diversas

regiones del país, con el objetivo de que los profesionales abogados puedan continuar gestionando sus expedientes incluso cuando físicamente las puertas de las sedes judiciales se encontraban cerradas como consecuencia de las medidas de contingencia contra la pandemia.

El avance en el desarrollo e implementación de la Justicia digital fue una respuesta institucional para mejorar la prestación del servicio de justicia con miras a la satisfacción del usuario, reducir la mora judicial y posibilitar la disminución de prácticas de corrupción. El Expediente Judicial Electrónico, los trámites judiciales electrónicos y las notificaciones judiciales electrónicas,

herramientas que permiten hacer gestiones de manera remota, ahorrando visitas a tribunales y acortando tiempos, seguirán expandiéndose en fueros y circunscripciones del país.

La transparencia y eficiencia han ocupado un lugar central en la agenda. Con el ejemplo y la firme convicción expresada en resoluciones judiciales y actuaciones en el gobierno judicial, se buscó fortalecer el liderazgo de la Corte Suprema de Justicia en ambos aspectos considerados fundamentales. La información pública en manos de la gente es eficaz para mejorar nuestras instituciones republicanas. Al efecto, el máximo tribunal apostó a la transparencia por ser la mejor forma de sostener una democracia con participación efectiva de la ciudadanía. En ese sentido, se transmitieron en vivo y en directo los juicios vinculados a casos de corrupción, de manera que la ciudadanía pueda observar el desempeño de la justicia en tiempo real. Asimismo, se procedió con la televisación directa de las sesiones plenarios del más alto tribunal del país.

Se debe mencionar también el impulso y fortalecimiento de una administración eficiente y transparente del gasto público, por lo que se dispuso la aplicación de criterios de austeridad y racionalidad en la utilización de los recursos institucionales, sin comprometer la calidad del servicio de justicia para el ciudadano.

Entre otros, la renegociación de contratos de alquiler de sedes judiciales supuso un importante ahorro para la institución. Se afianzaron los planes de mejoras en la infraestructura física y tecnológica de todo el Poder Judicial. Un importante logro fue la inauguración del complejo edilicio en Ciudad del Este, que brinda mayor seguridad y comodidad a los justiciables.

El gobierno judicial se enfocó también en la tarea de profundizar los mecanismos administrativos y jurisdiccionales que permitan robustecer la promoción, defensa y protección de los derechos humanos fundamentales.





La Corte Suprema de Justicia se sumó a los esfuerzos para la mitigación de la pandemia con acciones proactivas y oportunas que permitieron el acceso a la justicia de las personas. Entre las medidas para afrontar la emergencia sanitaria se destaca la utilización de medios telemáticos para las audiencias en todos los fueros a nivel país. Esto posibilitó que el Poder Judicial siga operando en todo el territorio, llegando a una producción total de 382.914 resoluciones dictadas durante el presente año.

## Reingeniería de la gestión jurisdiccional garantizó el acceso a la justicia

La Corte Suprema de Justicia adoptó medidas extraordinarias con el objetivo principal de garantizar la prestación del servicio de justicia sin perder de vista que el estado de emergencia requirió preservar la salud de los funcionarios y magistrados del Poder Judicial, como así también la de los usuarios de justicia. Dichas medidas fueron establecidas siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, restringiendo la aglomeración de personas.

Desde un primer momento, los ministros de la Corte Suprema se declararon en sesión permanente ante la pandemia, permaneciendo alertas para asegurar un servicio indispensable para la paz social. El Poder Judicial acompañó la lucha, implementando medidas de seguridad acordes a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

La primera medida fue la aprobación de la Acordada N° 1366, del 11 de marzo de 2020, establecida para coadyuvar con el Gobierno Central a fin de proteger a la población de la amenaza en materia de salud. Los ministros reunidos en sesión plenaria aprobaron en ese momento un protocolo

de procedimientos con el objetivo de garantizar el servicio de justicia pese a la suspensión de actividades presenciales. La decisión fue útil para minimizar los contactos interpersonales que podían favorecer la transmisión del virus en las dependencias judiciales. Sirvió, además, para ajustar el funcionamiento institucional a fin de garantizar el cuidado de la salud de las personas, por un lado y el servicio de justicia, por el otro.

En virtud de esta acordada, inicialmente, se suspendieron todas las actividades del servicio de justicia en las Circunscripciones Judiciales, durante 15 días corridos. Se agregaron, posteriormente, nuevas disposiciones ante la

gravedad de la pandemia y en sintonía con las medidas del Poder Ejecutivo. Mediante la Acordada N° 1370, del 25 de marzo de 2020, se habilitó la tramitación de juicios en los juzgados y tribunales de la jurisdicción civil y comercial de Capital que cuenten con el Expediente Judicial Electrónico o el trámite judicial electrónico, con la consecuente reanudación de plazos. Además, se habilitó de nuevo el Portal de Gestión de Partes y se aprobó un protocolo de gestión electrónica a distancia de la Corte Suprema de Justicia.

Por disposición del Consejo de Superintendencia, todos los magistrados del país debieron concurrir a sus respectivos despachos para el retiro de expedientes en autos para sentencia o autos para resolver y trabajar sobre los mismos en sus domicilios.

Por medio de la Acordada N° 1373, se reglamentó la reanudación de actividades judiciales en forma gradual posterior al periodo de aislamiento social dispuesto por el Poder Ejecutivo, que luego presentó el plan de "cuarentena inteligente", contemplando una vuelta gradual a las actividades públicas y privadas, de forma progresiva y escalonada.

El 13 de mayo, y con el fin de darle más eficiencia al funcionamiento de todos los juzgados penales de la República, se dictó la Acordada N° 1391, que aprobó un modelo de gestión surgido de la

necesidad de agilizar y asegurar la realización de las diferentes audiencias del fuero penal en torno a las personas privadas de su libertad.

El 9 de setiembre, conforme a recomendaciones del Ministerio de Salud, y luego de realizarse un estudio minucioso de formas más efectivas de mitigación del riesgo de contagio, por medio de la Acordada N° 1446, se dispuso la reducción de las actividades del Poder Judicial en las







circunscripciones de Capital y Central y en las ciudades de Misiones, Paraguarí, Ciudad del Este, Hernandarias y Presidente Franco. A finales de ese mes se dispuso la reanudación de los plazos en las ciudades mencionadas precedentemente.

El 30 de setiembre, por medio de la Acordada N° 1458, se reanudaron los plazos procesales y administrativos en Capital, Central y Concepción. Finalmente la Acordada N° 1446 marcó el inicio del retorno a la normalidad funcional en la institución, con doble turno para atención al público y respetando siempre las medidas sanitarias establecidas para el ingreso a todas las sedes judiciales del país.

Se dictaron otras Acordadas y Resoluciones que reglamentaron el funcionamiento del Poder Judicial en tiempos de pandemia. Para acceder a las mismas se puede ingresar a [www.pj.gov.py/covid19](http://www.pj.gov.py/covid19).

### Audiencias telemáticas

La situación sanitaria generada por la pandemia del covid-19 requirió que se aceleren los pasos hacia la justicia digital. Es así que, entre otras medidas, se dio cumplimiento a la Ley N° 6495/2020, "Que autoriza la implementación de medios telemáticos en el Poder Judicial y el Ministerio Público". La misma regula el uso de los medios telemáticos para la realización de audiencias en los procesos judiciales que se tramitan en los distintos fueros que componen el Poder Judicial. En ese sentido, se

dispusieron pautas para la fijación de audiencias penales a través de la Acordada N° 1391/2020. Se estima, que de marzo a noviembre se realizaron en Capital un aproximado de 2.580 audiencias telemáticas.

En cuanto a las audiencias presenciales, las mismas fueron reguladas por la Acordada N° 1373/2020, a fin de dar cumplimiento estricto a las medidas sanitarias impuestas por las autoridades nacionales. Asimismo, se establecieron protocolos para el cumplimiento de las obligaciones impuestas que impliquen comparecencia de procesados o condenados ante los juzgados penales en las diferentes sedes judiciales del país.

Con esta iniciativa, los juzgados y tribunales de las diferentes Circunscripciones Judiciales pudieron dar cumplimiento a los procesos y juicios ya calendarizados para el presente periodo.

### Protocolos de atención al público

La Corte Suprema dispuso socializar las medidas de protección individual, entre ellas realizar una higiene de manos frecuente, así como impedir el contacto con personas que muestren signos de afección respiratoria, para lo cual se ordenó la realización de controles a fin de evitar el ingreso de personas con síntomas sospechosos y orientarlas a recibir atención médica en los casos necesarios. A través del Consejo de Superintendencia y la Dirección General de Recursos Humanos fueron aplicadas las disposiciones orientadas principalmente a dar cumplimiento a las acordadas y resoluciones mencionadas anteriormente, así como a establecer protocolo de atención al público, tratamiento de casos sospechosos o positivos de covid-19 y demás medidas sanitarias especiales para el resguardo efectivo de la salud de magistrados, funcionarios y usuarios del sistema de justicia en general.

### Medidas de protección

Para el ámbito específico de la Administración

de Justicia se recomendó el trabajo a distancia acorde a las funciones y capacidades. Por otra parte, se desafectó laboralmente a personas que puedan ser consideradas como especialmente sensibles (como embarazo, patologías previas, edad superior a los 65 años, etc.), además de la dispensa del uso de uniforme.

### Justicia Digital

Debido a la emergencia sanitaria, la expansión de la gestión electrónica se tornó prioridad para la Corte Suprema de Justicia, ya que su uso colabora con las medidas de prevención recomendadas contra el covid-19. Se destaca la implementación del Protocolo de Gestión Electrónica a Distancia para Juzgados y Tribunales del Fuero Civil y Comercial de la Capital en un primer momento y posteriormente para Juzgados Penales de Garantías.

Al respecto, la Abg. Vivian López, jueza en lo Civil y Comercial de Asunción, señaló: "La historia nos enseña que con las crisis nacen las grandes soluciones. El año 2020, atípico, difícil, desafiante en todos los ámbitos de nuestra vida, ha puesto a prueba la mayor apuesta realizada por el Poder Judicial, la digitalización de la Justicia paraguaya. Con la crisis de la pandemia del covid-19 la implementación del expediente electrónico ha desembarcado en circunscripciones que se preveían para dentro de cinco años, sin aumentar el gasto público: Central, Alto Paraná, Paraguarí, Cordillera, Concepción, Caaguazú y próximamente Guairá e Itapúa. Esto significa un universo mayor de acceso digital a la Justicia, que no solo aumenta territorio sino también fueros como Niñez y Adolescencia y el Laboral".

Explicó que durante la implementación a nivel país, los Juzgados y Tribunales no digitales incorporaron todo tipo de herramientas tecnológicas para mantener en funcionamiento la Justicia paraguaya. "Primeramente, por Acordada 1370/2020, la cual autorizó el trabajo a distancia para los juzgados civiles digitales de Asunción. Esta valiente decisión permitió a los jueces

y actuarios trabajar desde sus casas, autenticar por videollamada los documentos, realizar audiencias por medios telemáticos conforme la Ley 6595/2020, que otorgó plena validez de certificación al Código QR, con lo cual se elimina la autenticación manual antes requerida y permitió incluso, el inicio de juicios nuevos voluntarios. Fue el primer documento oficial que impulsó el uso del WhatsApp como herramienta de trabajo. Inmediatamente después, por Resolución N° 243 del 4 de mayo, con la reanudación de actividades presenciales en todos los juzgados y tribunales del país, se autorizó a utilizar las videollamadas, fotografías y comunicación vía WhatsApp con los abogados, habilitando cada oficina números telefónicos y correos electrónicos, lo cual es cubierto por cada operador judicial", refirió.

### Protocolo de Acceso a las Secretarías de la CSJ

Se estableció para el acceso a las Secretarías General, Judicial I, Judicial II y Judicial III, así como para el Consejo de Superintendencia, ubicados en el 9° piso de la Torre Sur del Palacio de Justicia. El ingreso se realiza a través de filas individualizadas, respetando la distancia obligatoria de 2 metros.

El personal de seguridad entrega a los profesionales unas tarjetas clasificadas por colores asignados a cada Secretaría, con las cuales son llamados a las ventanillas de atención, evitando así la aglomeración en el pasillo.







### Consultas sobre expedientes vía mensajería WhatsApp

El Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, considerando la necesidad de los abogados litigantes y la posibilidad de aplicar tecnología ya existente, emitió la Resolución N° 243 de fecha 4 de mayo, en la que se dispuso la habilitación del servicio de información sobre el estado de expedientes. En ese sentido, cada Secretaría de su correspondiente Tribunal y Juzgado habilitó números de teléfonos celulares para brindar información a los abogados sobre los últimos movimientos de las causas o la remisión de las copias o fotografías de dichos últimos movimientos. La base de datos de los números se encuentra disponible en la página web institucional.

### Casillas para comparecencia de procesados y condenados

Otra de las disposiciones en torno a la pandemia fue la habilitación, en junio, de casillas en la Plaza de la Justicia destinadas al cumplimiento de las obligaciones impuestas que impliquen comparecencia de procesados o condenados ante los juzgados Penales de Ejecución y Penal Adolescente de la Capital. Se dispuso que jueces penales de garantías designen en representación de todos los juzgados a los funcionarios que serán los encargados de recibir todas las constancias y firmas de los procesados.

### Protocolo de Atención al Público en Juzgados de Primera Instancia

Contiene los horarios de atención disponibles para los usuarios e indica el acceso a los Juzgados ubicados en el 1<sup>er</sup> piso de la Torre Sur y a los Juzgados del 3<sup>er</sup> piso, como así también el mecanismo de atención a través del uso de tarjetas para cada Juzgado y Secretaría.

### Producción jurisdiccional

En el periodo de marzo a octubre del presente año, se dictaron 382.914 resoluciones conclusivas, no conclusivas y administrativas, en todas las circunscripciones, instancias y fueros judiciales, alcanzando una meta estimada del 97% sobre lo planeado para un año sin pandemia.

Estas metas se encuentran establecidas dentro del marco correspondiente al Presupuesto por Resultados, establecido en el Plan Operativo Institucional. Es importante destacar que, aun con la suspensión de plazos procesales por la emergencia sanitaria, los despachos judiciales dictaron resoluciones judiciales para dar respuesta a los justiciables.

## La Justicia no paró durante la Cuarentena Sanitaria



Entre los meses de marzo a octubre del presente año se dictaron 382.914 resoluciones conclusivas, no conclusivas y administrativas, en todas las circunscripciones, instancias y fueros judiciales, alcanzando una meta estimada del 97% sobre lo planeado para un año sin pandemia.

### Medidas en el Área Registral

Entre los principales servicios implementados con éxito por la Dirección General de los Registros Públicos se destaca el Ticket Virtual Registral, aplicación gratuita dirigida a los usuarios de los servicios registrales, que evitó las largas esperas y filas con aglomeración de personas. Fueron incorporados nuevos procedimientos, tanto internos como externos, principalmente en formato "online". Asimismo, se habilitaron otras herramientas para brindar una mejor atención, como correos electrónicos institucionales para el agendamiento de turnos para profesionales de la tercera edad, solicitudes de consultas, presentación de quejas y denuncias, pedidos de pronto despacho de documento, peticiones de reconstitución y de exhibición de asientos registrales fueron habilitados correos electrónicos institucionales.

En la Dirección del Registro de Automotores se realizó la implementación de la Mesa de Entrada y Salida del Sistema de Agendamiento Previo. Asimismo, se recurrió al uso de medios telemáticos (atención telefónica, correo electrónico y mensajería vía WhatsApp) para la evacuación de consultas. Por otro lado, se habilitó la Mesa de Entrada y Salida exclusiva de Chapas Provisorias, con el fin de agilizar la documentación que posibilita la circulación de los automotores (Chapas Provisorias).

### Socialización de medidas preventivas

Se realizó una campaña de información y concienciación dirigida a funcionarios, magistrados y a usuarios de Justicia en general respecto a la importancia de adoptar las medidas básicas de higiene personal así como los protocolos establecidos por la Corte Suprema de Justicia. Para el efecto fue desarrollado un módulo de información dentro del sitio web oficial y se desarrollaron productos de difusión masiva, como flyers y audiovisuales, para las cuentas oficiales en redes sociales.





## Las decisiones de la Corte Suprema se ejecutaron con agilidad y solvencia

La Secretaría General es la encargada de custodiar la documentación oficial de la Corte Suprema de Justicia, de la gestión de sus relaciones oficiales y la legalización de todas las comunicaciones y actos administrativos. Este año, los registros señalan que, al cierre de esta edición, se realizaron 48 sesiones plenarias ordinarias y 8 sesiones plenarias extraordinarias. Asimismo, prestaron juramento de rigor 1.327 profesionales.

A través de la Secretaría General fueron elaborados 4.712 notas, 281 correspondientes a Presidencia; 47 decretos, de los cuales 18 corresponden a designaciones de magistrados, defensores y fiscales. Asimismo, se dictaron 490 resoluciones de la Corte Suprema y fueron aprobadas 106 acordadas.

El informe señala que 1.327 profesionales prestaron juramento de rigor este año. Fueron inscriptos 238 oficiales de Justicia, 130 Peritos, 17 Traductores, 4 Rematadores Judiciales, 1 Procurador y 1 Mediador. Con relación a los registros notariales, fueron designados 5 Notarios Suplentes con Registros, 2 Intercambio

de Titularidad, 10 Declaraciones de Vacancias, 1 Reintegro de Registros.

### Biblioteca “Bernardino Caballero”

Por decisión del Pleno de la Corte Suprema, la Secretaría General realizó la intervención de la Biblioteca del Poder Judicial, con el objetivo de lograr la reorganización y el mejoramiento de la infraestructura.

Hasta el cierre de esta edición, se registraron 10.628 materiales bibliográficos, a los que se les sumaron 970 obras pertenecientes a la campaña de “Donación de Libros”.

Entre las mejoras realizadas se encuentran el reacondicionamiento de muebles y de los espacios y el servicio wifi para los usuarios.

En fecha 15 de octubre de 2020, se realizó la inauguración de la Biblioteca del Palacio de Justicia de Asunción, denominada “Bernardino Caballero” en conmemoración a su carácter de fundador de la primera escuela de derecho del país.

### Acordadas

Además de las acordadas referentes a disposiciones en el marco de la pandemia -que se detallan en la nota anterior- se menciona la rúbrica de las siguientes, referentes a otros temas de interés:

- Acordada N° 1392 del 13 de mayo de 2020 Actuación del Equipo Interdisciplinario Asesor de la Justicia de la Niñez y la Adolescencia”.
- Acordada N° 1413 del 15 de julio de 2020, “Por la que se Implementa el Sistema de Transferencias Electrónicas de Fondos (STEF) en la Gestión de Cuentas Judiciales”.
- Acordada N° 1417 del 22 de julio de 2020, “Que Crea y Reglamenta la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero de la Niñez y la Adolescencia”.
- Acordada N° 1419 del 29 de julio de 2020, “Que aprueba el Protocolo de Juzgados Especializados”.
- Acordada N° 1432 del 12 de agosto de 2020, “Que establece un Sistema de Asignación de Causas para los Juzgados de Garantías Especializados en Crimen Organizado”.

- Acordada N° 1437 del 19 de agosto de 2020, “Reglamento sobre la Conservación de Bienes Secuestrados, Bienes Incautados o Sujetos a Comiso y la Registración de Bienes Comisados”.
- Acordada N° 1438 del 19 de agosto de 2020, “Que conforma la Oficina Técnica para Inscripción de Bienes Comisados”.
- Acordada N° 1441 del 26 de agosto de 2020, “Por la cual se establece el Sistema de Sorteos Informáticos para la distribución aleatoria y equitativa de expedientes, entre las distintas Salas de Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Central”.

### Nueva delimitación territorial para Juzgados de Paz de Capital

A fin de responder a la necesidad de tornar accesibles los beneficios de la justicia, la máxima instancia judicial resolvió delimitar la competencia territorial de los Juzgados de Paz correspondientes a la capital del país, Asunción, considerando como razones de orden práctico y la necesidad de establecer una carga equitativa de las tareas jurisdiccionales.

La nueva disposición está regulada por la Acordada N° 1478, del 2 de diciembre de 2020, y tiene como objetivo que la ciudadanía pueda tener conocimiento de cuál es el Juzgado de Paz que le corresponde y parte de un proyecto presentado por el secretario general, Abg. Gonzalo Sosa, a consideración de los ministros de la CSJ.

Para su vigencia efectiva se prevé un trabajo coordinado con las Circunscripciones Judiciales, a través de la Oficina de Apoyo Jurisdiccional, para hacer lo propio en el interior del país.





## Cumpliendo objetivos para el óptimo funcionamiento del Poder Judicial

Desde el 20 de febrero de 2020, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia está integrado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Alberto Martínez Simón, y los Vicepresidentes Primero y Segunda, doctores Antonio Fretes y María Carolina Llanes, respectivamente.

El Consejo de Superintendencia decide sobre diversas cuestiones administrativas, jurisdiccionales y de recursos humanos. Lograr la optimización del funcionamiento integral de la Institución en “modo pandemia” fue todo un desafío. A raíz de la situación sanitaria del país, la Corte Suprema de Justicia decidió implementar herramientas tecnológicas para continuar el correcto funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

Una de las estrategias fue la utilización de medios virtuales para continuar con las reuniones con representantes de los grupos de interés tanto internos como externos a la Institución, a fin de identificar y articular mecanismos que permitan resolver los desafíos que enfrenta el sistema judicial.

En ese sentido, se mantuvieron conversaciones con representantes de las Asociaciones de Magistrados y Funcionarios Judiciales, Gremio de Abogados, Escribanos, Rematadores, Presidentes de las Circunscripciones Judiciales, entre otros.

En virtud de informaciones recabadas por la Corte Suprema de Justicia, en estas reuniones se detectaron casos que fueron auditados, algunos de ellos culminando con sanciones.

### Respuesta a los gremios

Otro de los reclamos de los diversos gremios (abogados y magistrados) que fueron atendidos fue la implementación del Expediente Judicial Electrónico en Capiatá y J. Augusto Saldívar.

El Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, que ejerce la potestad disciplinaria sobre todos los Tribunales, Juzgados y demás oficinas del Poder Judicial, dictó un total de 68 Actas hasta el 6 de noviembre de 2020. Como resultado de igual número de sesiones realizadas, en las cuales se estudiaron cuestiones de las áreas administrativa, jurisdiccional y de recursos humanos. Igualmente al 11/12/2020 se dictaron 665 resoluciones y 2.990 providencias.

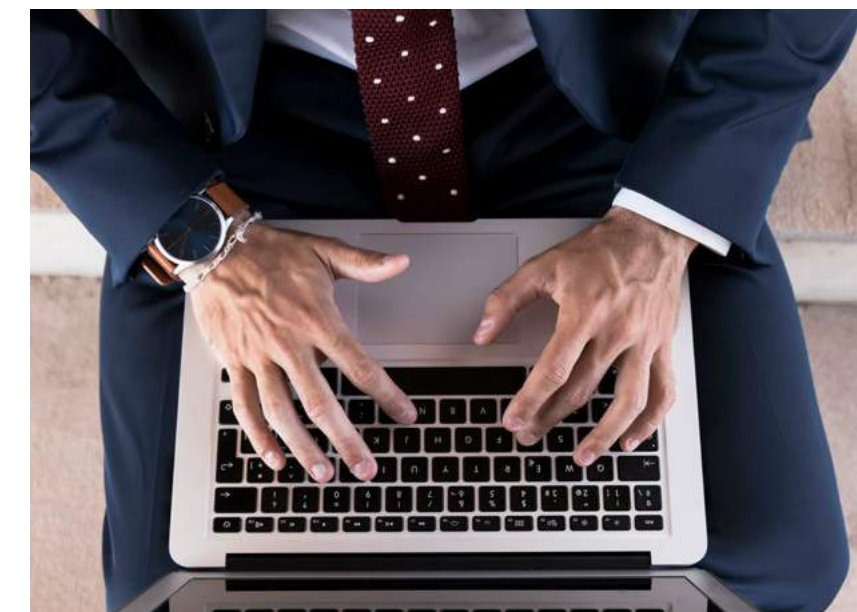


Por tal motivo, el Consejo de Administración de Central se encuentra gestionando con la empresa Copaco S.A. la conectividad para dichas sedes, que permitirá ejecutar el expediente electrónico para el siguiente semestre. Se resalta en este ámbito su habilitación en los 13 Juzgados de la Niñez y Adolescencia de Alto Paraná, implementado ya en los demás fueros de la Circunscripción.

En otro orden, el Consejo de Superintendencia ha encomendado la publicación en la página web institucional de todas las disposiciones que reglamentan el régimen de cobertura de gastos para magistrados y funcionarios judiciales en un proceso judicial, para conocimiento de la ciudadanía.

Cabe señalar también, que se instó a los jueces a cumplir la ley, dictar resoluciones dentro de los plazos establecidos y considerar todos los artículos de la Ley de Honorarios, a los efectos de que dentro de esos plazos legales sean resueltas las peticiones de los profesionales que solicitan la regulación de sus honorarios.

Es importante recordar que en la página web institucional se encuentra un link en que se puede observar el seguimiento realizado desde la máxima instancia judicial a las inquietudes presentadas en los encuentros virtuales llevados a cabo en el presente período.



*El Consejo de Superintendencia realizó gestiones para la habilitación del expediente electrónico en los 13 Juzgados de la Niñez y la Adolescencia de Alto Paraná.*



## Acciones disciplinarias

Como resultado de las denuncias y sumarios administrativos, al cierre de la edición, se dictaron 729 sanciones referentes a funcionarios, magistrados y auxiliares de justicia. En ese sentido, fueron dispuestas a funcionarios 195 suspensiones sin goce de sueldo, 127 multas y 174 destituciones.

Del total, 637 corresponden a procesos a funcionarios y 69 a abogados, a quienes se les impusieron medidas disciplinarias como: suspensión, casación de matrícula, amonestación con constancia en legajo, entre otras.

### Pedido de informe a magistrados

El Consejo de Superintendencia solicitó en tres ocasiones informe a los magistrados de todo el país, a fin de monitorear el estado de sus expedientes, en el marco del combate a la mora judicial. Esta información está disponible en el sitio web institucional.

### Movimiento de personal

Con respecto al movimiento del personal, en atención a lo establecido en la Acordada N° 1309/2019 del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, "Acordada de Gestión de Concursos para ingreso y promoción de Personas en el Poder Judicial de la República del Paraguay", se realizaron varios llamados para diferentes cargos a nivel país, como también se nombraron 40 cargos y se ascendió a 25 funcionarios conforme a resultados de los referidos procesos.

Asimismo, conforme con la propuesta de la Dirección General de Registros Públicos, el Consejo de Superintendencia, por Acta N° 52 del 27 de agosto del corriente año, aprobó la habilitación del servicio de entrada y salida de documentos vía

SANCIONES DICTADAS	CANTIDAD
Funcionarios	637
Magistrados	13
Abogados	69
Escribanos	5
Otros auxiliares	5
<b>Total</b>	<b>729</b>

ticket virtual exclusivamente para profesionales en la Oficina Registral de la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP), que se encuentra en el Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción.

### Entrenamiento en la función

Otro punto importante resalta que un total de 6 magistrados y 9 funcionarios fueron beneficiados con permisos con goce de sueldo para asistir a capacitaciones internacionales y nacionales, de conformidad a las reglamentaciones vigentes de la Corte Suprema de Justicia.

*Este año se llevaron a cabo 7 reuniones virtuales con representantes de gremios de abogados de todo el país. Al respecto es importante mencionar que se desarrolló un módulo para visualizar las respuestas de la Corte Suprema de Justicia a consultas, inquietudes y pedidos de los profesionales planteados en estas reuniones periódicas. Se puede acceder al contenido a través del sitio web institucional.*

## Superintendencia General de Justicia

Como órgano ejecutor del Consejo de Superintendencia, orientó sus actividades para formular recomendaciones con base en el análisis de denuncias, así como dictámenes de sumarios administrativos para que la máxima instancia judicial ejerza eficazmente su poder disciplinario sobre los tribunales, juzgados, auxiliares de justicia y oficinas dependientes del Poder Judicial.

Esta dependencia analizó las denuncias para producir el Informe de Actuaciones Preliminares en el que se recomienda al Consejo de Superintendencia la medida que correspondería aplicar conforme al resultado de la investigación. Asimismo, se encargó de procesar las órdenes de instrucción de sumario y el dictamen conclusivo en el que se recomienda la medida administrativa de sancionar o absolver a sumariados o sugerir el archivo provisorio cuando el caso se encuentra en proceso en otra área externa a la Corte Suprema de Justicia.

En este periodo, se tramitaron grandes volúmenes de denuncias y sumarios administrativos, dando seguimiento a las respectivas resoluciones disciplinarias emanadas del Consejo de Superintendencia.

De acuerdo al informe del área, de enero a octubre de este año han ingresado 2.122 denuncias, de las cuales 472 son remanentes del 2019 con continuidad de trámite en el 2020. Este año también fueron emitidos 1.462 informes de actuaciones preliminares.

En lo que respecta a sumarios administrativos, suman 2.192 los ingresados hasta octubre y fueron emitidos 1.136 dictámenes. Con relación a la ejecución de resoluciones en casos disciplinarios, fueron ingresados 1.391 expedientes para

ejecución, de los cuales 864 representan los expedientes finiquitados.

Sobre seguimiento de casos, 690 expedientes fueron ingresados por ese motivo este año, habiéndose emitido 79 informes.

Los casos disciplinarios tramitados en la Superintendencia General de Justicia tienen su origen principalmente en las denuncias remitidas por la Oficina de Quejas y Denuncias a la Oficina Disciplinaria y que son investigadas en los Departamentos de Análisis.



*La Superintendencia General de Justicia es el órgano ejecutor del Consejo de Superintendencia. Orienta sus actividades para lograr legítimas recomendaciones del análisis de denuncias, así como equitativos dictámenes de sumarios administrativos para que la máxima instancia judicial ejerza su poder disciplinario sobre tribunales, juzgados, auxiliares de justicia y oficinas dependientes del Poder Judicial.*





Para acercar este servicio a todos los profesionales, la Corte Suprema de Justicia realizó jornadas de rematriculación en las Circunscripciones Judiciales del país, de acuerdo a un cronograma establecido. A la fecha, 10.151 auxiliares de justicia cuentan con el nuevo carnet.

## Nuevo sistema de registro con codificación QR

Con la puesta en vigencia del nuevo Sistema de Registro de Auxiliares de Justicia, más de 10.000 profesionales ya cuentan con el nuevo carnet con Código QR, que permite a los interesados acceder a datos públicos del profesional cuyo servicio desean contratar. La moderna herramienta digital, implementada por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, pone a disposición de la comunidad jurídica y la ciudadanía en general información oficial, ordenada y concisa sobre los profesionales del derecho.

Durante el presente año, la máxima instancia judicial fortaleció uno de los servicios más requeridos por los operadores de justicia: la implementación del Sistema de Registros de Auxiliares, herramienta enfocada en la transparencia, dinamismo y modernización de la información pública centrada en el usuario y en el servicio a la ciudadanía.

De esta forma, la Corte Suprema de Justicia da cumplimiento a la Ley N° 5282/14, de "Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", así como la Acordada N° 1248, que reglamenta "El Acceso a la Información Pública en el ámbito de la

administración de justicia y de todos los órganos dependientes de la máxima instancia judicial".

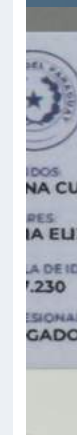
Asimismo, el nuevo Sistema de Registro de Auxiliares de Justicia constituye un primer paso en la digitalización progresiva de toda la base de datos obrante en el archivo físico de la Secretaría General. Esta dependencia que lleva a cabo la campaña de actualización de información de todos los profesionales que ya se encuentran registrados en la Corte Suprema de Justicia, con el objetivo de unificar y respaldar documentalmente los datos a ser proveídos al público.

Entre los principales beneficios que brinda la nueva herramienta, se encuentra la información de todos los profesionales ya registrados, como por ejemplo:

- Datos personales de contacto.
- Registro de firmas.
- Habilitación o inhabilitación para ejercer la profesión.
- Grado de formación.

Estos datos consignados en el sistema están al alcance del público y se encuentran disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año. Para acceder a los mismos, el profesional debe presentar su credencial identificatoria, la cual cuenta con un Código QR legible para cualquier Smartphone, que enlaza directamente con la plataforma.

Esta habilitada también la opción de descarga gratuita de dicha información, así como de su documentación respaldatoria, a fin de que el ciudadano pueda contar con ella las veces que sea necesaria, por lo que no se precisa el diligenciamiento de ningún informe o constancia sobre habilitación del profesional.







## Mayor tecnología para asegurar el servicio de justicia a los ciudadanos

Con la cuarentena sanitaria impuesta por el Gobierno por la pandemia, el uso de la tecnología cumplió un papel trascendental este año para el mejoramiento operacional e institucional y por ende, para la gestión jurisdiccional. El reto afrontado a la hora de implementar las estrategias, supuso gran esfuerzo en materia de optimización de recursos, capacitación de funcionarios, magistrados y abogados, y en el acceso óptimo a los servicios de internet y equipos.

Con la explosión de la pandemia, la institución se encontró en la necesidad de elaborar e implementar un plan de choque para afrontar la crisis y brindar las respuestas adecuadas y eficientes a una situación extraordinaria.

El Gobierno Judicial apostó a la tecnología para responder a las exigencias y asegurar un servicio fundamental de los derechos ciudadanos. En el informe de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se destaca el desarrollo de audiencias vía videoconferencias, fundamentalmente con procesados reclusos considerados de alta peligrosidad de las penitenciarías de Emboscada, Ciudad del Este,

Pedro Juan Caballero, Agrupación Especializada, Buen Pastor, Concepción, Misiones y Encarnación.

Esto fue desarrollado, aun cuando las sedes judiciales permanecían cerradas, gracias a conectividades vía VPN que permitieron a los profesionales, defensores, fiscales y usuarios de justicia en general, seguir con sus expedientes, sin interrumpir los plazos.

Otras de las mejoras previstas para la realización de audiencias de manera remota fue potenciar la infraestructura de los Juzgados de Primera Instancia y Tribunales de Apelación a través de la dotación de equipos inalámbricos a los despachos de primera instancia de la Capital.

### Avances en materia de tecnología en el Poder Judicial

- Sostenibilidad de los servicios tecnológicos ofrecidos por la Institución a usuarios internos y externos de las áreas jurisdiccional y administrativa.
- Mejora de los servicios de acceso a información para los usuarios del sistema de justicia.
- Mejoramiento de la herramienta de gestión del área administrativa-financiera.
- Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la CSJ tanto a nivel de despachos como a nivel de la infraestructura del Datacenter.

Por otra parte, como uno de los efectos positivos del proceso de modernización, se resalta que todas las resoluciones que son firmadas digitalmente pueden ser visualizadas inmediatamente en la página web del Poder Judicial, al alcance del usuario interesado ni bien se refrenden las mismas.

En ese sentido, para fines del mes de diciembre se pretende desarrollar la primera etapa de la tramitación electrónica en las Salas de la Corte Suprema, permitiendo la firma digital de las resoluciones, así como la implementación de la gestión electrónica en los despachos de la Niñez y Adolescencia de Capital.

Enmarcados en el propósito de la Corte Suprema de Justicia de lograr una "justicia accesible", se destaca igualmente que este año se habilitó una Sala Civil más al proceso electrónico, completando 2 Salas.

### Avances en el área jurisdiccional

- Ajustes a la herramienta de gestión firma digital y a la herramienta de gestión Judisoft.

- Desarrollo de una nueva versión de la consulta de Expedientes Electrónicos y no Electrónicos, ajustada a los estándares del portal de gestión de expedientes. Las opciones posibilitan ubicar el expediente por proceso, materia, despacho donde se encuentra, documento de la parte afectada, nombre y apellido del demandado, demandante, número, año o carátula del expediente. Esta herramienta incluye información de las actuaciones, sus partes, intervinientes, recursos, excepciones, regulaciones, etc.

- Fortalecimiento del Observatorio de Causas Judiciales.

- Implementación del código QR en las resoluciones firmadas digitalmente, evitando que el profesional se traslade físicamente al tribunal para retirar en formato papel los documentos, para que los imprima desde la comodidad de su oficina y los diligencie personalmente.

- Ampliación de los Oficios Judiciales Electrónicos en las Circunscripciones Judiciales del interior, incluyendo al Ministerio de Hacienda, Contrataciones Públicas, Registro Civil y Justicia Electoral.

- Implementación de la Mesa de Entrada en Línea en los despachos de Primera Instancia de Paraguarí, Luque, Caaguazú, Concepción y Caazapá.





Con respecto a las herramientas de control relacionadas al Expediente Judicial Electrónico y la Tramitación Electrónica, la máxima instancia judicial resolvió, por Resolución N° 8176 del 24 de junio de 2020, ordenar que todos los funcionarios y magistrados observen las disposiciones normativas anteriormente citadas en la recepción de documentos que cuenten con el respectivo código QR.

## El Expediente Judicial Electrónico se extendió a 8 Circunscripciones Judiciales

La Corte Suprema de Justicia ejecutó estrategias orientadas a la expansión del Expediente Judicial Electrónico, en varias Circunscripciones Judiciales del país, como principal herramienta paliativa contra los efectos negativos que el aislamiento social tuvo en el normal desarrollo de los procesos judiciales. En ese sentido, se destaca que este año el Expediente se extendió a 178 despachos judiciales más (correspondientes a 17 localidades), totalizando 257 despachos electrónicos a nivel país. Algunos de los beneficios ya son patentes en la actualidad, mientras que otros empezarán a ser visibles a medida que vayan consolidándose.

La Justicia no podía parar en un momento crucial marcado por la pandemia, y el principal aliado para sostener el servicio fue la digitalización. La emergencia sanitaria obligó a la Corte Suprema de Justicia a plantear alternativas para seguir brindando garantías a la población, por lo que llevó a cabo el afianzamiento y la expansión efectiva del Expediente Judicial Electrónico a varias Circunscripciones Judiciales del país.

De manera a producir los resultados esperados, se pusieron en marcha las transformaciones

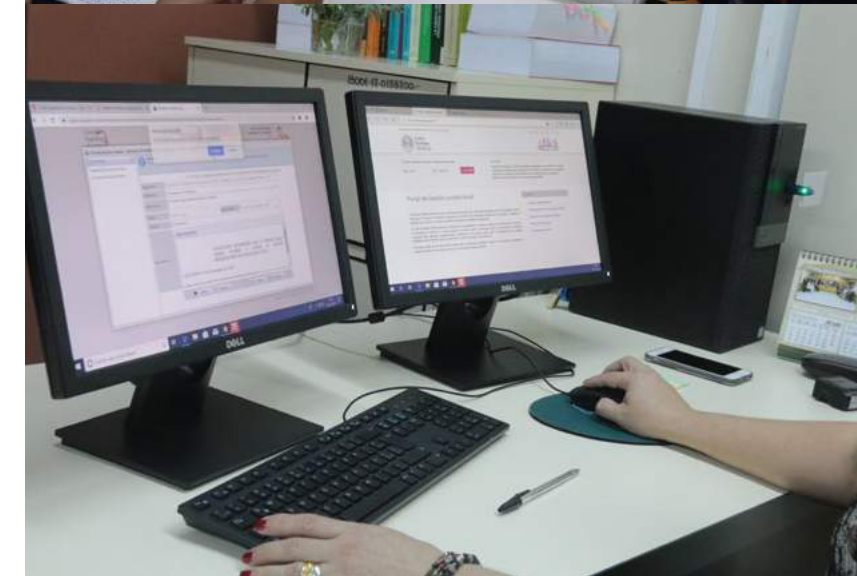
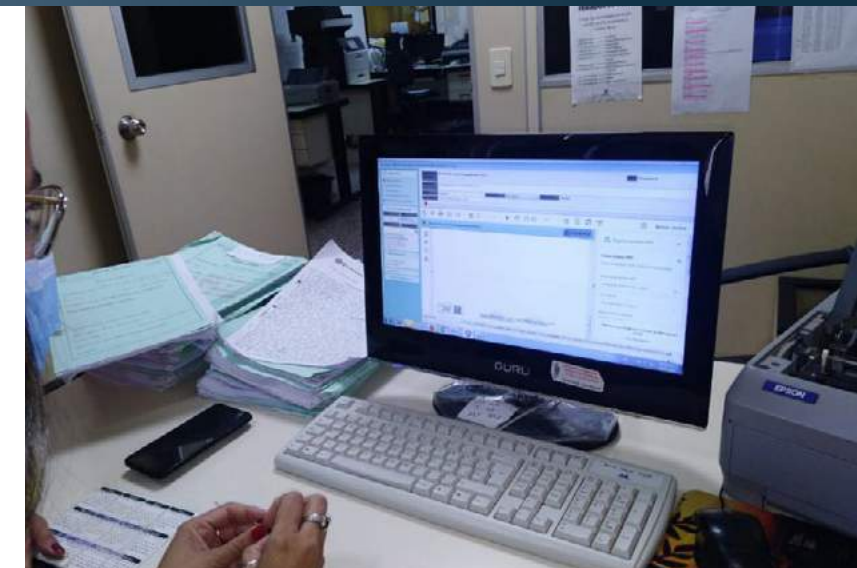
y adaptaciones necesarias, con el desafío de replicar los procedimientos de la gestión procesal preexistentes.

Para el desarrollo eficaz de la tecnología judicial, se implementaron los cambios organizativos y de procedimiento. Fueron identificadas las ciudades que contaban con el sistema Judisoft instalado y en funcionamiento, además de contar con suficiente cobertura de equipos informáticos y conectividad. Asimismo, se incluyó a las cabeceras departamentales y de Circunscripción.

Las dificultades presupuestarias y de infraestructura no impidieron el avance de la gestión y las circunscripciones debieron mejorar su capacidad institucional para la prestación de servicios digitales. Para ello, debieron realizar reprogramaciones a fin de adquirir las firmas digitales, elemento indispensable para la gestión electrónica. Todas las resoluciones que son firmadas digitalmente se pueden visualizar inmediatamente en el sitio web del Poder Judicial, lográndose de esta manera la transparencia en la gestión documental. Ni bien se refrenda una resolución, la misma ya se encuentra disponible para el interesado.

En el mes de abril, se aprobó la implementación de la herramienta digital en algunas ciudades de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, así como en Luque y San Lorenzo, para la Circunscripción Judicial de Central. En julio fue habilitada también la Fiscalización Electrónica para Alto Paraná, mientras que para la Circunscripción Judicial de Paraguari se puso en vigencia la gestión electrónica en Juzgados de Primera Instancia en agosto. Para ese mismo período, los Juzgados de Primera Instancia del Alto Paraná pasaron a ser 100% electrónicos.

Por su parte, para setiembre la Circunscripción Judicial de Cordillera incorporó efectivamente la herramienta digital a su mecanismo de trabajo.



Así también, la Circunscripción Judicial de Concepción empezó a trabajar con el Expediente Judicial Electrónico a partir de octubre, de igual forma, los Juzgados de Primera Instancia de Caaguazú (Caaguazú - Coronel Oviedo), Con relación a Capital, el Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Quinta Sala, implementó el proceso electrónico, con la particularidad de permitir la medición de la gestión de despachos que no son enteramente electrónicos.



Gestiones Electrónicas realizadas en el año 2020 desde enero al 25 de noviembre de 2020			
Circunscripción	Cantidad de presentaciones electrónicas realizadas	Cantidad de casos ingresados, a través de la mesa de entrada en línea	Cantidad de resoluciones digitales firmadas electrónicamente
Capital	42.137 (Dig) 233.556 (Asu)	23.622	168.718 (Dig) 317.246 (Asu)
Central (Luque-San Lorenzo)	32.866 (Luque) 25.458 (San Lorenzo)	5.586 (Luque) 5.206 (San Lorenzo)	52.527 (Luque) 41.734 (San Lorenzo)
Alto Paraná	49.191	8.684	86.529
Caacupé	9.999	3.566	18.293
Paraguari	5.335	743	8.688
Concepción	2.083	304	3.941
Caaguazú	2.152	589	290
<b>Total</b>	<b>402.777</b>	<b>48.300</b>	<b>697.966</b>

Circunscripción	Actuaciones registradas fuera del horario laboral (Civil y Comercial, Penal de Garantías)	Actuaciones registradas en el horario laboral
Capital	18.306 (Digital) 96.172 (Asunción)	23.239 (Digital) 123.838 (Asunción)
Central (Luque-San Lorenzo)	14.111 (Luque) 9.580 (San Lorenzo)	18.125 (Luque) 13.460 (San Lorenzo)
Alto Paraná	31.047	118.221
Caacupé	4.099	5.748
Paraguari	1.728	11.105
Concepción	863	3.898
<b>Total</b>	<b>175.906</b>	<b>317.634</b>

Presentaciones realizadas en horario laboral y fuera del horario laboral en todos los juzgados donde se encuentran implementados tanto el Expediente Judicial Electrónico como el Trámite Electrónico (Datos presentados al cierre 25/11/2020)

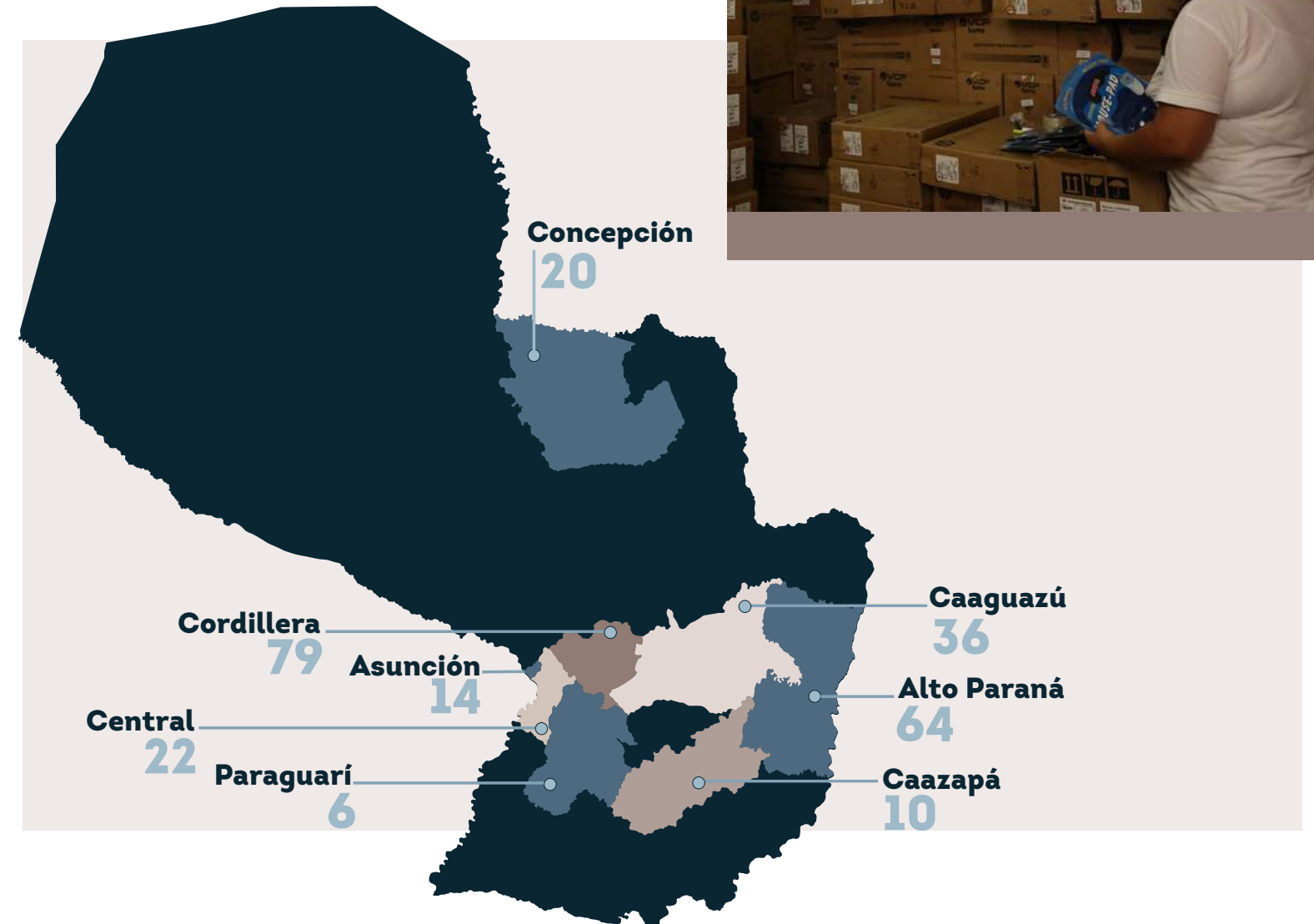
Circunscripción	Notificaciones
Capital	Asunción: 177.913 Digital: 46.158
Central (Luque-San Lorenzo)	Total: 34.608 (Luque: 19.385) (San Lorenzo: 15223)
Cordillera	Caacupé: 11.812
Paraguari	31.302
Concepción	13.697
Alto Paraná	29.590
Caaguazú	9.860
<b>Total</b>	<b>354.940</b>

Cantidad de Notificaciones Electrónicas generadas en los despachos que utilizan tanto la Tramitación Electrónica como el Expediente Electrónico en el plazo del 01/01/2020 al 25/11/2020 a las 08:00:00 am - (Datos presentados al cierre 25/11/2020).

### Proyección para diciembre 2020

Se prevé el desarrollo de la primera etapa de la herramienta electrónica en las Salas de la Corte Suprema de Justicia, permitiendo la firma digital de las resoluciones y la Gestión Electrónica en los despachos de la Niñez y Adolescencia de Capital.

### Cantidad de despachos electrónicos por Circunscripción



Oficinas de Atención permanente con expediente electrónico: 6







Esta dependencia realiza su función a fin de alcanzar una eficiente y ordenada tramitación de los juicios y pronunciamiento de los fallos en los términos de ley, respetando el principio de independencia judicial. En el marco del Plan Anual de Auditorías Programadas fueron auditados 37 Juzgados en 11 Circunscripciones Judiciales del país, donde fueron verificados 4.980 expedientes. Se ordenaron 15 auditorías por providencias emanadas del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.

## Más control en la gestión jurisdiccional

A través de los controles realizados por la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional (DGAJ) de la Corte Suprema de Justicia, se determina si la actuación jurisdiccional se adecua o no a los resultados deseados, buscando una justicia oportuna. El trabajo del equipo técnico permitió la verificación de 4.980 expedientes judiciales durante el año 2020.

Con el objetivo de contribuir con las acciones para una justicia más efectiva y eficiente, la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional (DGAJ) realizó este año controles a diferentes juzgados de toda la República, a través de los Departamentos de Campo Programada, de Reacción Inmediata y de Análisis y Programación.

En el marco del Plan Anual de Auditorías Programadas, el Departamento de Auditoría de Campo Programada remitió 37 informes con base en las investigaciones realizadas en 11 Circunscripciones Judiciales del país, donde fueron verificados 4.980 expedientes. Llegó a 15 la cantidad de auditorías dispuestas

por providencias emanadas del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.

Por otro lado, el Departamento de Auditoría de Reacción Inmediata recibió 264 denuncias y pedidos de Auditorías, hasta el cierre de este informe.

Del total, 195 denuncias ingresaron a través del Sistema de Quejas y Denuncias, 62 fueron por órdenes emanadas del Consejo de Superintendencia de la máxima Instancia judicial y 7 órdenes provenientes de Ministros de la Corte Suprema de Justicia.

Por su parte, el Departamento de Análisis y Programación a través de las secciones de seguimiento de recomendaciones mantuvo actualizado un registro sistemático de recomendaciones y observaciones emitidas por la DAGJ y aprobadas por el Consejo de Superintendencia, que facilitó el monitoreo y seguimiento posterior de la regularización o grado de implementación de las mismas. Además, realizó un control y mantuvo actualizada la base de datos estadísticos con relación a las recusaciones, inhibiciones e incidentes de conformidad a la Acordada N° 709/11.

### Audiencias preliminares

La DGAF tiene a su cargo, además, la Oficina de Coordinación Interinstitucional de Control y Seguimiento de los Juzgados Penales de Garantías de la Capital, que realizó el control de 4.138 audiencias preliminares en los juzgados penales de Garantías de la Capital.

Así también la Oficina de Apoyo Administrativo y Logístico para el área Jurisdiccional pasó a depender de la Dirección de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, por Resolución N° 8180 del 1/07/2020, la cual tiene a su cargo

el gerenciamiento de recursos, infraestructura e insumos del Poder Judicial, dando una mayor y eficaz respuesta a las solicitudes o quejas de los magistrados, auxiliares de justicia y justiciables.

Así también, se trabajó en forma directa con las dependencias de la institución de acuerdo al caso, a fin de simplificar los tiempos y dar respuesta óptima a posibles situaciones que pudiesen entorpecer el normal trámite y curso de los procesos.

### TOTAL DE AUDITORÍAS REALIZADAS

Central	5
Caaguazú	10
Cordillera	4
Ñeembucú	2
Guairá	3
Alto Paraná	2
Paraguarí	2
Amambay	1
Villa Hayes	1
Canindeyú	2
<b>Total</b>	<b>37</b>

*Esta Dirección tuvo a su cargo la actualización permanente del Observatorio de Causas Judiciales, que da seguimiento a alrededor de 70 procesos relacionados con hechos de corrupción.*





## Cooperación judicial internacional en el marco de un nuevo escenario

Nuestro país brinda cooperación jurídica internacional en el marco de los Convenios firmados y a falta de ellos, bajo el principio de reciprocidad. Como medidas de mitigación de expansión del covid-19, el Consejo de Superintendencia aprobó el “Protocolo de trabajo a nivel nacional para trámite de exhortos judiciales”, propuesto por la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial, que permitió gestionar las solicitudes activas y pasivas en coordinación con las demás instituciones nacionales y extranjeras, en el contexto de emergencia sanitaria mundial.

El protocolo referido fue propuesto por la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional, dependencia encargada de recibir, tramitar y transmitir los exhortos penales y no penales de todo el país, conforme a lo establecido en la Acordada 533/08.

En ese sentido, las estadísticas refieren que 665 exhortos se encuentran en trámite. Desde los diferentes juzgados nacionales, se han formulado 137 solicitudes de exhorto en las diferentes materias, remitidas a: Argentina,

Alemania, Bolivia, Brasil, Corea del Sur, España, Italia, Perú, Polonia, Suiza, Uruguay.

### Cumbre Judicial Iberoamericana

Durante el presente año la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana fue suspendida debido a la emergencia sanitaria que sigue afectando a todo el mundo. Actualmente, se prevé la celebración virtual de la misma, ocasión en que la Corte Suprema de la República del Paraguay defenderá dos proyectos en el

Fue firmado el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia de nuestro país y la de Costa Rica, y fue suscripto un acuerdo bilateral para el fortalecimiento de la Justicia Juvenil Restaurativa.

ámbito iberoamericano, uno sobre la materia de integridad judicial y el segundo sobre los retos de la administración de justicia.

Los integrantes de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento, de la cual forma parte el ministro responsable de la citada repartición, doctor Luis María Benítez Riera, mantuvieron reuniones periódicas a través de herramientas tecnológicas. Se destaca como producto el repositorio de buenas prácticas implementadas por los poderes judiciales iberoamericanos en tiempo de covid-19, publicación que estará a disposición de los usuarios y operadores.

### Asistencia Judicial

En las Circunscripciones Judiciales de Caazapá y Paraguarí se llevaron a cabo Jornadas de Monitoreo y Evaluación de Indicadores Sobre Transparencia, Integridad y Rendición de Cuentas, en cumplimiento de las políticas de buen gobierno impulsadas por la Corte Suprema de Justicia.

*Las estadísticas refieren que 665 exhortos se encuentran en trámite. Desde los diferentes juzgados nacionales se han formulado 137 solicitudes de exhorto en las diferentes materias.*

Gestión de Exhortos	
Exhortos ingresos total (en trámite)	665
Solicitudes ingresadas 2020	276
Materia Penal (solicitudes 2020)	96
Materia Civil (solicitudes 2020)	99
Materia Niñez y Adolescencia (solicitudes 2020)	72
Materia Laboral (solicitudes 2020)	05







## Alianzas interinstitucionales y espacios de colaboración para potenciar la justicia

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Alberto Martínez Simón, participó durante el periodo 2020 de actividades en carácter de titular del Consejo de Superintendencia. Asimismo, recibió en audiencia a autoridades nacionales, representantes de la sociedad civil, delegaciones extranjeras, manteniendo una política de puertas abiertas. A continuación, se presenta un recuento de las principales alianzas interinstitucionales rubricadas buscando el fortalecimiento institucional.

### Con representantes de Gafilat

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Alberto Martínez Simón, y los ministros, doctores Manuel Ramírez Candia y Carolina Llanes participaron de la XLI Reunión Plenaria de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) celebrada de manera virtual en agosto pasado. El objetivo del encuentro fue analizar el seguimiento y las acciones de los miembros de la organización frente a la pandemia del covid-19 y los avances en la elaboración y aprobación del Plan Estratégico del Gafilat 2020-2025, entre otros.



Reunión telemática con representantes de Gafilat

### Convenios y Acuerdos

- Convenio con la CDIA (Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia) a fin de garantizar el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes.
- Convenio con el Ministerio de la Defensa Pública, que busca optimizar la implementación del Expediente Electrónico como herramienta de comunicación entre ambas instituciones.
- Convenio con FAPI (Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas) para establecer las bases de proyectos laborales en defensa de los derechos de las personas indígenas en territorio nacional, en respeto a su interculturalidad y la aplicación de leyes en el sistema de justicia.
- Convenio con Copaco S.A. (Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima) para la provisión de conectividad.
- Convenio con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional para el fortalecimiento de las TIC'S (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en los mandatos judiciales.
- En el marco de la implementación de los Oficios Electrónicos, la Corte Suprema suscribió varios acuerdos interinstitucionales con entes públicos y privados, entre ellos con: IPS, TSJE, cooperativas, bancos, financieras, entre otros.

El Gobierno Judicial del presente periodo fortaleció los acuerdos y alianzas estratégicas de la Corte Suprema de Justicia, estableciendo relaciones de cooperación y asistencia recíproca, a través de la firma de múltiples convenios con diversos organismos estatales, centros académicos, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

- Memorando de Entendimiento con la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) con el propósito de adiestrar a los jueces en materia de derechos intelectuales.
- Acuerdo interinstitucional con el Ministerio de la Niñez para fortalecer y agilizar las tareas entre ambas instituciones como la notificación electrónica, la restitución internacional, adopciones, capacitaciones.
- Convenio con el Instituto Superior René Cassin para el desarrollo de capacitaciones con la participación de magistrados y funcionarios del área judicial.



Fortalecimiento de las TICs



Reunión con el embajador de Taiwán



## Delegaciones extranjeras

- En marzo de este año, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Alberto Martínez Simón, se reunió con el embajador de Brasil, Flávio Damico, a fin de mantener y fortalecer las relaciones jurídicas entre ambos países.
- Con el objetivo de abordar temas de cooperación entre ambos Estados, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, recibió la visita de la embajadora de Turquía en nuestro país, Armağan Inci Ersoy.
- Para fortalecer el afianzamiento de amistad y la cooperación entre ambos países, autoridades de la máxima instancia judicial recibieron en audiencia al embajador designado de Taiwán ante el Gobierno de la República del Paraguay, Chih-Cheng Han (José Han).
- Visita protocolar de la consulesa de Chile en Paraguay, María Eugenia Urcelay Quiroz. En la oportunidad se conversó respecto a los métodos y herramientas de carácter digital para los procesos básicos en el servicio judicial.

## Homenaje a Serafina Dávalos

El pleno de la Corte Suprema de Justicia aprobó la propuesta del presidente, doctor Alberto Martínez Simón, de denominar al Salón Auditorio del Palacio de Justicia de Asunción con el nombre de "Dra. Serafina Dávalos", en memoria de la primera mujer paraguaya que ostentó el grado académico de abogada y doctora en Derecho.

El acto se realizó en octubre pasado, en ocasión del cierre de la campaña Octubre Rosa. "El objetivo desde la Corte Suprema de Justicia es rescatar la obra y persona magnífica que vivió en nuestro país y que abrió una senda que llevó finalmente a la consagración legislativa de igualdad y a seguir dando pasos de a poco para que esa igualdad sea realmente efectiva en el mundo material", señaló en la ocasión el presidente de la máxima instancia judicial.



Reunión con el embajador de Brasil

- Audiencia con el embajador de la Federación de Rusia, Nikolay Tavdumadze, donde se abordaron temas referentes a la cooperación entre las Cortes Supremas de la Federación de Rusia y la República del Paraguay.
- A fin de renovar compromisos de apoyo institucional, autoridades judiciales recibieron en audiencia a representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El acto contó con las palabras de la licenciada Rosmeri Dávalos (sobrina/nieta de la Dra. Serafina Dávalos) e integrante de la Asociación Civil "Rescatando a Serafina", quien agregó que con ello se cumple un sueño y una meta: rescatar el legado de la Dra. Dávalos.



Se registraron en el año unas 400 horas de transmisiones en vivo de las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, los sorteos de preopinantes de Salas de la máxima instancia judicial y sesiones de las Salas Constitucional y Civil. Asimismo, se televisaron en directo juicios orales de interés ciudadano, las reuniones con gremios de abogados, conferencias, webinaros, entre otras actividades institucionales.

## Información oportuna, veraz e inclusiva

Buscando una comunicación más fluida y cercana a la gente, se siguió con el proceso de fortalecimiento de los medios institucionales de difusión a través de la consolidación del uso de la tecnología. En cumplimiento del objetivo de establecer una relación más directa con la ciudadanía, se buscó asegurar el acceso a la información del ámbito de la justicia por medio de transmisiones en vivo y publicaciones en tiempo real en las cuentas oficiales de redes sociales.

### TV Justicia

Este canal informativo se consolidó como una de las herramientas efectivas para la difusión de mensajes institucionales, posibilitando el seguimiento de las decisiones de las autoridades, con transmisiones en vivo de las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias de la máxima instancia institucional. La señal también se extendió de vuelta al cableoperador (canales 102 y 700 de Tigo Star).

Es importante destacar la implementación de la traducción en lengua de señas durante las plenarias de la máxima instancia judicial, así como su posterior retransmisión totalmente en idioma

guaraní, garantizando así un mayor alcance de carácter inclusivo para toda la ciudadanía.

Asimismo, fueron emitidos en vivo los sorteos de preopinantes de Salas de la máxima instancia judicial y sesiones de las Salas Constitucional y Civil, y juicios orales de interés ciudadano, como por ejemplo: "Camilo Ernesto Soares y Otros s/ Lesión de Confianza", en los meses de mayo y junio; y "Raúl Fernández Lippmann s/ Enriquecimiento Ilícito y Otros", de setiembre a octubre. Fueron transmitidas también las reuniones con gremios de abogados, conferencias y webinaros, entre otras actividades institucionales, totalizando así un promedio de 400 horas de transmisiones en vivo, durante el año.



Cabe destacar también la producción de cápsulas informativas como producto audiovisual para la rápida difusión de información institucional a través de medios digitales. TV Justicia cuenta con un canal oficial en YouTube, bajo el nombre TV Justicia Paraguay, a través del cual se realizan las transmisiones en vivo y se alojan los materiales audiovisuales elaborados por la Dirección de Comunicación. Actualmente, cuenta con 3.430 suscriptores y están disponibles 2.001 productos almacenados en la plataforma:

**CANAL DE YOUTUBE TV JUSTICIA PARAGUAY  
ESTADÍSTICAS DE ENERO A OCTUBRE 2020**

Visualizaciones 195.771	Reproducciones 30.136
----------------------------	--------------------------

**Campañas institucionales**

Ante el contexto de la emergencia sanitaria, la Dirección de Comunicación llevó a cabo una campaña de información y concienciación, dirigida a funcionarios, magistrados y a los usuarios de Justicia en general, respecto a la importancia de adoptar las medidas básicas de higiene personal así como a respetar los protocolos establecidos por la Corte Suprema de Justicia.

Por otro lado, se brindó apoyo con la difusión de campañas de comunicación:

- “Dialoguemos”, de la Dirección de Mediación.
- “Sistema de Registros de Auxiliares” y “Donación de Libros para la Biblioteca del Poder Judicial”, de la Secretaría General de la CSJ.
- “Lazo Verde: Todos somos responsables”, en colaboración con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.
- “Usá tus días para vivir” y “Noviembre Azul”, de la Dirección General de Recursos Humanos para instar a funcionarias y funcionarios a realizarse controles preventivos contra el cáncer.
- “Actualizá tu Legajo”, también de la Dirección General de Recursos Humanos.

**Sitio web**

Hasta la fecha de edición de este informe, se registraron 4.687.095 visitas, alcanzando un promedio de 468.710 visitas por mes. Se continuó con la actualización periódica del sitio web del Poder Judicial mediante las coberturas de las actividades dispuestas por el Pleno de la Corte y revisión permanente de la información visualizada a través de la parte estática del portal.

Se brindó especial apoyo a los programas de Transparencia, como la socialización efectiva del Concurso de Ingreso y Promoción de las personas a través del módulo [www.pj.gov.py/concurso](http://www.pj.gov.py/concurso) en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, la actualización permanente del Observatorio de Causas Judiciales en coordinación con la Dirección General de Gestión Jurisdiccional, la actualización diaria la agenda de los juicios realizados en Asunción y el estado correspondiente en cada caso, en conjunto con la Coordinación de Juicios Orales en Asunción.

**Sorteos de Tribunales**

Este año, se dispuso que todos los sorteos de los Tribunales de Apelación y/o de Sentencia de todo el país –que no se realicen a través de la plataforma del expediente electrónico– sean transmitidos en vivo y en directo a través de los medios telemáticos y plataformas digitales disponibles de fácil acceso a la ciudadanía. En ese sentido, a través de la Dirección de Comunicación son administradas las transmisiones y puestas a disposición de la ciudadanía través de la cuenta de TV Justicia en YouTube.

**Producción gráfica y audiovisual**

El trabajo en el área de comunicación institucional se centró en la edición de materiales gráficos y audiovisuales. afiches, flyers, videos institucionales con fines de comunicación interna y externa. Se destaca la emisión de

boletines electrónicos (emisión semanal) y murales (contenido para público interno con emisión quincenal).

**Gestión de medios**

El trabajo de gestión con los medios de comunicación se sustentó en una relación ética y colaborativa con los periodistas. En el área de Prensa se produjeron 1.244 noticias institucionales, que fueron difundidas a través del sitio web y de las cuentas oficiales de redes sociales de la institución.

Se buscó facilitar la tarea de los comunicadores de medios proveyéndoles información de calidad y adaptable a los diversos formatos. Del mismo modo, se gerenciaron solicitudes de información y entrevistas requeridas por los periodistas asignados a la cobertura judicial.

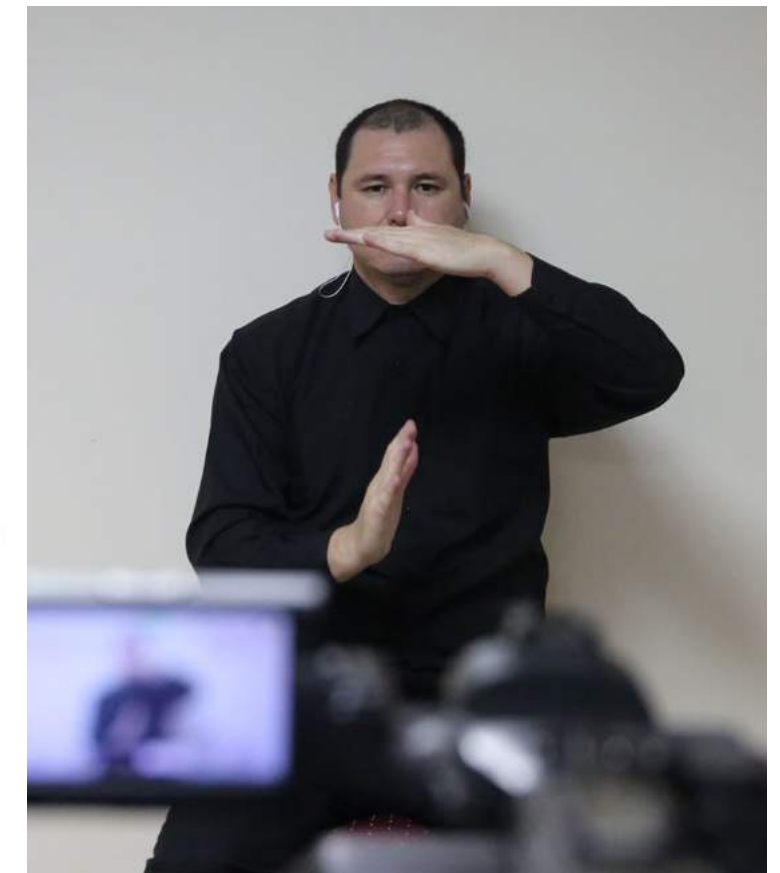
Por otra parte, en forma diaria se realizó el monitoreo de medios, clipping temáticos y resumen de noticias con énfasis en informaciones de carácter judicial, además de noticias de las áreas de política, economía y otras.

*Fueron implementadas la traducción en lengua de señas durante las plenarias de la máxima instancia judicial, así como su posterior retransmisión totalmente en idioma guaraní, garantizando así un mayor alcance de carácter inclusivo para toda la ciudadanía.*

El trabajo sirvió de insumo para realizar análisis de coyuntura a fin de contribuir a decisiones institucionales oportunas.

**Relatoria de sesiones plenarias**

Para dar cobertura integral a la transmisión de las sesiones plenarias, se conformó un equipo de relatoria que se encargó de elaborar resúmenes de las decisiones para su posterior publicación en el sitio web institucional y en las cuentas oficiales en redes sociales.



**CUENTAS OFICIALES EN LAS REDES SOCIALES**

Cuenta	Total de seguidores	Promedio de alcance por día (personas)
Facebook/PoderJudicialPY	106.377	20.000
Twitter (@PoderJudicialPY)	67.776	687.455
Instagram (@PoderJudicialPY)	15.300	2.698





La Dirección General de Garantías Constitucionales, este año, apuntó a asegurar la transparencia y la eficiencia en cuanto a la intervención administrativa en el sector jurisdiccional, así como a garantizar la confiabilidad, evitando los posibles abusos del derecho. Enfocó sus acciones en las buenas prácticas institucionales.

## Especial atención a la aplicación efectiva y tutela de derechos legítimos

La Corte Suprema de Justicia brindó, a través de la Dirección de Garantías Constitucionales, Remates y Peritos Judiciales, especial atención a los instrumentos jurídicos que hacen posible la aplicación efectiva y la tutela de derechos legítimos, que se encuentran consagrados en la Constitución de la República. Esta área se ha enfocado en la reestructuración de su Plan Operativo Institucional ante la Emergencia Sanitaria decretada por el covid-19 en todo el territorio nacional, fomentando la actividad por redes digitales y el fortalecimiento de las Unidades Técnicas.

Los procedimientos de las garantías constitucionales se encuentran enmarcados dentro de los mecanismos institucionales de integridad y acceso a la justicia que deben ser breves, sumarios y gratuitos. En el período 2020, la ejecución de objetivos tuvo una perspectiva y modalidad diferente, con especial atención en el fortalecimiento de las unidades técnicas ubicadas en las Circunscripciones Judiciales del país.

A fin de comprometer un acompañamiento personalizado para la optimización de la gestión en

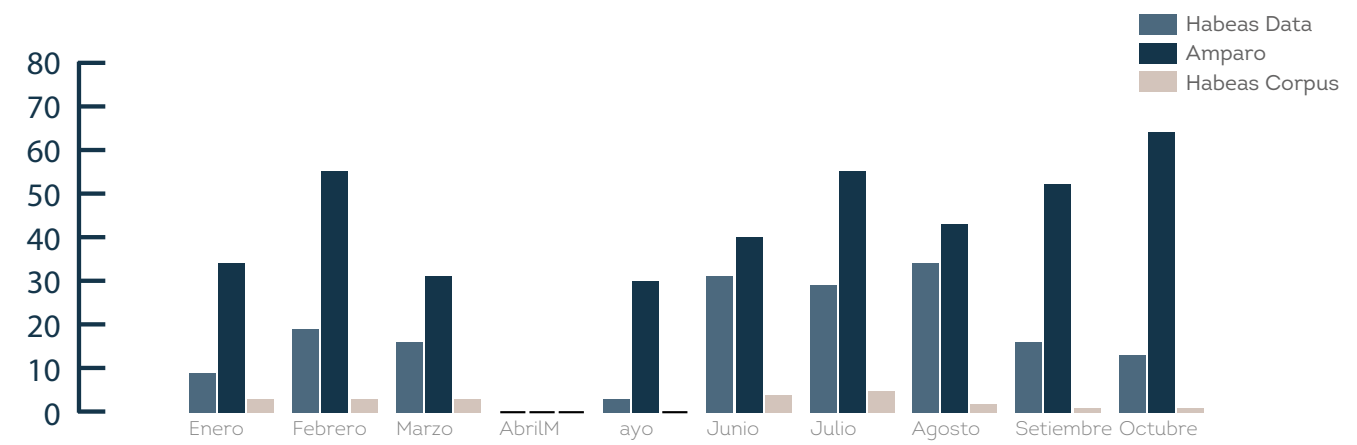
los procedimientos de los recursos extraordinarios mencionados, se implementaron grupos de trabajos rotativos, con frecuencia semanal, de conformidad a las normativas dispuestas en cada etapa de la actividad laboral.

La utilización de medios telemáticos en la Dirección General permitió la realización de reuniones virtuales, con el principal objetivo del fortalecimiento institucional, con sus propias líneas de seguimiento:

- Supervisión y monitoreo de la gestión de los procesos judiciales.
- Actualización constante de las normativas vigentes en tiempo real e inmediato.
- Capacitación y apoyo institucional a la gestión de los procesos, considerando un contexto externo como interno, a situaciones especiales presentadas, y atendiendo la situación de funcionarios durante la Emergencia Sanitaria.

Como custodio responsable del cumplimiento efectivo de la Carta Magna y de conformidad al Código de Organización Judicial, la institución, por medio esta dependencia, ajustó mecanismos para el cumplimiento efectivo de sus funciones, trabajando en la garantía de la Gestión de los Procesos en el ámbito Jurisdiccional, apuntando a la modernización, transparencia, confiabilidad y a posibles abusos del derecho, sin descuidar las buenas prácticas institucionales, que incluyen la difusión, monitoreo, evaluación y actualización permanente de sus oficinas a nivel nacional.

### Recepción de las Garantías Constitucionales en la DGGCRPJ - Circunscripción Judicial de Capital



Recepción de Garantías en la DGGCRPJ: 8 (OCHO) días hábiles en marzo 2020  
 Recepción de Garantías en la DGGCRPJ: 10 (DIEZ) Días hábiles en mayo 2020  
 Periodo del 01 de enero al 11 de marzo de 2020 - Periodo del 18 de mayo al 31 de octubre de 2020





La instalación de infraestructura acorde a las necesidades del usuario para propiciar un mayor acceso al sistema judicial fue el eje del proyecto ejecutado por la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia en las distintas sedes judiciales del país durante el periodo 2020.

## Planificación estratégica orientada al acceso a la justicia

La planificación estratégica ha sido incorporada a la gestión con el objetivo de impulsar los cambios necesarios para la modernización institucional. Dentro de los avances, se destaca el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia de la Corte Suprema de Justicia, que fue ejecutado para brindar a los usuarios, así como a funcionarios y magistrados, comodidad y seguridad a la hora de acudir a las sedes judiciales.

Como un hecho histórico fue calificada la concreción del proyecto de construcción del Conjunto Edificio Palacio de Justicia de Ciudad del Este, inaugurado en octubre pasado. La implementación del proyecto PAR/97/021, "Desarrollo de los Centros de Justicia", ha logrado la construcción de 279.563 m<sup>2</sup>, correspondientes al 61% de su objetivo.

En ese contexto, contempla actividades como la continuidad de la ejecución del contrato de mantenimiento de Juzgados de 1<sup>a</sup> Instancia de Puerto La Victoria y Capitán Bado, y Palacios de Justicia de Villarrica y Caazapá.

Actualmente, se ha aprobado la contratación del cálculo y diseño estructural para el Palacio de Justicia de Salto del Guairá y para las ampliaciones del Palacio de Justicia de San Lorenzo, a más de la elaboración y presentación del proyecto ejecutivo del edificio de los Juzgados de 1<sup>a</sup> Instancia de Capiatá.

### Apoyo en tecnología

Esta Dirección brinda apoyo al área tecnológica para la concreción de proyectos de fortalecimiento de la Justicia Digital de acuerdo al OE 24 - Potenciar el uso de la Tecnología en los procesos judiciales. En ese sentido, un equipo técnico participó en la

implementación de Trámites Electrónicos para Juzgados de Primera Instancia de Central (San Lorenzo y Luque), Alto Paraná (Ciudad del Este, Santa Rita, San Alberto, J. L. Mallorquín).

Así también, se apoyó la ejecución del Plan de Implementación de Trámite Electrónico en Juzgados de la Niñez y Adolescencia y Juzgados en lo Laboral de Asunción y en la formulación del proyecto para la expansión de Sistema de Gestión Unificado - Expediente Electrónico.

### Plan Operativo Institucional (POI)

La implementación de la planificación por gestión de resultados en relación con la Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) contempló el diseño y desarrollo de la herramienta denominada Sistema de Información del Plan Operativo Institucional (SIPOI). Es con el fin de sistematizar la información referente a los objetivos estratégicos, líneas de acción, actividades, metas, medios de verificación y realizar dimensionamientos de insumos de los Centros de Responsabilidad a nivel nacional, facilitando el seguimiento de su "producción" mediante tableros de control, generación de reportes y recomendaciones a ser elevadas a la Corte Suprema de Justicia, con el objetivo del mejoramiento de la gestión institucional.

### Acciones técnicas en el marco de la Planificación Institucional

Con relación al OE 15, que pretende "Fortalecer el Sistema de Planificación y Gestión Estratégica, Operativa y de Proyectos", la citada repartición realizó las siguientes actividades más relevantes:

1. Apoyo a procesos concernientes a la donación por parte de la República de Taiwán para la adquisición de equipamiento para TV Justicia.
2. Participación en procesos para la formulación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2021-2025, evaluación de las metas logradas del Plan Quinquenal vigente. Se integraron equipos de trabajos para elaboración de la Misión, Visión, Valores, Objetivos, Líneas de acción. Se desarrollaron reuniones de trabajo con responsables de áreas jurisdiccional, administrativo, registral y de apoyo.
3. Participación en el proceso del fortalecimiento del área penal, coordinación de actividades de apoyo a la Oficina Técnica Penal.
4. Elaboración de dictámenes sobre convenios interinstitucionales de cooperación y referentes a la estructura de dependencias administrativas y de apoyo.
5. Análisis de propuesta programática que plantea y orienta acciones de apoyo a la respuesta a la pandemia del covid-19 planteadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).





Se concretó la firma del Convenio Interinstitucional entre FAPI (Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas) y la máxima instancia judicial, en fecha 9 de octubre de 2020.

## Los derechos humanos en el sistema judicial

La Dirección de Derechos Humanos orientó sus actividades del periodo 2020 en la línea del fortalecimiento de los mecanismos internos para favorecer el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad y las contingencias necesarias para asegurar el buen funcionamiento en lo relacionado a los derechos humanos en el sistema judicial durante la emergencia epidemiológica.

### Sistemas internacionales de protección de DD.HH.

Teniendo en cuenta que los sistemas internacionales de protección de derechos humanos no han paralizado sus actividades, la Dirección de Derechos Humanos ha podido acompañar el desarrollo de estrategias y preparación activa para la defensa del Estado Paraguayo en demandas y contestación de medidas cautelares y provisionales, y demás requerimientos de los diferentes sistemas internacionales de protección de derechos humanos.

### Proyectos, acordadas y protocolos

Se han elaborado dos Proyectos: "Sistemas de enlaces judiciales en Centros Penitenciarios", y "Centros de protección para la integración social de adolescentes infractores a la ley penal (CPISAI)", y el material denominado "Normativas y recomendaciones aplicables en tiempos de covid-19 a personas privadas de Libertad", el cual ha sido difundido masivamente a magistrados/as, defensores/as y fiscales/as a través de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay. Además se ha presentado la propuesta de actualización de las Cien Reglas de Brasilia, al pleno de la máxima instancia judicial. Se

ha trabajado en la reedición del Protocolo para una Justicia Intercultural con el apoyo y financiamiento de la Unesco - Canadá en tres (3) idiomas: español, guaraní e inglés.

Se aprobó la Acordada N° 1440/2020 "...que modifica el proyecto piloto de Atención para Adolescentes Infractores (PAI) al Programa para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (PACLP), y el "Manual de procedimiento del equipo asesor de justicia penal adolescente",

### Pueblos indígenas

Se elaboró del material sobre el procedimiento especial para los peritos culturales indígenas, y se realizó el acompañamiento en el proceso de matriculación para ser reconocidos como peritos judiciales en cultura indígena. Se resalta, la continua asistencia a jueces, magistrados, defensores y a personas indígenas que se acercan a la Dirección, en materia de derechos de los pueblos indígenas y su aplicación en cada caso.

### Competencia interuniversitaria

En cuanto a la Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos, los equipos paraguayos ganadores/as de la edición local, organizada por la CSJ, han participado en el XXV Concurso Interamericano de DD.HH. En ese sentido, la Universidad Nacional del Este se llevó el 1er. Puesto al Mejor Memorial del Estado en español mientras que la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" sede Itapúa el 2º puesto al Mejor Memorial de las Víctimas en español.

### Acciones de cooperación y coordinación

Con el objetivo de articular mecanismos de protección a la niñez y adolescencia en situación de trabajo infantil, se participó de las reuniones virtuales de CONAETI (Comisión Nacional de Erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente), el Consejo Nacional de VIH/Sida - CONASIDA y se acompañaron las labores en el marco de la Oficina Técnica para la implementación del sistema penal, la Oficina Técnica de Niñez y Adolescencia. Se colaboró, además, en las acciones interinstitucionales en el marco del proyecto ROLCI (Programa Estado de Derecho y Cultura de la Integridad) para la mejorar la utilización y elaboración de indicadores para el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Finalmente, también se ejecutaron las acciones necesarias para la articulación de acciones en el marco del Convenio interinstitucional con la Coordinadora por los Derechos de la Niñez y Adolescencia (CDIA) para la aplicación efectiva de los Derechos del Niño. También se desarrollaron acciones dirigidas a magistrados de los fueros laboral, penal y de la niñez, sobre la prevención del trabajo forzoso, el trabajo infantil y la trata de personas, con el apoyo de la Organización Partners of the América.

### Visitas penitenciarias

Se realizaron cuatro visitas penitenciarias en cumplimiento al Artículo 23º de la Acordada N° 222/01, que aprueba la Guía de Procedimientos del Sistema de Ejecución Penal, y la Ley N° 5162/14, Código de Ejecución Penal de la República del Paraguay





## Programas de protección a mujeres y niños/as en el contexto de la emergencia sanitaria

Se destaca en este periodo, la ejecución del Proyecto “Paraguay protege a las mujeres, niñas, niños y adolescentes contra la violencia en el contexto de la emergencia por covid-19”, impulsado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En ese marco, la Secretaría de Género (SEG) del Poder Judicial llevó adelante la asistencia técnica para la elaboración y socialización de dos protocolos de atención de casos de violencia.

Uno de los protocolos estuvo dirigido a jueces y juezas de Paz para la aplicación de las medidas de protección en casos de violencia doméstica, en cumplimiento de la Ley N° 5777/16, y otro, respecto del abordaje en materia de acoso laboral, mobbing y acoso sexual en el ámbito judicial.

Asimismo, se realizaron talleres de validación del Protocolo en el Ámbito de la Violencia Doméstica e Intrafamiliar, a través de reuniones telemáticas. Para el efecto, se convocó a representantes de la Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer (Previm) y de la Comisión Nacional de Prevención y Atención

Integral hacia la Niñez y Adolescencia del Paraguay (Conaprea), a Jueces y Juezas de Paz y de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, así como a Organizaciones de la Sociedad Civil.

### “Las tecnologías y el acceso de las mujeres a la justicia”

El Encuentro de Magistradas de los Más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica tuvo como uno de ejes el tema de “Las tecnologías y el acceso de las mujeres a la justicia”. La invitación fue cursada a las ministras de la máxima instancia judicial Carolina Llanes y Gladys Bareiro de Módica.

La donación de equipos informáticos por parte del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) a la Secretaría de Género, fue un importante aporte para fortalecer los trabajos desarrollados, entre los que destacan las capacitaciones tanto telemáticas como presenciales así como el servicio de la Oficina de Atención Permanente a Víctimas, para una respuesta institucional más rápida, y para la reestructuración del Observatorio de Género.

de Derechos Humanos, específicamente la Convención CEDAW y la Convención de Belem do Pará, además de las 100 Reglas de Brasilia.

Asimismo, se realiza el seguimiento de la aplicación de la Ley N° 5777/16, de “Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”.

El objetivo del evento desarrollado en noviembre pasado fue reflexionar acerca de la utilización de las tecnologías en los Poderes Judiciales de la Región como herramientas clave para garantizar y agilizar el acceso de las mujeres a la justicia e intercambiar buenas prácticas.

En este contexto, la magistrada Vivian López se encargó del diseño de un instrumento de medición –encuesta– dirigida a abogadas litigantes, tendiente a recoger datos relacionados con la percepción de ellas respecto de la incorporación de las tecnologías en los procesos judiciales, específicamente a partir de pandemia del covid-19. Estos resultados formarán parte de la postulación de buenas prácticas en el Poder Judicial, la cual será remitida a la Fundación Justicia y Género para su estudio y, en su caso, posterior presentación en el Encuentro.

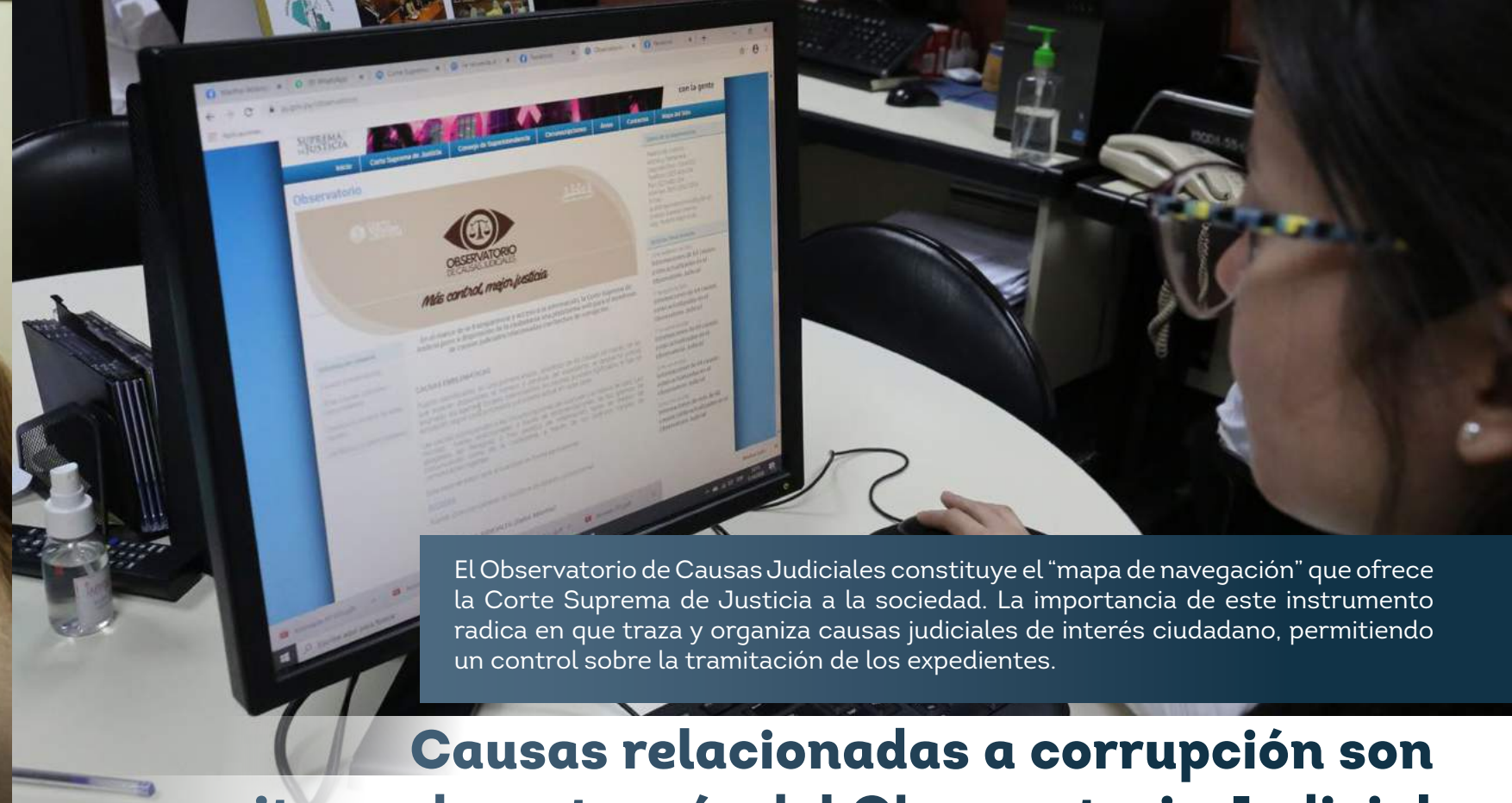
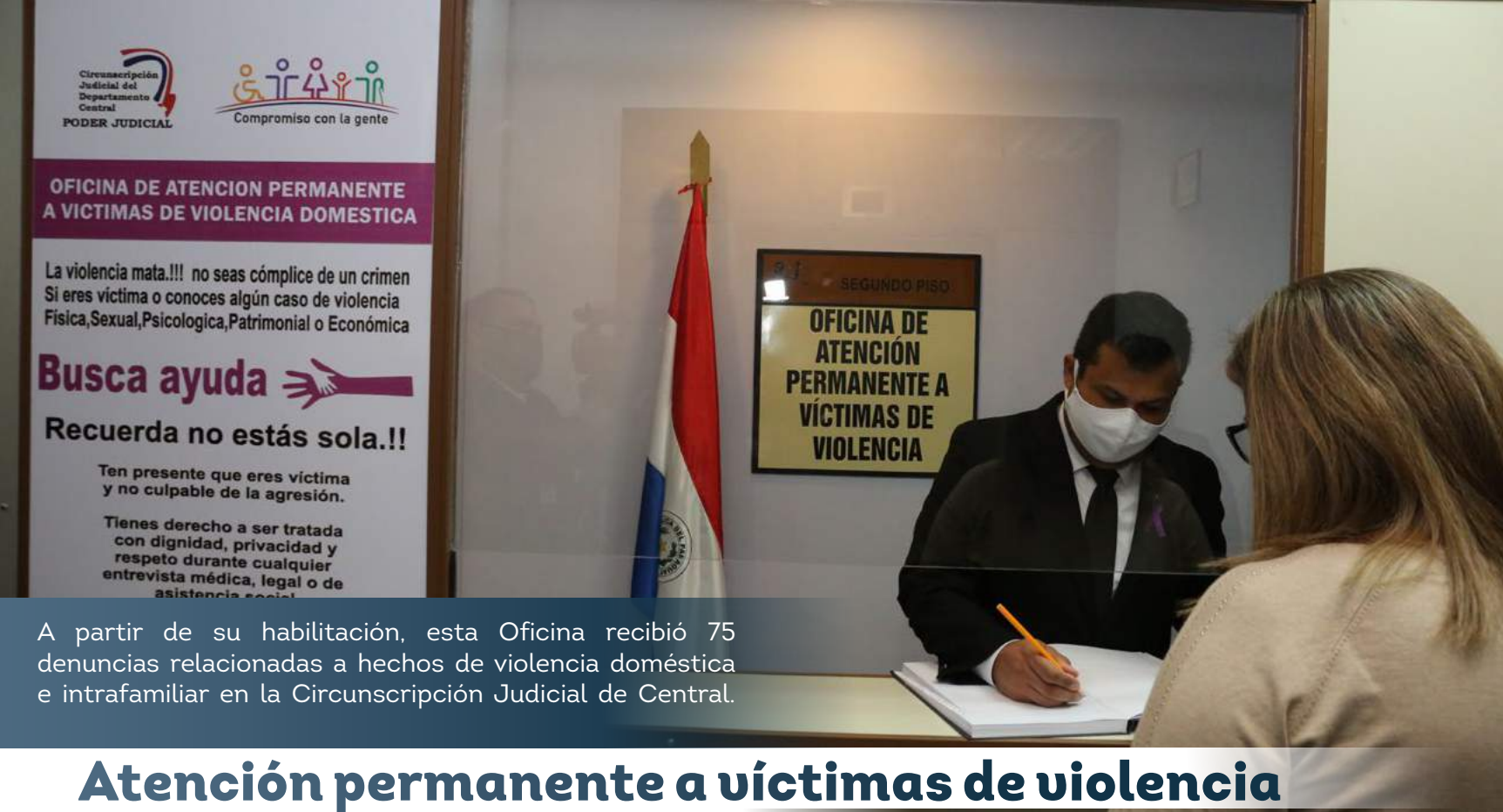
### Monitoreo de resoluciones judiciales

La SEG realiza el monitoreo de resoluciones judiciales emanadas de los Juzgados y Tribunales de la República del Paraguay que han citado y/o aplicado las Convenciones Internacionales

### Otras actividades desarrolladas por la Secretaría de Género:

- Curso de capacitación sobre la atención en la Oficina de Atención Permanente a Víctimas.
- Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas en la República del Paraguay.
- Monitoreo de Resoluciones Judiciales.
- Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer – Mesa Previm.
- Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos (RAADH) del Mercosur y Estados Asociados.
- Conversatorio “Derechos de las mujeres trabajadoras: permisos de maternidad y de lactancia”, en conmemoración del 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres.
- Firma de la Carta de Aprobación de la Acción y de Compromiso Interinstitucional Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea y la Corte Suprema de Justicia de Paraguay.





El Observatorio de Causas Judiciales constituye el “mapa de navegación” que ofrece la Corte Suprema de Justicia a la sociedad. La importancia de este instrumento radica en que traza y organiza causas judiciales de interés ciudadano, permitiendo un control sobre la tramitación de los expedientes.

A partir de su habilitación, esta Oficina recibió 75 denuncias relacionadas a hechos de violencia doméstica e intrafamiliar en la Circunscripción Judicial de Central.

## Atención permanente a víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar

La Oficina de Atención Permanente a Víctimas de Violencia, con sede en San Lorenzo, fue creada durante el presente año considerando el alto porcentaje de casos de violencia doméstica, intrafamiliar y de género en el Departamento Central y ante la necesidad de promover la incorporación e institucionalización de los derechos humanos de las mujeres en la administración de justicia.

En sesión plenaria, la Corte Suprema aprobó la Acordada N° 1415, que crea la Oficina referida en días y horas inhábiles para la recepción de denuncias y el inmediato otorgamiento de medidas cautelares de urgencia, en la Circunscripción Judicial del Departamento Central

Las denuncias sobre violencia doméstica e intrafamiliar son canalizadas a través de esta Oficina, de 13:01 a 06:59 todos los días hábiles, y las 24 horas los días sábados, domingos y feriados.

Cabe destacar que la Corte Suprema de Justicia, a través de la Secretaría de Género, incorporó la perspectiva de igualdad de derechos entre el hombre y la mujer en sus políticas internas y en la

administración de justicia, para el conocimiento y juzgamiento de las causas que involucren hechos relacionados con la violencia hacia las mujeres, asumiendo el compromiso de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar estos actos deleznable.

La máxima instancia judicial sigue el mismo lineamiento de la Constitución de la República, que reconoce los derechos humanos de las mujeres y garantiza la igualdad de derechos y la no discriminación a través de sus artículos 46, 47 y 48, que resalta la igualdad de las personas, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, y la no discriminación.

## Causas relacionadas a corrupción son monitoreadas a través del Observatorio Judicial

El Observatorio de Causas Judiciales tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía una base de datos de procesos judiciales relacionados a hechos de corrupción. Esta herramienta de control ciudadano permite el seguimiento de los procesos abiertos por: cohecho pasivo, soborno, prevaricato, exacción, cobro indebido de honorarios, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, entre otros.

Para ingresar a la plataforma solo se necesita acceder a la dirección web [www.pj.gov.py/observatorio](http://www.pj.gov.py/observatorio). No requiere de ningún tipo de contraseña o usuario, y se puede entrar a la misma desde cualquier dispositivo con conexión a internet, estando disponible para ingresar en cualquier momento del día, todos los días de la semana, desde cualquier ubicación.

El Observatorio está compuesto de dos módulos. En el primero, de Causas Emblemáticas, se puede acceder a un listado de las causas en formato PDF, disponibles para descargar. Alrededor de 70 causas son actualizadas en forma permanente en la plataforma a través de la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional.

El segundo módulo corresponde a un acceso gratuito a información jurídica que permite el acompañamiento de los procesos abiertos por: cohecho pasivo, soborno, prevaricato, exacción, cobro indebido de honorarios, tráfico de influencias, declaración falsa, lesión de confianza, lavado de dinero, evasión de impuesto, adquisición fraudulenta de subvenciones, cohecho pasivo agravado, entre otros.

También se pueden observar el número y la carátula del expediente, la fecha de recepción, el despacho judicial asignado, los agentes fiscales, los hechos punibles tipificados, el tipo de actuación y el estado actual en cada caso.





“La doctrina y la jurisprudencia son instrumentos de permanente evolución en la ciencia jurídica, también una revista, por su naturaleza y por su estructura, tiene mayor capacidad de hacer un seguimiento más ágil de los cambios jurisprudenciales de las nuevas tesis doctrinales. Esto denota que una revista tiene una trascendental importancia en la tarea de pronta actualización que todos los que estamos en el mundo de las ciencias jurídicas requerimos”.

Ministro Eugenio Jiménez Rolón,

## Importante aporte de materiales jurídicos fortalece el sistema judicial

El Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) trabajó en recopilar datos relevantes para la elaboración de materiales jurídicos que contribuyan a los conocimientos de los actores del sistema. Entre otras obras, se destacan la reestructuración de la Gaceta Judicial con dos publicaciones en este periodo, la actualización de las plataformas que contienen acordadas y jurisprudencias, además de la Biblioteca Virtual.

Uno de los canales con información documental actualizada es la herramienta de Base de Datos de Jurisprudencia que cuenta con 40.011 materiales relacionados al fuero Penal, Civil y Constitucional, desde el año 1995.

Dentro de la plataforma de Legislación Paraguaya se pueden encontrar decretos y leyes en línea, que abarcan disposiciones normativas desde el año 1869 al 2020.

Por otro lado, el IIJ tiene a disposición la herramienta informática de Acordadas, que al cierre de este informe contiene 1.847 documentos desde el año 1899 al 2020. La tarea de incorporación, actualización y consolidación

se realizó en conjunto con la Secretaría General de la máxima instancia judicial.

A la vez, el IIJ tiene a su cargo la administración de la Biblioteca Virtual, donde se pueden encontrar obras jurídicas en materias Penal, Civil, Constitucional, Niñez y Adolescencia, Laboral, Ambiental, entre otras. Además, se publicaron cuatro revistas de la Gaceta Judicial de 2019, producto del convenio firmado con la Intercontinental Editora.

Entre los meses de enero y octubre, se adquirieron 79 libros. También se atendieron consultas sobre diversos temas jurídicos de manera telefónica y personal.

### La Gaceta Judicial

La Gaceta Judicial I ofrece al lector, jurisprudencia, como las emblemáticas emanadas por la Corte Suprema de Justicia referentes a Declaración Jurada de Bienes y Haberes Jubilatorios de Magistrados. Cuenta además con jurisprudencia referida a Amparos contra decretos sobre la pandemia causada a raíz del covid-19. En el fuero penal se presentan la Audiencia Preliminar, Nulidad del Auto de Apertura a Juicio Oral.

La obra se completa desde el punto de vista doctrinario con el artículo atinente a la Jubilación de los Magistrados, Defensores Públicos, Actuarios, Fiscales y Empleados del Poder Judicial y con el artículo “Revisión del Auto de Apertura por la Cámara de Apelación”.

El segundo número de la Gaceta Judicial ofrece al lector doctrina vinculada a la pandemia y Suspensión de Contratos de Trabajo. Además, artículos sobre La Empresa por Acciones Simplificadas (E.A.S.) y La Caducidad de Instancia en el contexto de la pandemia. En esta última edición, se agregaron Modelos de contratos laborales en tiempos de pandemia.

<b>COVID 19 - Acordadas y Disposiciones dictadas por la Corte Suprema de Justicia 2020</b>	Contiene regulaciones, acordadas, resoluciones y protocolos. Se puede acceder al material de manera libre y gratuita a través del sitio web institucional.
<b>COVID 19 - Leyes, Decretos y Resoluciones 2020</b>	Posee listado de leyes, decretos y resoluciones publicados en la Gaceta Oficial de la República del Paraguay e incorporados a la Base de Legislación Paraguaya del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ).
<b>HABEAS CORPUS - TOMO I</b>	Con reglas jurídicas extraídas de fallos relevantes dictados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia en materia de Garantía Constitucional del Habeas Corpus, en sus tres modalidades: Preventivo, Reparador y Genérico.
<b>INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO - TOMO III</b>	Pone a disposición de sus lectores un tomo más de la colección sobre este interesante tema de los derechos de la niñez.
<b>LAVADO DE ACTIVOS</b>	Contiene disposiciones normativas vinculadas a este segmento publicadas por la Gaceta Oficial de la República del Paraguay.





## CIEJ capacitó a más de 7.600 personas

El Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) constituye un organismo de capacitación permanente, de profesionalización y especialización de excelencia en toda Latinoamérica, formando a magistrados y funcionarios judiciales conforme a los desafíos y las tendencias actuales. Este año, ante la situación epidemiológica, se potenciaron los cursos y talleres virtuales a través de la plataforma web, permitiendo la capacitación de aproximadamente 7.600 personas.

Fue impulsado el curso virtual en línea del Expediente Judicial Electrónico Civil y Penal que contó con la presencia de casi 6.000 participantes en cuatro ediciones desarrolladas este año. Estuvo dirigido a magistrados/as, defensores/as, agentes y asistentes fiscales, abogados/as, funcionarios/as, estudiantes y a todo usuario de justicia, con acceso libre y gratuito.

Fueron desarrollados igualmente, webinars transmitidos a través de la cuenta en Facebook de la Corte Suprema de Justicia, desde la perspectiva

de los fueros penal y civil, que han alcanzado más de 80.000 reproducciones y siguen disponibles para todos los interesados en aprender el uso de esta nueva tecnología que ayudará a trabajar casi sin necesidad de trasladarse a los tribunales.

Por otra parte, se brindaron capacitaciones en esta materia en las oficinas del CIEJ ubicadas en el Palacio de Justicia de Asunción, de modo presencial (solo una persona por vez) y atención especializada telefónica para profesionales del foro.

Este año fue impulsado el curso virtual en línea del Expediente Judicial Electrónico Civil y Penal que contó con la presencia de casi 6.000 participantes en las cuatro ediciones. Se desarrolla a través del Aula Virtual de la Corte Suprema de Justicia, con acceso libre y gratuito.

un manual de buenas prácticas o un protocolo unificado para la realización de las audiencias por medios telemáticos, basándose en el análisis de la Ley 6495/20 y las Acordadas 1370 y 1373, entre otras disposiciones legales concordantes.

### Propiedad Intelectual

En este periodo, se volvió a reproducir el curso en línea sobre Propiedad Intelectual, junto a la Dirección General de Propiedad Intelectual, que contó con apoyo de la Organización Internacional de Propiedad Intelectual (OMPI), contando con la participación de 800 personas de todo el país.

### Derechos Humanos

En esta materia, el CIEJ socializó en línea los Manuales de Jóvenes Infractores contra la Ley Penal y desarrolló cursos sobre Trabajo Infantil. Desarrolló igualmente la actualización en Derecho Civil y Procesal Civil, que fue dispuesta por la Corte Suprema de Justicia para relatores del Poder Judicial, funcionarios designados por cada Juzgado Civil.

### Mediación

Por otra parte, a través del programa CIEJ - Mediación se estructuraron y llevaron a cabo tres capacitaciones sobre mediación, para los fueros de la Niñez y Adolescencia; Laboral y Penal.

### Cursos y diplomados virtuales-ROLCI

Por otro lado, también se desarrolló el programa ROLCI, a través de la alianza CIEJ-ID-Usaid, que permitió el desarrollo de nueve cursos y diplomados virtuales, lo que significó una gran oportunidad de continuar con temas de la Malla Curricular CIEJ dentro del contexto de pandemia.

Los cursos contaron con docentes de las Universidades de Harvard, Notre Dame de Washington, y nacionales de altos niveles curriculares. Suman 50 los magistrados que participaron del entrenamiento.

### Webinarios sobre ley de audiencias telemáticas

Se llevaron adelante webinarios sobre la ley de audiencias por medios telemáticos. El objetivo de estos encuentros virtuales con magistrados de los distintos fueros y Circunscripciones Judiciales del país fue analizar la manera en la que se está utilizando esta herramienta legal y tecnológica para continuar con el servicio de justicia durante las diversas fases de la cuarentena por la pandemia del covid-19 y redactar con base en los resultados





## Información judicial para el sector educativo

La Secretaría de Educación en Justicia se consolida como un mecanismo institucional especializado, técnico y competente con recursos adecuados para impulsar el proceso de proporcionar información sobre la labor del Poder Judicial, con el fin de garantizar un efectivo acceso a la justicia, permitiendo complementar la educación de niños, jóvenes y adultos a través de los medios idóneos.

Durante el ejercicio del año 2020, a través del módulo “Visitas educativas al Palacio de Justicia”, la Secretaría ha recibido a alumnos de la carrera de derecho de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), sede Ñemby, quienes dialogaron con autoridades, además de interiorizarse sobre las funciones de la Dirección de Mediación y la Oficina de Quejas y Denuncias.

En marzo, más de 50 alumnos de la carrera de Derecho asistieron al desarrollo de un juicio oral y público oficiado por el Tribunal de Sentencias. Desde fines de marzo hasta agosto se han interrumpido las actividades de la Secretaría, ya que el público

## Educación en Justicia



meta es la comunidad educativa, que ha cesado sus actividades a causa de la pandemia del covid- 19.

Con la imposibilidad de que los estudiantes puedan acudir hasta la sede del Palacio de Justicia, desde el mes de octubre la Secretaría implementó un plan de contingencia, con el desarrollo de “Charlas virtuales” a través de videoconferencias realizadas por jueces y representantes de las principales dependencias del Poder Judicial, con el propósito de que los estudiantes de derecho puedan acrecentar sus conocimientos en el área legal y el manejo de las áreas administrativas relacionadas a la labor judicial.

Por causa de la pandemia, ya que los estudiantes no podían llegar hasta el Palacio de Justicia, la Secretaría planteó un plan de contingencia, con “Charlas virtuales” a través de videoconferencias con jueces y representantes de principales dependencias del Poder Judicial, para estudiantes de Derecho.

*El trabajo de la dependencia se afianza con la implementación del “Programa Educando en Justicia”, con sus módulos “Visitas educativas al Palacio de Justicia”, “La Justicia nuestra meta”, “De la manito con la Justicia” y el taller itinerante “El Juez que yo quiero”.*

En ese sentido, se han realizado encuentros virtuales con instituciones educativas entre las que se destacan:

- Charla virtual para 50 alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, filial de San Pedro del Ycuamandyyú, sobre “Las funciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia”.
- Estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Católica, filial Alto Paraná, fueron capacitados sobre el “Expediente electrónico”.
- Charla virtual para estudiantes del último año de la carrera de Derecho de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD), filial Encarnación, en la que se abordó sobre el inicio de los derechos laborales y los procesos con que cuenta dicho fuero.
- Charla virtual dirigida a docentes de la Escuela Ever Faustino Beaufort de la ciudad de Villa Elisa.







Durante el periodo de este informe las mesas de información y orientación judicial básica dispuestas en el Palacio de Justicia de Asunción brindaron 86.037 atenciones, demostrando la utilización permanente del servicio cuyas referidas atenciones fueron efectuadas de manera telemática.

## Acceso a la información pública: control y participación ciudadana

La Corte Suprema de Justicia, reafirmando su compromiso de gestión transparente, promovió acciones a fin de facilitar el control y la participación de la ciudadanía en el acceso a la información pública. A través de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DTAIP), se han recibido y gestionado en este periodo 212 solicitudes y se han producido 3 dictámenes especiales por pedido expreso del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia y de la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional.

Durante el periodo de este informe, debido a la implementación de las medidas sanitarias en el marco de la pandemia por covid-19, la atención al derecho de acceso a la información pública –un derecho humano fundamental– no podía ser suspendida ni verse mermada, por lo que el equipo humano de la DTAIP potenció el uso de las herramientas tecnológicas.

Con la actividad telemática y planificada, adecuada a protocolos recomendados por el Ministerio de Salud, se pudo dar continuidad a la

atención de solicitudes de acceso a la información pública, al monitoreo de casos judiciales, al acompañamiento a dependencias y tribunales en materia de asesoramiento especializado y al seguimiento de acciones interinstitucionales que involucran a la dependencia en representación del sistema judicial.

La gestión integral de la Dirección se viabilizó a través del Departamento de Transparencia Institucional, Departamento de Información y Atención Ciudadana y Asesoría Jurídica.

Con relación a la gestión de transparencia activa, se destacó el trabajo coordinado con la Dirección de Comunicación con respecto a la actualización y publicación de datos e informaciones mínimas en el marco del cumplimiento de las leyes N° 5.189/14 y N° 5.282/14 que regulan lo relacionado a la información en poder de la institución o la generada por la gestión de la misma.

Asimismo, se resalta el Observatorio de Causas Judiciales sobre Corrupción Pública, que actualmente posee datos en informaciones sobre 71 causas judiciales “emblemáticas” y a través del sistema de “Datos Abiertos” del sistema judicial, el observatorio ofrece información sobre 687 causas vinculadas a hechos punibles de corrupción.

En el marco de la gestión de transparencia pasiva, durante el periodo comprendido de enero a octubre de 2020 se han recibido y gestionado 212 solicitudes de acceso a la información pública. Las peticiones han versado sobre información tanto administrativa y estadística como jurisdiccional y registral, así como pedidos dirigidos directamente a la Corte Suprema de Justicia y a las diferentes Circunscripciones Judiciales del país.

La DTAIP ha producido 3 dictámenes especiales por pedido expreso del Consejo de Superintendencia.

Por otro lado, se elevaron 10 dictámenes a la Presidencia de la Corte, a fin de su tratamiento en el pleno de la máxima autoridad judicial. El pleno de la Corte estudió y aprobó todos los dictámenes remitidos por la DTAIP, entre los cuales se cuentan 4 dictámenes para la denegación de solicitudes sobre la base, principalmente, de la protección de la identidad de denunciantes en hechos de corrupción, la protección de identidad de niños, niñas y adolescentes, seguridad de las personas y el estado de salud individual de las personas.

Se resalta también el servicio de acompañamiento a personas vulnerables que continúa implementándose para dar cumplimiento a las recomendaciones de las “100 Reglas de Brasilia” sobre acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad (Acordada N° 633/10), que en el periodo informado atendió a 1.954 personas.

Se destaca la intervención en dos eventos internacionales organizados por la Unesco, el “Seminario web internacional sobre transparencia y acceso a la información en sistemas judiciales”, organizado por la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA) y el ciclo de seminarios web internacionales “El mundo de hoy frente a la Desinfondemia. Libertad de expresión, fakenews y Agenda 2030”, bajo organización de Unesco, Universidad Nacional de Asunción, Universidad Nacional de Mar del Plata y Unión Sudamericana de Corresponsales.

También se realizaron conversatorios sobre Acceso a la Información Pública. Asimismo, se ha participado en redes nacionales e internacionales vinculadas a transparencia.





Los órganos de apoyo y dependencias administrativas de la Corte Suprema de Justicia recibieron asesoría y acompañamiento técnico jurídico por parte de la Dirección de Derechos de la Propiedad Intelectual, que a su vez elaboró dictámenes no vinculantes, sin carácter pericial, sobre expedientes sometidos a su consideración.

## Fortalecimiento del sistema de protección a los derechos de autor

La Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual realizó diversas actividades en el marco de la protección a los derechos de autor, optimizando la gestión de las causas penales. Se destaca igualmente la suscripción de memorándum con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Durante el presente año, se desarrollaron programas institucionales virtuales adaptados a la emergencia sanitaria, como el Proyecto Académico: “La mediación como medio alternativo de solución de controversias en materia de Propiedad Intelectual”, una actividad conjunta con la Dirección de Mediación y el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), con el apoyo de Centro Sur y del Centro de Arbitraje y Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Asimismo, la dependencia organizó talleres enfocados mayormente a la formación de magistrados y funcionarios de las diversas Circunscripciones Judiciales del país, que tuvieron la oportunidad de acceder a cursos de capacitación en el extranjero, todos en modalidad virtual. Se destaca que mediante el Proyecto IPKey

Latinoamérica, financiado por la Unión Europea, pudieron examinar la legislación y jurisprudencia referidas a infracciones de Derechos de Propiedad Intelectual en el entorno digital.

En cuanto a cooperación interinstitucional, el 25 de junio de 2020 la Corte Suprema de Justicia suscribió con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) un memorándum de entendimiento para realizar intercambios y cooperación es con miras a fortalecer el sistema judicial y los servicios de protección de propiedad intelectual.

En el área de apoyo jurisdiccional, la Dirección emitió dictámenes no vinculantes y sin carácter pericial para distintos fueros, incluyéndose en las áreas Civil, Comercial, Penal y Contencioso Administrativa.



Este año se fortalece la Dirección de Derecho Ambiental tras la aprobación de su Manual de Organización y Funciones, en virtud a las Acordadas N° 1314/19 y N° 1344/19.

## Apoyo Técnico Jurisdiccional en materia de justicia ambiental

En cumplimiento de sus funciones como Unidad de Apoyo Técnico Jurisdiccional, la Dirección de Derecho Ambiental brindó asesoramiento y consultoría, tanto a juzgados y tribunales como a distintas dependencias del Poder Judicial, en materia de Justicia ambiental.

Este año, se procedió al retiro de 23.110 kg de papel y cartón del Archivo de la Dirección General de los Registros Públicos. El procedimiento fue realizado con el cuidado de todas las medidas ambientales y sanitarias vigentes, así como de la confidencialidad para su destrucción, y cumpliendo todo el proceso de reciclado, con el asesoramiento técnico correspondiente.

Como acciones relevantes, se destaca la emisión de dictámenes en relación a la disposición final de residuos sólidos, disminución de botellas plásticas. Asimismo, se establecieron canales de retiro de residuos sólidos consistentes en papel, cartón, plásticos y chatarras, entre otros, residuos provenientes de Servicios Generales,

Suministro, Servicio Técnico Informático y otras dependencias.

El equipo técnico de la Dirección de Derecho Ambiental participó de todas las sesiones de la Comisión Nacional de Cambio Climático, como miembro de dicha nucleación establecido en la Ley N° 5875/17.

Asimismo, se tuvo participación en carácter de Punto Focal del Comité Técnico del Proyecto “Bosques para el Crecimiento Sostenible” como también en la capacitación del equipo en el curso “Priorización Espacial de alertas de Deforestación GLAD en Paraguay”, realizado por Infona y WWF-Paraguay, en fechas 25 y 26 de agosto de 2020, en modalidad virtual.





El Museo impulsa actividades de apoyo a las víctimas y/o familiares de la época de la dictadura. Durante el 2020 se recibieron 118 pedidos de informaciones provenientes de particulares. Además, se entregaron informes solicitados por el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo e investigadores, entre otros.

## Fomentando la conciencia histórica ciudadana

El Museo de la Justicia, Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos (M-CDyA) se encarga de promover la recuperación de la memoria histórica ciudadana y el desarrollo de la administración de justicia en nuestro país.

Esta dependencia, ubicada en el Palacio de Justicia de Asunción, resguarda los documentos de la época dictatorial e impulsa las actividades de apoyo a las víctimas y/o sus familiares, facilitándoles los informes que les permitan gestionar la indemnización correspondiente ante la Defensoría del Pueblo.

Debido a la emergencia sanitaria, este año no se recibieron las delegaciones estudiantiles de modo presencial, sin embargo, se realizaron charlas virtuales con estudiantes del nivel medio, a fin de dar a conocer la historia del hallazgo de los Archivos del Terror y adentrarse en el Museo de la Justicia.

Por otra parte, se destaca que autoridades del Museo participaron de manera telemática de la

Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur (RAADH), en la que abordaron temas como: Memoria Verdad y Justicia, Educación y Cultura en Derechos Humanos; Discriminación, Racismo y Xenofobia; Personas con Discapacidad; Personas Mayores; Género y Derechos Humanos de las Mujeres, entre otros.

Cabe destacar la visita -a inicios de año- de los embajadores de Grecia y Argentina, Giorgos Aravositas y Óscar Domingo Peppo, respectivamente, quienes recibieron un repaso detallado de los acontecimientos que vivió el Paraguay en la época de la dictadura. Los diplomáticos accedieron a documentos y fotografías que se conservan de aquella época.



La Oficina de Ética Judicial recibe, diligencia y registra las denuncias y consultas éticas, además de investigar los hechos alegados. Promueve reconocimientos especiales a favor de jueces y funcionarios que hayan dignificado la labor judicial y desarrolla programas de acción que promuevan el cumplimiento del Código de Ética Judicial.

## Implementación del Código de Ética Judicial

La Oficina de Ética Judicial es la encargada de implementar el Código de Ética Judicial de la República del Paraguay. Sirve de soporte técnico en las tareas propias del Tribunal de Ética Judicial y el Consejo Consultivo de Ética Judicial, protegiendo los bienes morales de la sociedad y buscando la excelencia del servicio de justicia.

Como consecuencia de la emergencia sanitaria, y en cumplimiento de las disposiciones de la institución que promueven el trabajo telemático, se realizaron diversas videoconferencias a través de la Oficina de Ética, como "El compromiso Ético de los jueces con las nuevas tecnologías en tiempo del Coronavirus", desde la ciudad de San José, Costa Rica.

Asimismo, se llevó a cabo, en la sala de videoconferencias del Poder Judicial de Asunción, la décima reunión virtual con los integrantes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, abordando temas referentes al concurso de ensayos sobre la ética judicial, publicación de ensayos ganadores, convocatoria del concurso

de ensayos sobre ética periodo 2021, entre otros.

De igual manera, se realizaron reuniones en torno a la elaboración del Anteproyecto de Ley de Ética Pública e Integridad de conformidad con los tratados e iniciativas internacionales.

Así también, representantes de esta Oficina participaron de la undécima reunión virtual de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ),

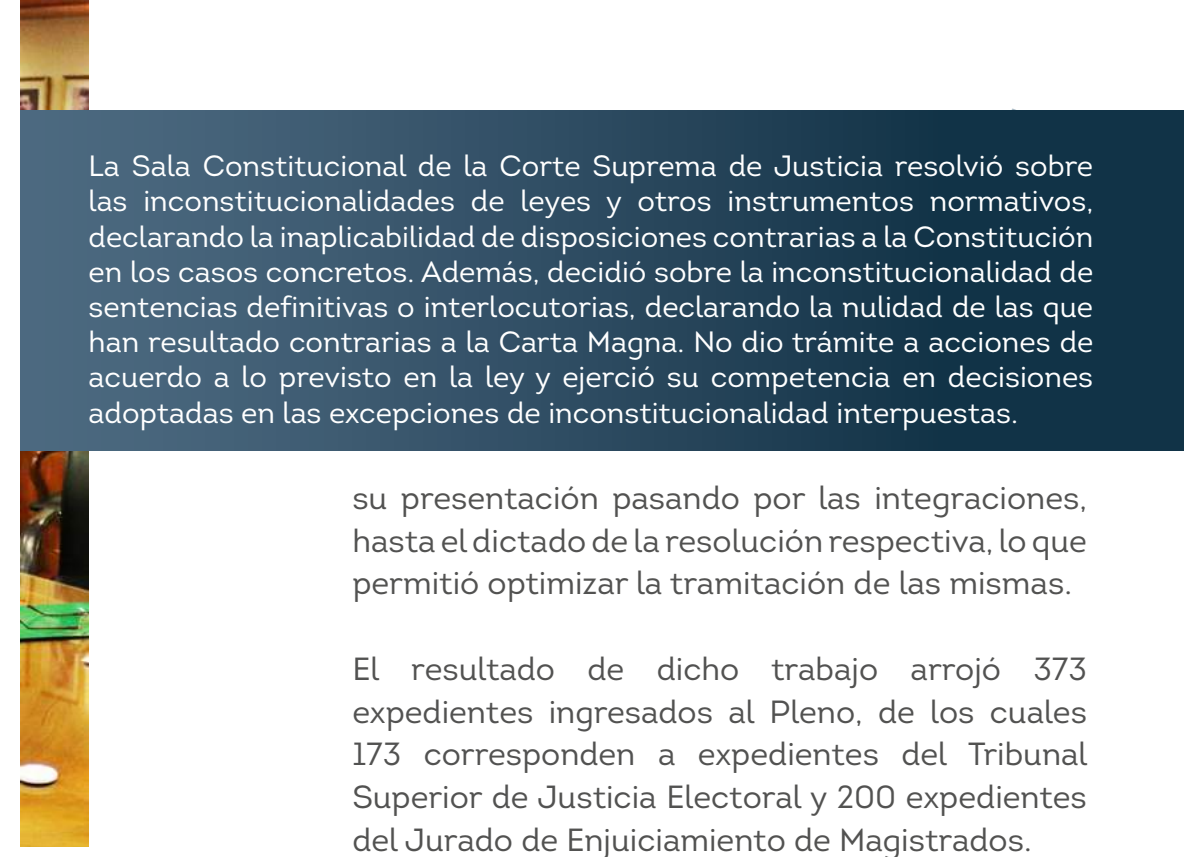
Cabe mencionar que en junio del año 2020 venció el mandato de los miembros de los Órganos Éticos, por ello la máxima instancia judicial -a través de la Resolución N° 3253 de fecha 6 de julio de 2020- llamó a concurso para integrar dichos cargos.





**Gestión  
Jurisdiccional  
2020**





## La Sala Constitucional trabajó para garantizar la supremacía de las normas constitucionales

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia fue presidida por el ministro Antonio Fretes y conformada por la ministra Gladys Bareiro de Módica y el ministro César M. Diesel Junghanns. Durante este periodo dictó 2.546 resoluciones.

Durante el transcurso del año, la Secretaría Judicial I realizó diversas actividades para la optimización y mejoramiento de la tramitación cada vez más creciente de las demandas autónomas de inconstitucionalidad. Dichas gestiones se vieron limitadas por las disposiciones del Gobierno nacional en el marco de las medidas de emergencia sanitaria para prevenir y mitigar la expansión del covid-19, porque establecían la asistencia mínima de funcionarios por Acordada N° 1373/2020.

Entretanto, diariamente se produjo la presentación de aproximadamente 30 acciones, las cuales distinguen un proceso específico individual conforme sean planteadas contra resoluciones judiciales o contra actos normativos.

Del mismo modo, se han presentado las Consultas de Inconstitucionalidad e interpuesto Excepciones de Inconstitucionalidad, así como los pedidos de regulación de honorarios profesionales formulados por abogados en las demandas de inconstitucionalidad tramitadas ante la Sala, a más de los de beneficios para litigar sin gastos.

Fue habilitado un número corporativo en el cual los profesionales han podido evacuar sus consultas, vía WhatsApp, sobre el estado de sus expedientes, a fin de evitar la aglomeración de personas que concurren ante la Secretaría a verificar detalles que no requieran de la presencia física. Este servicio sigue vigente.

Esta Secretaría recibió en promedio alrededor de 250 abogados y particulares por día en forma individualizada y con la adopción de las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias.

Así también, debido al volumen de expedientes que deben ser estudiados por la Sala Constitucional ampliada y que, por ende, debe entender el Pleno de Ministros de la Corte Suprema de Justicia, como ser las acciones de inconstitucionalidad promovidas contra Sentencias Definitivas dictadas por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, así como las promovidas contra resoluciones dictadas por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y aquellas solicitadas por algún miembro del más alto tribunal, fueron asignados 3 funcionarios que se encargan específicamente de toda la trazabilidad de las citadas acciones, desde

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia resolvió sobre las inconstitucionalidades de leyes y otros instrumentos normativos, declarando la inaplicabilidad de disposiciones contrarias a la Constitución en los casos concretos. Además, decidió sobre la inconstitucionalidad de sentencias definitivas o interlocutorias, declarando la nulidad de las que han resultado contrarias a la Carta Magna. No dio trámite a acciones de acuerdo a lo previsto en la ley y ejerció su competencia en decisiones adoptadas en las excepciones de inconstitucionalidad interpuestas.

su presentación pasando por las integraciones, hasta el dictado de la resolución respectiva, lo que permitió optimizar la tramitación de las mismas.

El resultado de dicho trabajo arrojó 373 expedientes ingresados al Pleno, de los cuales 173 corresponden a expedientes del Tribunal Superior de Justicia Electoral y 200 expedientes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

### Tipos de presentaciones

- Acciones de Inconstitucionalidad
- Excepciones de Inconstitucionalidad
- Consultas de Constitucionalidad
- Regulaciones de Honorarios
- Certeza Constitucional

*Ingresaron 373 expedientes para estudio de la Sala ampliada al Pleno, de los cuales 173 corresponden a expedientes del Tribunal Superior de Justicia Electoral y 200 expedientes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.*

TOTAL DE RESOLUCIONES EMITIDAS: ENERO A NOVIEMBRE DE 2020	
Autos Interlocutorios	2.110
Acuerdos y Sentencias	436
<b>TOTAL</b>	<b>2.546</b>





## Ejecución y aplicación efectiva de la gestión en la Sala Civil

La Sala Civil y Comercial está integrada por los ministros doctores Alberto Joaquín Martínez Simón (presidente de Sala), César Antonio Garay y Eugenio Jiménez Rolón. Se dictaron 1.054 resoluciones en el periodo hasta el mes de noviembre del 2020.

Las consultas en relación a expedientes tramitados ante la Sala Civil fueron respondidas mediante la aplicación WhatsApp, con el fin de respetar las medidas sanitarias del distanciamiento entre las personas y en cumplimiento a la transparencia y agilidad de los procesos judiciales.

Por protocolo de emergencia sanitaria del covid-19 se formó un plantel de funcionarios ajustados a las medidas determinadas por la CSJ, con labores específicas a fin de garantizar la buena atención a profesionales y el dictado de resoluciones de Secretaría dentro de los plazos establecidos.

Se gestionaron, trámites de juicios de los fueros Civil, Comercial y Laboral en grado de apelación, regulación de honorarios profesionales originarios de la Sala Civil, recusaciones, impugnaciones y

contendidas de competencia. Así también, quejas por retardo de justicia y apelación denegada.

También, fueron contestados distintos pedidos en virtud de la Ley N° 5282/14, "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", y de la Ley N° 5453/15, "Que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional, del pedido de informes".

Por otra parte, en cumplimiento de políticas de transparencia institucional y conforme al POA 2020, TV Justicia transmitió los sorteos de preopinantes de la Sala en vivo y en directo.

Asimismo, se llevaron a cabo auditorías trimestrales a fin de optimizar el trabajo de la Sala. De igual forma, se consolidó el trabajo

Esta Sala de la Corte Suprema de Justicia conoció y decidió sobre cuestiones de naturaleza civil y comercial recurribles ante la máxima instancia, conforme a las disposiciones de las leyes procesales. Además, revisó las resoluciones dictadas por los Tribunales de Apelación en lo Laboral en los términos del artículo 37 del Código Laboral. En cumplimiento de la política de transparencia institucional, se transmitieron en vivo y en directo los sorteos de preopinantes de la Sala por TV Justicia.

intergabinetes a los efectos de detectar los cuellos de botella y elaborar un plan estratégico e implementarlo. De esta forma, la Sala Civil redujo los plazos en el dictado de resoluciones.

Se dictaron resoluciones de oficio en los casos de Caducidad de Instancia, Desiertos y Decaimiento de Derecho, y la tramitación de los juicios dentro de la mayor brevedad posible para dejar las cuestiones en estado de resolución. Se constata el pronunciamiento de procesos sorteados y resueltos en el año 2020.

TRÁMITE	Cantidad Exp. Ingresados
Recurso de Apelación contra Auto Interlocutorio	153
Recurso de Apelación contra Acuerdo y Sentencia	92
Recurso de queja por apelación denegada	48
Recurso de queja por retardo de justicia	76
Recusación	162
Impugnación de excusación	86
Contienda de competencia	60
Regulación de Honorarios Profesionales	51
Carta de Naturalización	33
Renuncia a la Nacionalidad	20
<b>TOTAL</b>	<b>781</b>



RESOLUCIONES DICTADAS POR LA SALA CIVIL Y COMERCIAL AL 10 DE DICIEMBRE	
Autos Interlocutorios	937
Acuerdos y Sentencias	117
<b>TOTAL</b>	<b>1.054</b>





## Optimización de procesos internos de administración y resolución de expedientes

La coyuntura actual de crisis sanitaria no fue obstáculo para que la Sala Penal, a través de sus dos Secretarías, lograra dictar 2.678 resoluciones, entre autos interlocutorios, acuerdos y sentencias. Se adoptaron medidas efectivas conforme al protocolo sanitario recomendado por las autoridades de Salud.

### Secretaría Judicial III

Como línea de acción, esta Secretaría realizó actualizaciones constantes de la base de datos del proceso verificado en los expedientes recurridos ante la Sala y, asimismo, de los expedientes provenientes de otras Salas por inhibición.

Ante la coyuntura sanitaria actual, se adoptaron medidas conforme al protocolo implementado por la máxima instancia judicial y el Gobierno nacional. No obstante, esta Sala brindó el servicio sin interrupción, pero con la reducción de la cantidad de funcionarios operando de manera presencial.

Se realizaron la actualización de la carga de providencias y resoluciones dictadas en el sistema de gestión, el relevamiento de informes de producción de cada área, el aggiornamento de la plataforma electrónica de Notificaciones de las Resoluciones dictadas, el intercambio de informes vía correo electrónico con los Juzgados y Tribunales de la República y el trabajo en conjunto con la Dirección de Tecnología para el desarrollo y uso de los Oficios Electrónicos remitidos por la Secretaría.

Cabe destacar la implementación de sistemas telemáticos para la interacción con los abogados, particulares, Juzgados, Tribunales e instituciones de todo el país, a través de la utilización del servicio de mensajería WhatsApp. Conforme

a la Acordada N° 1294/2020, todos los jueces informaron a la Sala Penal, vía Secretaría, los casos referentes al covid-19 y transgresiones al decreto que estableció la cuarentena, los cuales fueron remitidos a la Dirección de Auditoría de Gestión Jurisdiccional para su seguimiento.

### Visitas penitenciarias – Modo virtual

En atención a la situación particular de la pandemia, la Sala Penal coordinó –con jueces de Ejecución y con acompañamiento de diferentes instituciones, como el Ministerio de Justicia, Ministerio de la Defensa Pública y el Ministerio Público– la implementación del modo virtual para las “Visitas en las diferentes penitenciarias de la República”, concretándose la atención de internos en Tacumbú, Pedro Juan Caballero y Ciudad del Este.

### CIFRAS DE RELEVANCIA

- Resoluciones dictadas: 1.072
- Contestación de pedido de informe de Juzgados: 1.180 (formato papel y vía WhatsApp).
- Oficios remitidos: 1.591
- Cantidad de sorteos: 14
- Cantidad de Habeas Corpus resueltos: 115
- Cantidad de personas atendidas en ventanilla durante la cuarentena: 3.530
- Cantidad de consultas atendidas vía WhatsApp durante la cuarentena: 1.817

Secretaría Judicial III. 30/11/2020			
MES		A. Y S.	CANTIDAD
Cantidad Total	589	579	1.168

### Secretaría Judicial IV

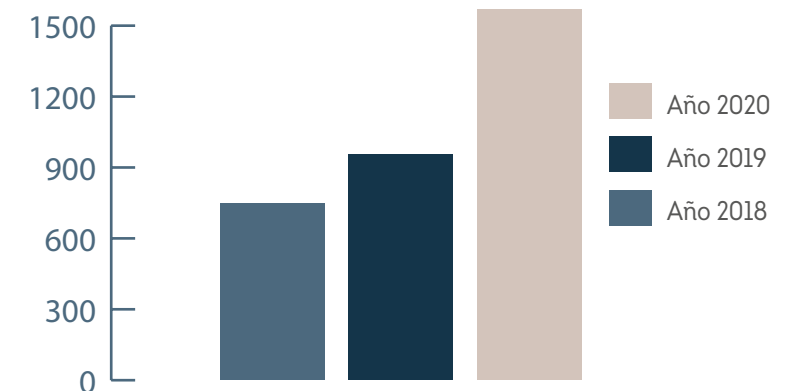
La Secretaría Judicial IV se ocupa de la tramitación de los expedientes provenientes del Tribunal de Cuentas, en grado de Apelación del Fuero Contencioso Administrativo, así como los juicios que se tramitan en el ámbito de la Niñez y Adolescencia.

En el año 2020, se aplicó lo dispuesto en la Acordada N° 733/2010, de ratificación del contenido de las 100 Reglas de Brasilia, totalizando 89 la cantidad de expedientes atendidos en el marco de la clasificación de personas en estado de vulnerabilidad, como las viudas, hijos con discapacidad y jubilados.

Se puede notar un incremento en el número de resoluciones dictadas por la Sala, a pesar de la pandemia que afectó al país, en relación a años anteriores. El año 2020 cierra con 1.510 resoluciones, por encima de las 955 del año 2019 y 748 del año 2018.

Secretaría Judicial IV - 30/11/2020			
MES	A.I.	A. Y S.	CANTIDAD
Cantidad Total	874	636	1.510

### Resoluciones dictadas por año





Por Resolución N° 8234 del 29 de julio del 2020, la Corte Suprema de Justicia resolvió integrar la Oficina Técnica Penal (OTP) con magistrados y funcionarios judiciales que participan de las comisiones de trabajo de manera voluntaria y sin perjuicio de sus funciones legales.

Las comisiones están enfocadas en diversos temas como la disminución de la mora judicial, mediante el apoyo a los Juzgados de Garantías con proyectos de resoluciones proformas, que permitan resolver las causas que se encuentran en estado de desestimación. Para poder ofrecer salidas a los juzgados, previamente fue realizado el relevamiento sobre la cantidad y la nomenclatura de causas que se encuentran para ser desestimadas en los Juzgados de Garantías de la Capital. Los datos preliminares constatan la existencia de un promedio de 1.279 causas en estado de ser desestimadas (Correspondientes a la Comisión 1).

Por su parte, la Comisión 4 trabaja sobre causas penales vinculadas a hechos punibles no gravosos, así como a resolver las causas de mujeres PPL en la Casa de Buen Pastor. Para el efecto, fueron entrevistadas 98 PPL y de las entrevistas fueron seleccionadas 48 causas. Para realizar el trabajo fueron convocados los jueces de Garantías de Central y Capital a los efectos de socializar la idea, así como los fiscales adjuntos de Central y Antinarcóticos de Capital y el Ministerio de la Defensa Pública, de manera a articular entre todos la realización de las audiencias preliminares.

Fue así que de la semana del 26 al 30 de octubre se realizó la mayor cantidad de audiencias preliminares e incluso, en los casos en que las causas ya habían tenido alguna salida previa a la fecha señalada, fueron seleccionados otros casos por los propios jueces y así concluyó el plan piloto con causas resueltas en distintos sentidos, pero todas relacionadas con mujeres privadas de libertad en la Casa del Buen Pastor.

Defensa Pública, el Ministerio de Justicia, la Policía Nacional, el Consejo de la Magistratura, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, gremios de profesionales del foro, entre otros.

### Fueron establecidas Comisiones

La propuesta de trabajo para el primer semestre, que se inició en agosto de 2020, se basó en comisiones:

- **a) Comisión N° 1:** Calificación del control Jurisdiccional al inicio del proceso (descongestionamiento de desestimaciones; calificación del control de imputaciones).
- **b) Comisión N° 2:** Calificación del control jurisdiccional en la aplicación de medidas cautelares como excepcionales.
- **c) Comisión N° 3:** Utilización de tribunales unipersonales para delitos.
- **d) Comisión N° 4:** Contribución al gobierno de la selectividad punitiva. Descongestión procesal y carcelaria por uso del criterio de oportunidad y otras instituciones.
- **e) Comisión N° 5:** Control del cobro de multas y control de cumplimiento de donaciones.
- **f) Comisión N° 6:** Comisos seguros y cumplidos.
- **g) Comisión N° 7:** Capacitación de Jueces y Funcionarios.

## Mejora y consolidación de la justicia penal

La Oficina Técnica Penal fue creada durante el presente año con el objetivo de apoyar el proceso de mejora y consolidación de la justicia penal en la República, mediante el delineamiento de estrategias, planes y acciones que colaboren con los órganos jurisdiccionales en áreas consideradas necesarias de intervención. La ministra Carolina Llanes fue designada como responsable de la citada repartición judicial.

Por Resolución N° 8234 del 29 de julio del 2020, la Corte Suprema de Justicia resolvió integrar la Oficina Técnica Penal (OTP) con 9 magistrados y 7 funcionarios judiciales que participan de las comisiones de trabajo de manera voluntaria y sin perjuicio de sus funciones legales correspondientes al cargo respectivo.

Esta dependencia trabaja sustentada en los siguientes ejes:

- La reforma en el sistema de apoyo a la función jurisdiccional para el fortalecimiento de la oralidad, la reducción de la mora y la impunidad, así como la determinación orgánica de la justicia penal especializada creada en las nuevas leyes vigentes.

- El diagnóstico preciso de problemas en la interpretación normativa, que se promoverá con un criterio interpretativo constitucional y convencional de tal modo a volver a la fuente que inspiró la reforma del sistema inquisitivo.
- La determinación de propuestas de reformas o ajustes normativos o reglamentarios, en su caso, leyes que podrían ser presentadas al Congreso para el mejor rendimiento del sistema de justicia penal y la superación de factores que propician el abuso del poder del Estado, la mora y la impunidad.
- La generación de observaciones sobre medidas a ser adoptadas para fortalecer la independencia e imparcialidad judicial y de diálogos interinstitucionales para acuerdos de entendimiento con el Ministerio Público, la





## Fortalecimiento y descentralización en las Circunscripciones Judiciales

Las circunscripciones del Poder Judicial responden a la necesidad de descentralización de la Justicia. Cada una cuenta con Tribunal de Apelaciones, Juzgados de Garantía, Ejecución y Sentencia, todos de Primera Instancia, Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, Tutelar y Correccional del Menor, y Juzgados de Paz. Los Ministros de la máxima instancia ejercieron la superintendencia de las mismas en un trabajo coordinado con los Consejos de Administración regionales.

### Circunscripción Judicial de Guairá

El Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Guairá priorizó la inversión en tecnología con el mejoramiento del servicio de internet y con la actualización de equipos para videoconferencia.

En este sentido, fueron adquiridos 8 equipos nuevos que se instalaron en las tres Salas de juicios orales, Sala de la Presidencia y Salas de Audiencias. De esta forma, se cumplieron los protocolos establecidos por la Corte Suprema de

Justicia para la utilización de medios telemáticos en audiencias y reuniones en general. Asimismo, se destaca la exitosa implementación del Sistema Judisoft en los Juzgados de Paz N° 1 y 2 de Villarrica.

Por otro lado, durante el periodo de este informe se logró la mudanza del local del Juzgado de Paz de Villarrica, Primer Turno, a un local más accesible para personas adultas. Se tramitó, además, la mudanza del local del Juzgado de Paz de Ñumí, que a partir del 1 de diciembre de 2020 funciona en un nuevo local más amplio y cómodo para los usuarios de justicia y los funcionarios.

### Circunscripción Judicial de Itapúa

Este año fue habilitada una Sala de Sorteos para los procesos de desinsaculación de 7 Tribunales de Apelación y un Tribunal de Sentencia.

El Juzgado de Paz de Natalio se mudó a un local construido por la Municipalidad de esa localidad y el Juzgado de Paz de Yatytay a una sede alquilada que permite, en ambos casos, el desarrollo de las actividades judiciales en un lugar más amplio, cómodo y accesible.

Se realizó la transferencia a favor de la Corte Suprema de Justicia de un inmueble ofrecido por la Municipalidad de Hohenau destinado al futuro asiento y sede de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia y Penal de Garantías, además de la futura sede del Tribunal de Apelación de las localidades de Obligado y Hohenau.

Por otro lado, se llamó a concurso para 8 cargos vacantes en la Circunscripción, al que se postularon aproximadamente 150 personas entre funcionarios de la institución, estudiantes y profesionales externos.

### Circunscripción Judicial de Concepción

En octubre, se realizó la habilitación oficial de la Mesa de Entrada en Línea constituyendo esta implementación en la primera fase del proyecto del Expediente Judicial Electrónico. Se fortalecieron las audiencias por medios telemáticos, utilizando el

sistema de videoconferencias de la institución y los celulares habilitados por medio de videollamadas de WhatsApp.

Por otro lado, fue habilitada la nueva oficina de Facilitadores Judiciales, brindando al usuario un mayor acceso a la Justicia

Es importante mencionar que se realizó el cambio de nomenclaturas de los siguientes Juzgados:

- Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Yby Yaú, que a partir del mes de enero de 2021 integrará el fuero de la Niñez y Adolescencia.
- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Horqueta pasa a ser Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta.
- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vallemí pasa a ser Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia de Vallemí.

En cuanto a la infraestructura, se menciona la habilitación de la sede del Juzgado de Paz de Vallemí y el traslado del Juzgado de Paz de San Lázaro a la ciudad de Concepción.



Juzgado de Paz de Vallemí



## Circunscripción Judicial de Amambay

En Amambay se aunaron esfuerzos a fin de garantizar la prestación esencial del servicio de justicia sin perder de vista la necesidad de preservar la salud de los funcionarios y magistrados de la sede judicial. En ese sentido, se implementaron los protocolos sanitarios recomendados por el Ministerio de Salud, entre ellos destaca la instalación de dos relojes biométricos con reconocimiento facial, un sistema inteligente “sin contacto”, para los funcionarios del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, a fin de evitar la marcación con la huella digital, disminuyendo el riesgo de contagio del covid-19.

La ejecución presupuestaria de la Circunscripción Judicial de Amambay de enero a octubre de 2020 en total de rubros descentralizados fue del 69%, mientras que la ejecución total fue del 66%.

Por otra parte, se han desarrollado importantes reuniones de la Comisión de Planificación Estratégica en el marco de la jornada de “Monitoreo y Evaluación de los Indicadores sobre Transparencia, Integridad y Rendición de Cuentas”, en cumplimiento de las políticas de buen gobierno impulsadas por la Corte Suprema de Justicia con la Comisión de Planificación Estratégica, como también el estudio de los avances de las metas físicas en el marco del Plan Operativo Institucional.

## Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Se destaca la inauguración de la moderna sede judicial en Ciudad del Este cuya infraestructura integra en su diseño y ejecución, soluciones basadas en la naturaleza, estándares de inclusión, promoción social e innovación.

Se implementó el Expediente Judicial Electrónico en todo Alto Paraná, registrando un alto servicio a pesar de la emergencia sanitaria. La tramitación



*Ministro César Diesel verifica cumplimiento de medidas sanitarias en Amambay*

electrónica se encuentra vigente en 41 despachos judiciales de Primera Instancia de los fueros Civil y Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia y Penales de Garantías. Se prevé su ampliación a los Tribunales de Apelación en el próximo año.

Con relación a la producción jurisdiccional, se registraron 110 sentencias definitivas del Juzgado Penal de Garantías, mientras que del Juzgado Penal de Sentencias, 296 sentencias definitivas. En lo que respecta al Juzgado Penal de la Adolescencia, se registraron 38 sentencias definitivas. Por otro lado, el Juzgado de Ejecución registró 876 juicios iniciados. Y, por último, los tribunales de Apelación de las dos salas arrojaron 121 autos y sentencias.

Es importante mencionar que el presupuesto otorgado a la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná para el Ejercicio Fiscal 2.020 fue ejecutado en un 69%.

## Circunscripción Judicial de Caaguazú

Al 31 de octubre de 2020 el presupuesto de la Circunscripción Judicial de Caaguazú se ejecutó en un 73% y los rubros alcanzaron el 61%, priorizando las necesidades mínimas de funcionamiento institucional.

Se trabajó en la puesta en vigencia del Trámite Judicial Electrónico en los Juzgados de Primera Instancia de Caaguazú (Caaguazú - Coronel Oviedo). En ese marco, se realizó una reunión con los magistrados del Juzgado Penal de Garantías, Civil, Comercial y Laboral, los del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia y los Actuarios Judiciales, para la emisión del Certificado de Firma Digital y la entrega de Token en la sede de los Juzgados de Primera Instancia de Caaguazú.

El mismo encuentro fue replicado en la sede judicial de Coronel Oviedo. Asimismo, se realizó la socialización de la implementación del Expediente Electrónico, Firma Digital y Oficios Electrónicos en la sede de Coronel Oviedo con los medios de comunicación regional, con los dos Colegios de Abogados de la ciudad de Coronel Oviedo, el Ministerio Público y el Ministerio de la Defensa Pública, así también con magistrados de los fueros Penal de Garantías, Civil y Comercial, Laboral y Niñez y Adolescencia de Coronel Oviedo.

## Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Durante el presente período se brindó el servicio de búsqueda de los expedientes judiciales, expedición de informes electrónicos de deudores alimentarios morosos Redam, Ley N° 5415/15, antecedentes penales y crediticios.

En cuanto a la gestión jurisdiccional, se desarrollaron 23 juicios orales y públicos en la sede del Palacio de Justicia de Pilar. Se destaca la utilidad de la Cámara Gesell como anticipo jurisdiccional de prueba dentro de los juicios de abuso sexual, maltrato, violencia, etc.



*Circunscripción Judicial de Ñeembucú*



*Circunscripción Judicial de Alto Paraná*



*Implementación del Trámite Electrónico en Caaguazú*



La Oficina del Servicio Técnico Forense atendió 656 casos en las áreas de Medicina, Psicología y Trabajo Social; en los fueros de la Niñez y la Adolescencia, Penal de la Adolescencia, Civil, Comercial y Laboral, Juzgados de Paz, Penal de Garantías, Penal de Ejecución, etc.

Se implementaron con éxito las audiencias telemáticas, tal como establece la Acordada N° 1373/20.

### Circunscripción Judicial de Misiones

Esta sede logró dar cumplimiento al objetivo trazado antes del comienzo del año en dictar las providencias y resoluciones en tiempo y forma durante el transcurso del año 2020, como también haber articulado actividades con los funcionarios policiales, Codeni y Fiscalía Local, de acuerdo a los trabajos correspondientes a cada institución. Asimismo, es de destacar el trabajo de los facilitadores judiciales en los cursos de capacitación y coordinación de trabajo mencionado.

### Circunscripción Judicial de Paraguari

Esta Circunscripción posee una ejecución presupuestaria del 69,88% al 31 de octubre de 2020.

En cuanto al área jurisdiccional, se emitieron 9.242 resoluciones, lo que representa el cumplimiento del 84% de la meta planificada de 10.993 resoluciones para el presente año.

Asimismo, a partir del mes de agosto entró en vigencia el Trámite Judicial Electrónico para todos los Juzgados de Primera Instancia de la Circunscripción.



Circunscripción Judicial de Paraguari



Jornada de rematriculación en Misiones



Comparecencias en Caacupé, Cordillera

### Circunscripción Judicial de Caazapá

Esta Circunscripción concretó en el presente año la ampliación del servicio de mediación móvil al Juzgado de Paz de Avaí.

En el marco de la implementación del Trámite Judicial Electrónico, se dispuso la actualización de expedientes en el sistema Judisoft, así como la puesta en vigencia de la Mesa de Entrada Jurisdiccional para el funcionamiento efectivo de la plataforma digital.

Representantes de la Circunscripción participaron de la evaluación de criterios de planificación institucional. Se desarrollaron importantes reuniones virtuales con magistrados con el fin de acompañar la labor jurisdiccional. La gestión de la jornada de renovación de carnets para auxiliares de justicia arrojó un total de 144 matrículas renovadas.

### Circunscripción Judicial de San Pedro

Entre las acciones emprendidas por la Circunscripción Judicial de San Pedro, se destaca el uso de los medios telemáticos para la realización de audiencias, como método de trabajo en el área administrativa, en el contexto de la pandemia.

En el área jurisdiccional se registraron 14.421 resoluciones emitidas, cumpliendo el 88% de la meta planificada para el 2020, de 16.296.

Entre las obras de infraestructura se menciona especialmente la nueva sede del Juzgado de Primera Instancia de Santa Rosa del Aguaray. Asimismo, se procedió a la habilitación de la Oficina de Atención Permanente en San Estanislao en el mes de junio.

Por otro lado, se realizó el llamado a concurso público de oposición para 5 cargos vacantes en la Circunscripción Judicial de San Pedro.

### Circunscripción Judicial de Cordillera

La administración de esta sede judicial dio énfasis a varias actividades a pesar de la pandemia, entre ellas las capacitaciones ofrecidas a funcionarios jurisdiccionales que se realizaron vía medios telemáticos, como así también a profesionales particulares, promoviendo e impulsando la transparencia en la administración de justicia y así dar respuesta a los justiciables.

En el ámbito de la Gestión del Gobierno Judicial fueron concretadas varias reuniones con profesionales particulares de las distintas ramas, y representantes de otras instituciones coadyuvantes a la administración de justicia.

En cuanto a la gestión jurisdiccional, se resalta la implementación del Expediente Electrónico en los Juzgados de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Penal de Garantías, Niñez y Adolescencia, y próximamente a implementarse en los Tribunales de Apelaciones; así también se realizó la implementación de la Fiscalización de Tasa Judicial Electrónica.

Por último, en la gestión administrativa se pueden destacar la finalización de las obras de construcción del Juzgado de Paz de la ciudad de Altos y su inauguración. Se gestionó la donación de terreno para el Juzgado de Paz de la ciudad de Caraguatay.

### Circunscripción Judicial de Presidente Hayes

Durante el presente periodo resalta la producción de 5.049 resoluciones dictadas, superando al 107% la meta planificada de 4.716.





Circunscripción Judicial de Central



Circunscripción Judicial de Canindeyú

Se destaca también la gestión para la obtención del presupuesto a fin de iniciar las obras de construcción de la sede del Palacio de Justicia de esta ciudad, así como la construcción de un nuevo retén para los detenidos que concurren para sus audiencias respectivas.

En cuanto al fortalecimiento del uso de la tecnología, se menciona el mantenimiento de los sistemas en funcionamiento y la asistencia técnica al sistema Judisoft en Juzgados Penales; Niñez y Adolescencia y Civil, Comercial y Laboral; además del sistema de Antecedentes Penales y los sistemas de Recursos Humanos e Ingresos Judiciales, en funcionamiento, respectivamente.

## Circunscripción Judicial de Canindeyú

Durante el presente año, esta sede apuntó al fortalecimiento de las obras de infraestructura con la conclusión de la construcción de la nueva sede del Juzgado de Paz de La Paloma, entregada en agosto pasado. Se prevé también, la culminación de las nuevas sedes judiciales para los Juzgados de Paz de Salto del Guairá, Katueté y Curuguaty, respectivamente, así como el inicio de la construcción del Palacio de Justicia en Salto del Guairá.

Se fortaleció el uso de la tecnología en los procesos judiciales con la implementación de audiencias telemáticas y la habilitación de salas exclusivas para actos por medios telemáticos en Salto del Guairá y Curuguaty.

Hasta el mes de octubre, se registró el ingreso de 4.338 causas judiciales y se han resuelto 6.743 sentencias judiciales. Del total mencionado, unas 5.317 resoluciones judiciales fueron dictadas durante el periodo de emergencia sanitaria (12 de marzo al 31 de octubre).

Del presupuesto asignado, se ejecutó hasta el mes de octubre de 2020 el 81% del Plan Anual de Contrataciones, el 70,44% del total del presupuesto de los rubros centralizados y el 46% de los rubros descentralizados.

El Consejo de Administración dispuso el cumplimiento de la Resolución N° 8262 de la Corte Suprema de Justicia, con la transmisión en directo de los sorteos llevados a cabo en el Tribunal de Apelaciones y en los Tribunales de Sentencia Penal.

## Circunscripción Judicial de Central

Fue implementado el trámite judicial electrónico en los Juzgados de Primera Instancia de Luque y San Lorenzo, y en todos los Juzgados Penales, Civiles, Comerciales y Laborales. Asimismo, fueron instalados equipos de comunicación para

la interconexión de las sedes de los Juzgados de Ira. Instancia de Lambaré, Fernando de la Mora y Capiatá, para la habilitación de mesas de entrada electrónica y trámites electrónicos.

En el área de infraestructura, se resaltan la construcción del Juzgado de Paz de la ciudad de J. Augusto Saldívar y la apertura de la oficina de Atención Permanente a Víctimas de Violencia en la sede del Juzgado de Primera Instancia de San Lorenzo (foto), teniendo hasta la fecha 72 expedientes ingresados.

Fue implementado el procedimiento para los sorteos en vivo de los expedientes de Cámaras de Apelación de los siguientes fueros: Niñez y Adolescencia, Civil, Comercial y Laboral y Penal, y de los Tribunales de Sentencia.

Se destaca que, a pesar de las limitaciones de gestión a causa de las medidas sanitarias impuestas, la producción jurisdiccional y el nivel de metas cumplidas en la Circunscripción son óptimos, manteniéndose los niveles de cumplimiento y disminución de la mora judicial. Al cierre de la edición, se han dictado más de 86.000 resoluciones, que representa el 78% con relación a la meta planificada.

## Circunscripción Judicial de Boquerón

En el ámbito Jurisdiccional, resalta una producción total de 1.898 resoluciones dictadas, superando la meta planificada para el presente periodo, de 1.452 resoluciones.

Se fortalecieron los recursos humanos de la jurisdicción con la incorporación del médico forense de la Circunscripción, de una Oficial de Secretaría (II) para el Juzgado Penal de Sentencia, de un Oficial de Secretaría (II) para el Juzgado de Primera Instancia Penal de Filadelfia, de Asistente Jurisdiccional (II) Sección Penal de Mariscal Estigarribia, de Técnico Jurisdiccional (III) de la Sección Estadística Civil, Comercial y Laboral.

## Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Esta Circunscripción impulsó la modernización y sistematización de los Juzgados con la implementación de audiencias telemáticas llevadas a cabo por los Juzgados de Garantías, así como los juicios orales y públicos, también desarrollados con esa tecnología, por los Juzgados Penales de Sentencias, a fin de sortear las dificultades de traslado durante la cuarentena sanitaria.

Se destacan, igualmente, el fortalecimiento de la plataforma electrónica de Notificaciones de las Resoluciones dictadas, el intercambio de informes vía correo electrónico con los Juzgados y Tribunales de la República y el trabajo en conjunto con la Dirección de Tecnología para el desarrollo y uso de los Oficios Electrónicos remitidos por la Secretaría.

Los sistemas telemáticos fueron utilizados también en la interacción con los abogados, particulares, Juzgados, Tribunales e instituciones de todo el país.



Circunscripción Judicial de Alto Paraguay





## Información estadística para la toma de decisiones

La Dirección de Estadísticas Judiciales centralizó la información proveniente de las oficinas de estadísticas penales y no penales, distribuidas en todas las Circunscripciones Judiciales. Los datos generados se basaron en indicadores útiles para la gestión institucional. A través de esta área, la Corte Suprema de Justicia recopiló, procesó, analizó y disponibilizó datos estadísticos.

El Centro de Informaciones Judiciales, ubicado en el Palacio de Justicia de Asunción y dependiente de la Dirección de Estadística Judicial, brindó información jurisdiccional generada dentro de los procesos judiciales, cuyas consultas más frecuentes fueron la búsqueda de expedientes, copia de resoluciones judiciales, así como la expedición de manera particular o por oficio judicial de antecedentes de tipo Penal, Crediticio y de Deudores Alimentarios Morosos -Redam- en cumplimiento de la Ley N° 5415/15.

Se disponibilizaron en el sitio web institucional los datos estadísticos con base en diferentes indicadores e información estadística, tales como: la medición de la gestión jurisdiccional, estado

procesal de las personas, gestión jurisdiccional (ingresados y resueltos), tipología de juicios iniciados (Objeto de causa / hechos punibles), todo ello a partir de la información generada por los diferentes despachos judiciales.

Por otro lado, la Base de Datos de Resoluciones Judiciales fue actualizada y construida con base en el proceso de numeración y resguardo establecido en el COJ, en la Dirección de Estadística Judicial y las Oficinas de Estadística que funcionan en las Circunscripciones Judiciales.

Esta aplicación de consulta sirve para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, buscando garantizar el acceso a

la justicia, así como establecer mecanismos que posibiliten el acceso a la información desde su fuente original de forma libre y gratuita.

Se puede acceder a los fallos dictados por los Tribunales de Apelación de la Capital así como de Itapúa, desde el año 2000 a la fecha. La Base de Datos de Resoluciones Judiciales está compuesta por las resoluciones judiciales obtenidas desde el Archivo de la Dirección de Estadística Judicial, producto de su digitalización.

Cuenta igualmente con las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales de Apelación que operan bajo el esquema del Expediente Judicial Electrónico. Actualmente, se encuentran disponibles en las Circunscripciones de Alto Paraná, Amambay, Caazapá, Canindeyú, Capital, Central, Concepción, Itapúa, Misiones y Ñeembucú.

### Formularios FRIE y de Violencia

El Formulario de Recopilación de Información Estadística (FRIE) es una herramienta utilizada para elevar informes de manera trimestral sobre el movimiento de los Juzgados con base en lo dispuesto por el pleno de la Corte Suprema. Tiene por objetivo fortalecer el control y monitoreo permanente de la gestión de los Juzgados. De su aplicación se generaron 2.463 informes.

El Centro de Información tiene como objetivo brindar a los usuarios de justicia la información jurisdiccional generada dentro de los procesos, en que las consultas más frecuentes son la ubicación de expedientes, copia de resoluciones judiciales, así como expedición de manera particular o por oficio judicial de Antecedentes de tipo Penal, Crediticio, y de Deudores Alimentarios Morosos -Redam-, en cumplimiento de la Ley N° 5.415/15.

Por otra parte, los Formularios de Registros de Violencia se reciben mensualmente de los Juzgados de Paz de todo el país y se actualiza en el sistema el llenado del correspondiente formulario, creando de esta manera una base de datos para ser consultada por los órganos jurisdiccionales que así lo requieran. Se registran, en ese sentido, 20.429 juicios ingresados en todo el país.

### Digitalización de resoluciones judiciales

Con el propósito de ofrecer mayor transparencia, así como facilitar la labor de los profesionales abogados y particulares en general, se avanzó en la digitalización de resoluciones judiciales que se encuentran publicadas en la web, accediendo de manera directa al número de documento requerido.

### Informe Gafilat

La Dirección de Estadística Judicial en coordinación con los Presidentes de las distintas Circunscripciones Judiciales del país y Relatores de los Ministros llevaron a cabo la recolección, búsqueda, digitalización y análisis técnico de resoluciones sobre hechos punibles de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y narcotráfico, de manera a poder interpretar las sentencias y poder elaborar el informe de acuerdo a los requerimientos exigidos por el organismo internacional Gafilat.





## Se superó meta de producción de resoluciones judiciales en todo el país

A nivel país, el Poder Judicial superó las metas de producción de resoluciones judiciales establecidas a principios de año, con base en la estructura presupuestaria y en el Plan Operativo Institucional.

La Resolución N° 7899 de la Corte Suprema de Justicia proyectó que todos los juzgados y tribunales de la República debían producir un total de 443.582 resoluciones judiciales (al mes de octubre), entre las que se incluyen resoluciones conclusivas, no conclusivas y administrativas.

A la fecha, se ha superado la meta establecida. De la información brindada por la Dirección de Estadística Judicial se desprende que, a octubre del presente año, se dictaron 456.911 resoluciones judiciales, superando en un 3% la cifra proyectada, faltando aún contabilizar los demás meses del año 2020.

Es importante resaltar que la Administración de Justicia de Boquerón superó en un 31% la meta

planificada para los juzgados y tribunales de esa parte del país: se proyectaron 1.452 resoluciones, y a octubre de este año se dictaron 1.898 resoluciones judiciales.

En la Circunscripción de Capital se superó también la meta en un 27% (proyectados 132.709 y dictados 168.030), mientras que en Alto Paraguay se contempló un incremento de un 17% en comparación a la cantidad programada como objetivo a alcanzar.

Las estadísticas expuestas en las siguientes páginas fueron elaboradas por la Dirección de Estadísticas Judiciales. El periodo contemplado, con base en los tiempos de edición del presente informe, es de enero a octubre de 2020.

### DATOS GLOBALES: PERIODO ENERO A OCTUBRE 2020

Áreas Jurisdiccionales	Res. Conclusivas	Res. No Conclusivas	Res. Administrativas	Total Res.	Meta Acumulada Planificada	% Acumulado
Administración Superior de Justicia (Corte Suprema de Justicia)	1.726	2.049	3.083	6.858	7.459	92%
Administración de Justicia Capital	62.462	105.568	-	168.030	132.709	127%
Administración de Justicia Guairá	5.870	5.402	233	11.505	13.983	82%
Administración de Justicia Itapúa	15.286	11.363	214	26.863	25.577	105%
Administración de Justicia Concepción	5.525	5.350	269	11.144	11.738	95%
Administración de Justicia Amambay	6.095	6.572	104	12.771	13.698	93%
Administración de Justicia Alto Paraná	18.712	22.018	220	40.950	46.580	88%
Administración de Justicia Caaguazú	9.054	10.466	65	19.585	20.917	94%
Administración de Justicia Ñeembucú	2.772	2.862	140	5.774	6.277	92%
Administración de Justicia Misiones	3.719	4.544	256	8.519	7.991	107%
Administración de Justicia Paraguari	4.396	4.709	137	9.242	10.993	84%
Administración de Justicia Caazapá	3.248	3.602	113	6.963	7.316	95%
Administración de Justicia San Pedro	4.316	9.928	177	14.421	16.296	88%
Administración de Justicia Cordillera	5.379	7.576	297	13.252	18.055	73%
Administración de Justicia Presidente R. Hayes	1.551	3.400	98	5.049	4.716	107%
Administración de Justicia Canindeyú	2.362	4.247	134	6.743	6.101	111%
Administración de Justicia Central	35.029	49.127	2.443	86.599	91.085	95%
Administración de Justicia Boquerón	771	1.007	120	1.898	1.452	131%
Administración de Justicia Alto Paraguay	254	422	69	745	639	117%
<b>Total Metas</b>	<b>188.527</b>	<b>260.212</b>	<b>8.172</b>	<b>456.911</b>	<b>443.582</b>	<b>103%</b>

Fuente: Oficinas de Estadísticas de todas las Circunscripciones Judiciales.



**PERIODO: ENERO A OCTUBRE 2020**

TERCERA INSTANCIA			
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
JUICIOS INICIADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	ACUERDOS Y SENTENCIAS	
1.884	3.439	1.477	
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-TRIBUNAL DE CUENTAS			
JUICIOS INICIADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	ACUERDOS Y SENTENCIAS	
565	1.404	380	
SEGUNDA INSTANCIA			
TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL			
CIRCUNSCRIPCIÓN	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	ACUERDOS Y SENTENCIAS
Capital	2.563	2.361	407
Itapúa	835	862	186
Alto Paraná	299	696	152
Guairá	201	256	39
TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO PENAL Y PENAL ADOLESCENTE			
CIRCUNSCRIPCIÓN	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	ACUERDOS Y SENTENCIAS
Capital	624	1.394	258
Itapúa	324	318	46
Alto Paraná	548	440	124
Amambay	82	53	4
San Pedro	161	160	27
Cordillera	216	137	58
Guairá	232	239	31
Central	1.052	867	195
<b>TOTAL</b>	<b>3.239</b>	<b>3.608</b>	<b>743</b>

SEGUNDA INSTANCIA			
TRIBUNAL DE APELACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			
CIRCUNSCRIPCIÓN	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	ACUERDOS Y SENTENCIAS
Capital	23	138	46
Itapúa	101	71	46
Concepción	51	30	24
Amambay	60	20	12
Alto Paraná	40	120	37
Ñeembucú	83	38	3
Guairá	60	33	18
Misiones	13	17	9
Paraguarí	37	30	11
Caaguazú	39	42	24
Caazapá	38	20	18
San Pedro	25	35	12
Cordillera	76	52	17
Central	314	221	110
<b>TOTAL</b>	<b>960</b>	<b>867</b>	<b>387</b>
TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO LABORAL			
CIRCUNSCRIPCIÓN	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	ACUERDOS Y SENTENCIAS
Capital	260	467	156
Itapúa	130	132	88
Guairá	65	81	8
Alto Paraná	108	178	54
<b>TOTAL</b>	<b>563</b>	<b>858</b>	<b>306</b>



**PERIODO: ENERO A OCTUBRE 2020**

SEGUNDA INSTANCIA			
TRIBUNAL DE APELACIÓN MULTIFUERO			
CIRCUNSCRIPCIÓN	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	ACUERDOS Y SENTENCIAS
Caazapá	246	230	24
Concepción	356	316	84
Amambay	453	358	69
Caaguazú	321	499	101
Ñeembucú	180	130	11
Misiones	81	162	28
Paraguarí	283	331	38
San Pedro	141	141	30
Cordillera	213	140	54
Presidente R. Hayes	244	123	29
Canindeyú	352	345	49
Boquerón	188	108	12
Alto Paraguay	6	32	3
Central	1.648	1.461	277
<b>TOTAL</b>	<b>4.712</b>	<b>4.376</b>	<b>809</b>
PRIMERA INSTANCIA			
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL			
CIRCUNSCRIPCIÓN	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	SENTENCIAS DEFINITIVAS
Capital	12.577	22.876	9.107
Itapúa	3.842	5.331	2.173
Caaguazú	2.551	3.085	1.433
Guairá	1.212	1.278	683
Misiones	663	565	328
Alto Paraná	3.915	6.667	1.994
Central	8.936	7.667	4.155
<b>TOTAL</b>	<b>33.696</b>	<b>47.469</b>	<b>19.873</b>

PRIMERA INSTANCIA			
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL ( MULTIFUERO)			
CIRCUNSCRIPCIÓN	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	SENTENCIAS DEFINITIVAS
Concepción	1.507	1.463	631
Amambay	892	2.868	1.335
Ñeembucú	738	610	207
Paraguarí	834	1.143	374
Caazapá	558	959	407
San Pedro	1.221	1.363	594
Cordillera	1.446	1.987	774
Pdte. Hayes	309	483	166
Canindeyú	1.364	1.026	345
Boquerón	329	353	133
Alto Paraguay	66	72	32
<b>TOTAL</b>	<b>9.264</b>	<b>12.327</b>	<b>4.998</b>
PRIMERA INSTANCIA			
JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			
CIRCUNSCRIPCIÓN	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	SENTENCIAS DEFINITIVAS
Capital	2.851	1.258	1.524
Guairá	886	701	450
Itapúa	2.128	973	1.168
Concepción	641	525	475
Amambay	562	407	237
Alto Paraná	2.495	1.593	1.588
Caaguazú	1.850	1.441	1.010
Ñeembucú	826	410	294
Misiones	486	465	501
Paraguarí	881	345	450
Caazapá	516	333	300
San Pedro	919	749	424
Cordillera	925	705	687
Canindeyú	375	258	208
Pdte. Hayes	202	198	243
Boquerón	222	49	92
Alto Paraguay	35	47	42
Central	8.739	4.261	6.142
<b>TOTAL</b>	<b>25.539</b>	<b>14.718</b>	<b>15.835</b>

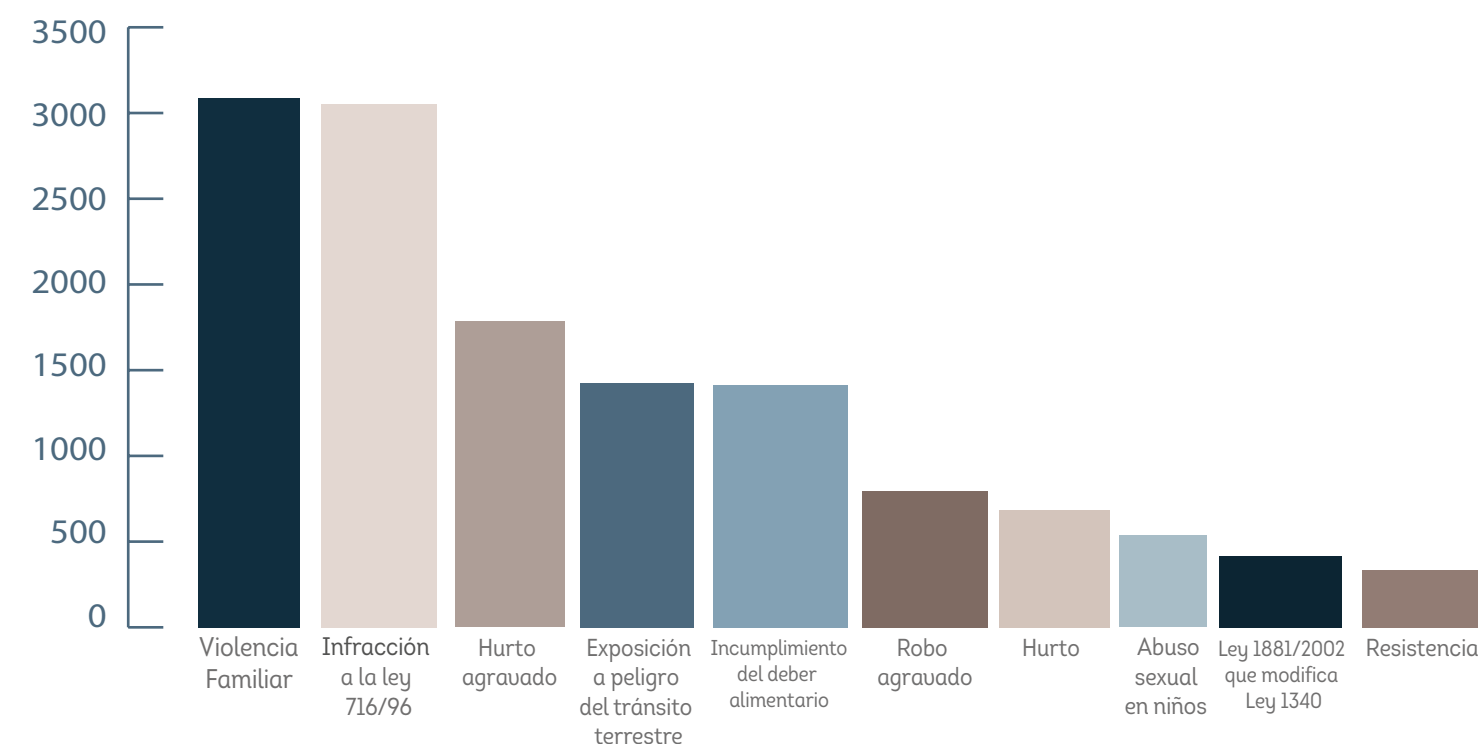


JUZGADO LABORAL			
CIRCUNSCRIPCIÓN	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	SENTENCIAS DEFINITIVAS
Capital	1.268	1.460	573
Itapúa	225	368	106
Caaguazú	147	276	69
Misiones	45	127	67
Guairá	159	164	94
Alto Paraná	381	847	120
Central	631	1.115	469
<b>TOTAL</b>	<b>2.856</b>	<b>4.357</b>	<b>1.498</b>

PRIMERA INSTANCIA			
JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS Y PENAL ADOLESCENTE			
CIRCUNSCRIPCIÓN	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	SENTENCIAS DEFINITIVAS
Capital	4.100	13.525	613
Guairá	1.191	2.824	15
Itapúa	1.595	4.296	99
Concepción	1.199	3.537	110
Amambay	1.226	4.288	99
Alto Paraná	3.634	14.166	234
Caaguazú	2.794	6.940	70
Ñeembucú	1.267	2.221	19
Misiones	442	2.811	165
Paraguarí	1.041	3.149	32
Caazapá	707	2.222	54
San Pedro	988	5.950	55
Cordillera	505	2.508	22
Canindeyú	497	2.593	85
Pdte. Hayes	330	1.608	32
Boquerón	475	409	9
Alto Paraguay	127	351	6
Central	5.814	22.603	604
<b>TOTAL</b>	<b>27.932</b>	<b>96.001</b>	<b>2.323</b>

JUZGADOS DE PAZ			
CIRCUNSCRIPCIÓN	JUICIOS INGRESADOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS	SENTENCIAS DEFINITIVAS
Capital	26.710	72.544	38.552
Guairá	2.208	2.615	1.185
Itapúa	4.810	5.625	1.906
Concepción	1.670	1.613	687
Amambay	1.145	1.107	826
Alto Paraná	5.381	7.318	1.858
Caaguazú	2.180	2.745	774
Ñeembucú	899	968	177
Misiones	1.331	1.806	464
Paraguarí	2.774	2.308	644
Caazapá	953	1.271	520
San Pedro	2.191	2.946	1.621
Cordillera	3.928	3.535	711
Pdte. Hayes	2.096	946	334
Boquerón	402	295	188
Canindeyú	1.365	829	241
Alto Paraguay	46	47	10
Central	21.227	21.056	9.910
<b>TOTAL</b>	<b>81.316</b>	<b>129.574</b>	<b>60.608</b>

### Hechos punibles más frecuentes







El área de Mediación centró su actuación con el objetivo de convertirse en un mecanismo efectivo de resolución de conflictos permitiendo a las personas gestionar por sí mismas la solución amistosa de sus diferencias con la asistencia de un tercero neutral (el mediador).

## Procesos de mediación con 80% de efectividad

La Dirección de Mediación registró 12.747 casos, de los cuales 5.294 lograron acuerdos y 3.166 casos fueron objeto de informes, llegando a una efectividad del 80%. Este porcentaje de casos resueltos descomprime el sistema de justicia de litigios ordinarios, permitiendo el ahorro para las partes en tiempo y dinero.

De los casos ingresados a Mediación, 1.535 corresponden al fuero de la Niñez y la Adolescencia, 112 al Fuero Civil y Comercial, 576 casos al Fuero Laboral, 405 casos al Penal y 9.949 representan casos extrajudiciales.

En esta dependencia se realizó la planificación, la coordinación y la definición de los trabajos vinculados a la aplicación del modelo de gestión por resultado focalizado en la evaluación del cumplimiento de acciones estratégicas.

Esta actividad se llevó a cabo con la participación de funcionarios administrativos y mediadores de Capital y Circunscripciones Judiciales del interior del país.

Asimismo, se obtuvo la coordinación de actividades atendiendo la situación de pandemia a nivel país, a fin de socializar y planificar el mecanismo de trabajo, conforme a los lineamientos establecidos en la Acordada N° 1373/2020. Se insistió en la importancia de adaptarse a los medios telemáticos como herramienta de comunicación, en virtud de la Ley N° 6495/2020, que autoriza la Implementación del Sistema de Audiencias por Medios Telemáticos en el Poder Judicial.

La redacción y presentación de un Anteproyecto de Ley de Mediación tuvo por objetivo contar con una norma reguladora del sistema de justicia alternativa que promueva eficazmente la solución de controversias y fomente en la sociedad una verdadera cultura de convivencia de paz.

### Se fortalecieron capacidades

Con el desarrollo de los cursos de capacitación, se contribuyó positivamente a la formación continua y al fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los magistrados, abogados y usuarios del sistema judicial, promoviendo y fomentando el uso de la mediación.

Se logró que este servicio contribuya como un método de acceso a la justicia, como así también a descomprimir los juzgados, con mediadores altamente capacitados.

Algunas de las jornadas de adiestramiento fueron: Primera conferencia sobre mediación para el acceso a la justicia; La Mediación como método alternativo de solución de controversias en materia de propiedad intelectual; II Simposio Nacional de Mediadores; curso sobre La mediación como método alternativo de solución de controversias en materia de propiedad intelectual; II Congreso Americano de Mediación, Negociación y Arbitraje, entre otras.







## Solución pacífica a los conflictos menores en las comunidades

El Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales promueve la solución pacífica de los conflictos menores, brindando asistencia gratuita en materias administrativa, cívica y jurídica, mediante la intervención efectiva de los voluntarios de justicia, quienes, además de realizar asesoramientos, replicando lo aprendido, se convierten en nexos entre la ciudadanía y el Juzgado de Paz.

Los facilitadores judiciales ayudan en sus respectivas comunidades a reducir las barreras de acceso a la justicia y prevención de conflictos de carácter social, especialmente para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Son amigables comedores, ayudan a que los enemistados se comuniquen, resuelvan sus disputas y mejoren sus relaciones de manera estable, mejorando la percepción de confianza en el sistema de justicia, trabajando de manera estrecha con la Justicia de Paz.

A consecuencia de la pandemia declarada a nivel mundial, las actividades se vieron afectadas debido a que no pudieron efectuarse de

manera presencial; a pesar de ello, la Oficina de Facilitadores Judiciales se dedicó a elaborar materiales en formato gif con información sobre el covid-19, tanto en idioma castellano como en guaraní, para su difusión en las comunidades por parte de los voluntarios.

La nueva metodología de difusión aplicada consiste en el envío de materiales de sensibilización a través de servicios de mensajería -WhatsApp- sobre casos recurrentes como: violencia doméstica, asistencia alimenticia, contratos, marcas y señales de ganado, entre otros, de manera que los facilitadores sepan cómo actuar cuando se les presente un caso de esa naturaleza.

Los facilitadores judiciales realizaron 386 actuaciones en el periodo, de los cuales 128 corresponden a orientaciones, 40 a derivaciones a otras instituciones, 149 asesoramientos, 42 acompañamientos y 27 acuerdos entre las partes. Las mismas corresponden a 12 de las 17 Circunscripciones Judiciales en las que el sistema está implementado.

otras, bajo la modalidad de teletrabajo, que fueron iniciadas en el mes de marzo y se extienden hasta la fecha.

Paraguay forma parte del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ) y participa de las reuniones virtuales, llevadas a cabo de forma mensual con representantes de los países que la integran. En ese espacio, se comparten buenas prácticas para el mejoramiento del servicio al usuario.

### Oficina de atención al facilitador en Concepción

En el marco de la reactivación del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, se procedió a realizar la reubicación de la oficina en el acceso principal del Palacio de Justicia de Concepción, en el mes de febrero. En dicho espacio físico, funcionarios del Sistema, debidamente capacitados, brindan atención integral a aquellas personas consideradas vulnerables por las 100 Reglas de Brasilia, que por diferentes razones o circunstancias no pueden ejercer con plenitud sus derechos ante el Sistema de Justicia.

Esa atención integral se traduce en: orientación, asistencia legal y acompañamiento, de ser necesario, para personas que preferentemente son enviadas por los facilitadores judiciales al Palacio de Justicia, sin excluir a las demás. Igualmente, acompañan a las personas a los juzgados u oficinas en donde deban realizar sus respectivos trámites, priorizando a aquellas que solicitaron asistencia previa de un facilitador judicial.





El enfoque de Justicia Juvenil Restaurativa fue importante para la intervención con los adolescentes en conflicto con la ley. Se buscó proteger sus derechos y considerar el principio del interés superior para favorecer la toma de conciencia del acto infractor y sus consecuencias, promoviendo la reparación del daño a la víctima. La finalidad: facilitar su reinserción social.

## Enfoque restaurativo dentro del proceso penal juvenil

En el marco de los procesos penales para adolescentes y con el apoyo del programa Justicia Juvenil Restaurativa, el Poder Judicial siguió con las acciones para el cumplimiento del compromiso institucional por lograr el bienestar de los adolescentes en conflicto con la ley penal, tal como lo señala la Convención de los Derechos del Niño.

El Programa Justicia Juvenil Restaurativa buscó este año garantizar una intervención directa e integral sobre los adolescentes en conflicto con la ley penal a través de un sistema de articulado y especializado, garantizando los derechos y promoviendo la aplicación de mecanismos en el marco de lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

En ese sentido, teniendo en cuenta la situación de pandemia de covid-19, los encuentros se suscitaron de manera virtual a través de las plataformas Google Meet y Zoom. Los trabajos comunitarios fueron readecuados para realizarlos de manera presencial.

El programa cuenta en Lambaré con 29 adolescentes. Por otra parte, se ha celebrado un Acuerdo Interinstitucional entre la Municipalidad de Villa Elisa y el Juzgado Penal de la Adolescencia

de Lambaré, a fin de que los adolescentes del programa sean remitidos al mencionado Municipio a los efectos de realizar trabajos comunitarios y capacitaciones en el área de panadería, carpintería, horticultura, entre otros.

Por otra parte, se ha iniciado el acondicionamiento de una Oficina de Justicia Restaurativa en la ciudad de Ñemby para descentralización de actividades y que los adolescentes de la zona puedan asistir a las reuniones restaurativas.

Este año, se retomaron las comunicaciones con la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa del Poder Judicial de Costa Rica para fortalecer relaciones y poder recibir capacitaciones necesarias para seguir llevando adelante el programa en Paraguay.



Se coordina el uso de la Cámara Gesell, que tiene por finalidad evitar la revictimización de las personas en estado de vulnerabilidad, dando así cumplimiento a lo preceptuado en el marco de la Acordada N° 633 que ratifica las 100 Reglas de Brasilia, para producir eficazmente los anticipos jurisdiccionales de pruebas y/o toma de declaración en juicios orales.

## Apoyo técnico forense para dar respuesta al servicio de justicia

La Dirección Técnico Forense incluye a profesionales que tienen a su cargo proporcionar respuestas oportunas y eficaces ante los requerimientos en los diversos juicios. Hasta octubre de este año, se procesaron 19.798 informes técnicos a través de sus divisiones: Medicina Forense, Psiquiatría Forense, Psicología Forense, Trabajo Social Forense.

La Dirección Técnico Forense es un apoyo al Sistema de Justicia en el ámbito de aplicación de las funciones de los profesionales forenses, desarrollando acciones investigativas que garantizan la atención especializada e integral en los diferentes juicios, en los Juzgados Penal, Civil, Penal Adolescente, Niñez, Adolescencia y Juzgados de Paz, dando cumplimiento a los objetivos institucionales para el logro de una administración equitativa y eficaz.

Los profesionales forenses trabajan como auxiliares de Justicia en las divisiones de: Medicina Forense, Psiquiatría Forense, Psicología Forense, Trabajo Social Forense. Los mismos se rigen por leyes nacionales e internacionales, como la Declaración de los Derechos Humanos y las 100 Reglas de Brasilia.

Entre otras acciones, se destaca que este año se procesaron 19.798 informes técnicos a través de sus Divisiones. Asimismo, se resaltan la atención y las reuniones a través de medios telemáticos.

### CANTIDAD DE INFORMES TÉCNICOS EMITIDOS

Área	Psicología	Trabajo Social	Medicina	Psiquiatría	Total
Cantidad	9.663	6.599	1.878	1.651	19.798





## Asistencia para la realización de juicios orales

La Oficina de Coordinación registra 1.259 juicios desarrollados en la Circunscripción Judicial de Capital, en su mayoría de acción penal pública. Todos los desarrollados en Asunción pueden ser monitoreados a través del servicio en línea habilitado a través de la plataforma web, comprobando si los mismos ya se iniciaron o están demorados, postergados o suspendidos.

La Oficina de Coordinación y Seguimiento de Juicios Orales operó opciones de conformación e integración de Tribunales de Sentencia a requerimiento de los mismos, como también se encargó de la gestión requerida o solicitada por los referidos tribunales para el desarrollo de los juicios orales.

En lo que respecta al registro pormenorizado del desarrollo de los juicios, fueron programados con base en la aplicación de Gestión de Juicios Orales, elevando un informe a instancias superiores correspondientes, como la Auditoría de Gestión Jurisdiccional.

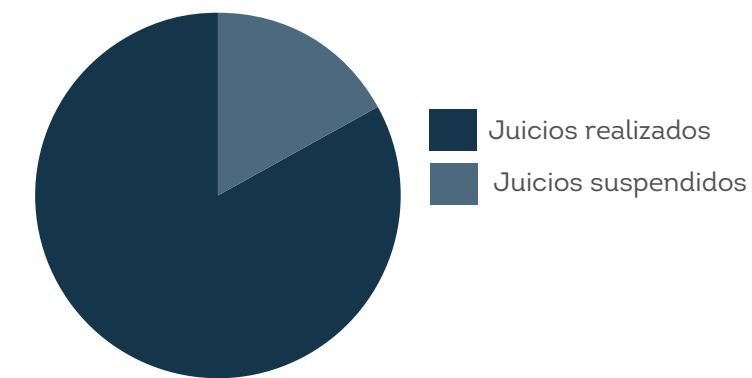
La cantidad de juicios orales auditados durante el periodo que abarca del 2 de enero de 2020 al 31 de octubre de 2020 fue de 1.259 procesos realizados en Capital. En ese mismo periodo, la referida dependencia lleva enumeradas 1.011 causas de Acción Penal Pública y 253 de Acción Penal Privada. Se realizaron 59 sorteos correspondientes a conformación de un nuevo Tribunal (Reenvíos de causas penales) cuyas sentencias definitivas han sido anuladas parcial o totalmente.

Otro de los logros de esta repartición judicial fue recabar las estadísticas y registrar las actividades de los juzgados de sentencia con enumeración de todas las resoluciones emanadas ya sea en forma

La Oficina de Coordinación y Seguimiento de Juicios Orales ha sido establecida y regulada por Acordada 591/2009 y modificada por Acordada N° 860/2013. Esta dependencia, a más de cumplir con las tareas asignadas, también es el nexo entre juzgados y se encarga de canalizar y evacuar las solicitudes e inquietudes de los jueces de Sentencia y los profesionales que lo necesiten, en todo lo relacionado a los juicios orales.

Ingresando a la dirección web [www.pj.gov.py/juicios](http://www.pj.gov.py/juicios) se puede realizar un seguimiento en tiempo real de los juicios orales de Capital, comprobando si los mismos ya se iniciaron, están demorados, postergados o suspendidos.

### Juicios Orales en Capital



de Sentencias Definitivas o Autos Interlocutorios. Se resalta, también, el soporte brindado a los juzgados especializados en cuanto a Delitos Económicos y Crimen Organizado de la jurisdicción del fuero Penal, en lo relacionado a reservas de salas, asesoramiento informático, audio y cafetería.

Esta dependencia, además de todo lo mencionado, realiza el relevamiento de datos de los juicios orales diarios, como el horario de inicio y finalización, partes intervinientes, miembros del Tribunal, agente fiscal, defensa, querrela, motivos de suspensión y las formas de finalización. Del mismo modo, se encarga de actualizar registros del Sistema de Consulta de Expedientes y del Sistema de Antecedentes proveyendo información de donde radican las causas elevadas a juicios orales y sorteados por los Juzgados Penales de Garantías.

Con las auditorías, el acceso a la información y la visibilidad de la gestión se pueden medir no solo la honestidad y probidad de los servidores judiciales, sino que revelan el grado de eficiencia en la gestión.

### Total de causas de acción penal pública

- Sentencias Definitivas: 351
- Autos Interlocutorios: 660
- Total: 1.011**

### Total de causas de acción penal privada

- Sentencias Definitivas: 35
- Autos Interlocutorios: 218
- Total: 253**





En el Palacio de Justicia de Asunción son resguardados 1.890.905 expedientes, mientras que en la sede del Archivo de Protocolos Notariales 1.887.043 documentos.

## Resguardo funcional y moderno de expedientes

El Archivo General de los Tribunales asegura la guarda y conservación de los expedientes judiciales de la propiedad pública en un archivo funcional, moderno y ordenado, teniendo en cuenta aquellos que pueden ser considerados parte de documentos históricos. Actualmente, registra 3.767.948 documentos resguardados. Se destaca la implementación de una base de datos del movimiento de Libros de Protocolos Notariales.

La Oficina de Archivo General de los Tribunales, en coordinación con los distintos juzgados, recibió documentos de manera responsable y continua, clasificando los mismos según sean expedientes finiquitados, paralizados, protocolos notariales y otras documentaciones. Siguiendo ese lineamiento, durante el presente año ingresaron 15.988 expedientes que fueron contabilizados hasta octubre de 2020.

Igualmente, dio cumplimiento en forma ágil y eficaz a los pedidos de expedientes e informaciones solicitados por las diversas instancias jurisdiccionales, ajustándose a lo establecido en la normativa legal que regula su funcionamiento (Ley N° 879/81, Código de

Organización Judicial, y la Acordada N° 1129/16). Este año se brindó atención personalizada a los profesionales del derecho y usuarios de justicia en general, destacándose la implementación de la informatización del movimiento de Libros de Protocolos Notariales, logrando mayor celeridad en la tramitación de documentos.

*Este año fue implementada la informatización del movimiento de Libros de Protocolos Notariales, logrando mayor celeridad en la tramitación de documentos.*



La coordinación ejecutiva estableció lineamientos generales que incluyen la firma de convenios, coordinación de los trabajos y articulación interna del Poder Judicial e intersectorial, así como la generación de espacios de capacitación.

## Monitoreo del sistema de justicia de la niñez y adolescencia

La Oficina Técnica de Apoyo al Fuero de la Niñez y la Adolescencia, creada este año, tiene entre sus objetivos monitorear el funcionamiento del sistema de Administración de Justicia especializada de la Niñez y la Adolescencia.

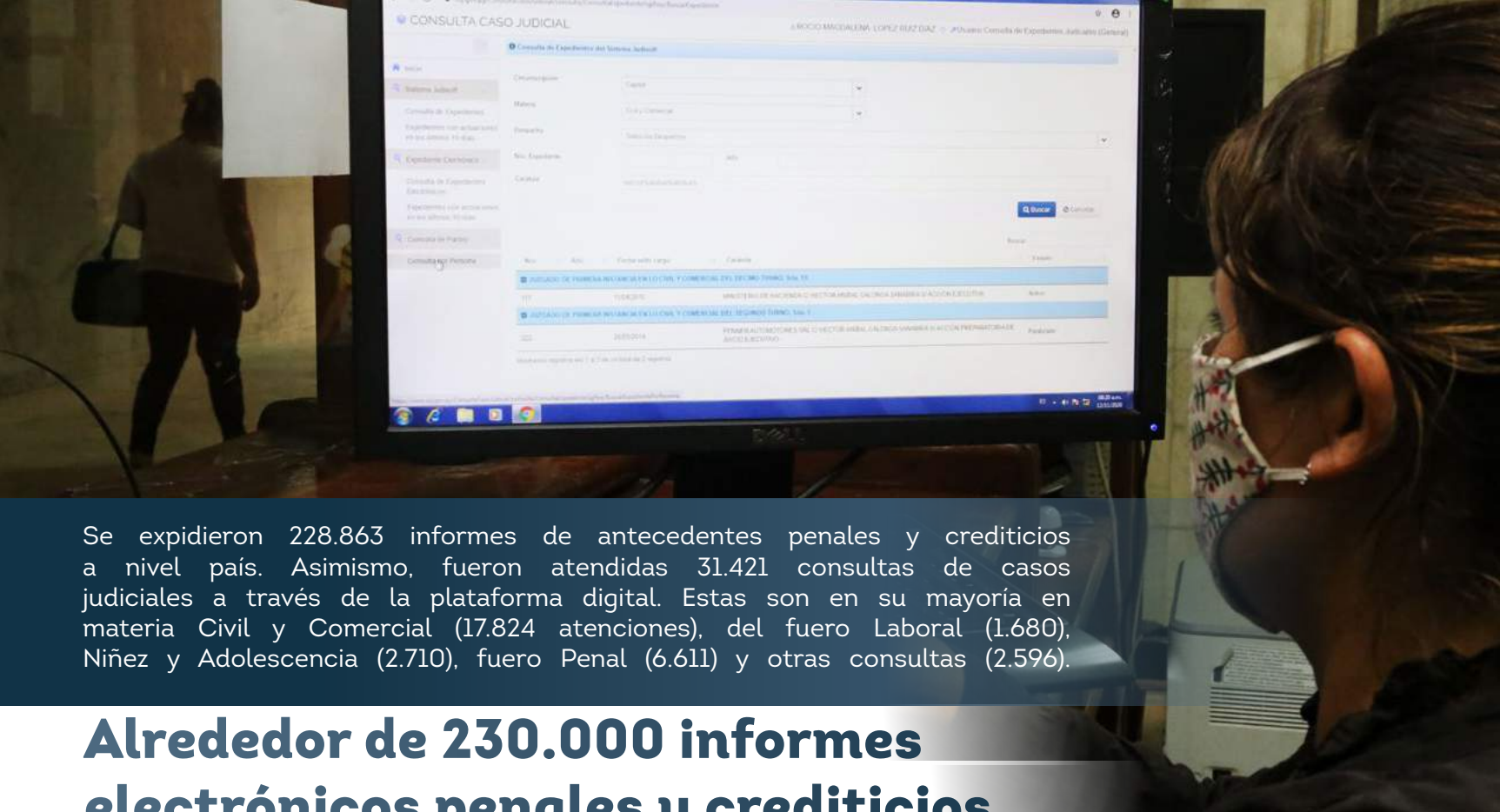
La Oficina se creó y reglamentó por la Acordada N° 1417 de fecha 22 de julio de 2020, con la finalidad –entre otras cosas– de proponer a la Corte Suprema de Justicia los ajustes pertinentes para el mejoramiento del sistema de justicia de la Niñez y Adolescencia, como también dictaminar, asesorar y monitorear el funcionamiento del sistema de administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia, apoyar los esfuerzos de los diversos juzgados y ejecutar programas tendientes a la actualización y capacitación de los recursos humanos destinados al área.

La coordinación general de la oficina está a cargo de la ministra María Carolina Llanes Ocampos y la coordinación ejecutiva a cargo de la directora de la Dirección de Derechos Humanos, abogada Nury Montiel Mallada. La coordinación ejecutiva estableció lineamientos generales que incluyen la firma de convenios, coordinación de los

trabajos y articulación interna del Poder Judicial e intersectorial y la generación de espacios de capacitación sobre la reglamentación de los Equipos Técnicos de Apoyo a los Juzgados de Niñez y Adolescencia y la implementación de la nueva ley de cuidados alternativos. Se citan las principales acciones:

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la CSJ y la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia .
- Convenio de Cooperación entre la CSJ y el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.
- Creación de los Equipos Interdisciplinarios Asesores de la Justicia de la Niñez y Adolescencia
- Acordada N° 1392 de fecha 13 de mayo de 2020 por la cual se reglamenta el Protocolo de Actuación del Equipo Interdisciplinario Asesor de la Justicia de la Niñez y la Adolescencia.





Se expidieron 228.863 informes de antecedentes penales y crediticios a nivel país. Asimismo, fueron atendidas 31.421 consultas de casos judiciales a través de la plataforma digital. Estas son en su mayoría en materia Civil y Comercial (17.824 atenciones), del fuero Laboral (1.680), Niñez y Adolescencia (2.710), fuero Penal (6.611) y otras consultas (2.596).

## Alrededor de 230.000 informes electrónicos penales y crediticios

La Oficina de Antecedentes Judiciales es la encargada de la emisión de informes penales y crediticios de las personas. Durante este año 2020, implementó el uso de la tecnología y logró expandir el sistema Redam a Circunscripciones Judiciales que aún no contaban con la herramienta informática.

Con el fin de garantizar la prestación del servicio de justicia, en el marco de la emergencia sanitaria, la Oficina de Antecedentes Judiciales implementó el uso de la tecnología habilitando un correo institucional donde se reciben los oficios judiciales, de manera a reducir la utilización del papel y la presencia de personas.

De igual manera, habilitaron una ventanilla para la entrega de dichos oficios sin la necesidad de que las personas ingresen a la oficina, resguardando así la integridad de los funcionarios y usuarios de justicia.

Cabe destacar, la implementación del Sistema Redam (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) en las Circunscripciones Judiciales de la República que aún no contaban con esta herramienta (Alto Paraná, Alto Paraguay, Guairá, entre otras).

En lo que respecta a los informes electrónicos (Informes de antecedentes penales y crediticios), desde enero hasta el 31 de octubre de 2020 se expidieron 228.863 informes de antecedentes a nivel país. Asimismo, fueron atendidas a través de la herramienta informática "Consulta de Casos Judiciales" 31.421 solicitudes.

En cuanto a emisiones de Oficios Judiciales en Capital, se contabilizan 7.007, y en las Circunscripciones Judiciales se expidieron 20.919 oficios hasta octubre del corriente año.

Durante el 2020, la Oficina de Antecedentes Judiciales trabajó con la finalidad de ofrecer un servicio de justicia acorde a las necesidades del usuario, brindando mayor celeridad y accesibilidad al justiciable.



Se destaca en el periodo la intervención para la libertad de una persona con condena cumplida, gestión solicitada por el Juzgado de Ejecución Penal del Cuarto Turno.

## Supervisión de las condiciones de reclusión en todo el país

La Dirección de Justicia y Penitenciarias acompañó las visitas realizadas por las autoridades judiciales a los centros de reclusión. Se realizaron controles referentes a la alimentación, educación, salud y las condiciones en que se encuentran las personas privadas de libertad. También, el control y seguimiento de los condenados en los casos de fuga y amotinamiento.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Dirección de Justicia y Penitenciarias de la Corte Suprema de Justicia, según Acordada Nº 30, y de disposiciones constitucionales y legales vigentes en materia de detención y reclusión de procesados y condenados, se ha procedido a inspeccionar las diferentes penitenciarias, tanto de la Capital como del interior del país.

Se destaca en el periodo la intervención para la libertad de una persona con condena cumplida, gestión solicitada por el Juzgado de Ejecución Penal del Cuarto Turno. Asimismo, los funcionarios de esta dependencia a partir de este año pueden acceder al Sistema de Información Penitenciaria del Paraguay (SIPPY), a través de un usuario, lo que permite agilizar las gestiones.

Son funciones de esta Dirección:

- Representar a la Corte Suprema de Justicia de acuerdo a las directrices proporcionadas por la misma en el cumplimiento de sus funciones referentes al ámbito penitenciario.
- Supervisión de condiciones de reclusión.
- Apoyo a la gestión jurisdiccional.
- Coadyuvar en el trabajo interinstitucional hacia el mejoramiento de las condiciones de reclusión.
- Concienciar y capacitar tanto interna como externamente acerca de temas referentes al ámbito penitenciario.
- Coordinar procedimientos y acciones tendientes a mejorar las condiciones de reclusión en el Paraguay.





**Gestión  
Administrativa  
2020**





## Medidas de austeridad a fin de optimizar los recursos institucionales

Como parte de su compromiso de continuar con la política de reducción y control del gasto público, el Poder Judicial, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, ejecutó este año medidas de reducción de costos operativos y racionalización de manera a optimizar los recursos institucionales.

El Ejercicio Fiscal 2020, se presentó lleno de desafíos desde el principio, con un presupuesto inicial inferior al cierre del año 2019, en un 2% (dos puntos porcentuales), representando una diferencia total de G. 22.907.805.173.- (guaraníes veintidós mil novecientos siete millones ochocientos cinco mil ciento setenta y siete), que afectó principalmente a los gastos de inversión,

Además, cabe señalar que los recursos aprobados inicialmente con Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, en el presente Ejercicio Fiscal, se encontraban sobrestimados en relación a las proyecciones de recaudación realizadas por el Departamento de Ingresos Judiciales. Asimismo, para el presente año (2020) de las recaudaciones estimadas, se debió hacer frente a la deuda flotante del año 2019, cuyo monto ascendió a G. 46.136 millones aproximadamente

Ante este escenario financiero y a fin de proyectar para el año 2020, un presupuesto equilibrado y de posible financiamiento, fueron adoptadas a inicio del presente año fiscal, medidas de racionalización tendientes a optimizar los recursos a las prioridades institucionales, establecidos por Resolución N° 7875 del 24 de diciembre de 2019, instituyendo topes financieros en los Objetos del Gasto 144-Jornales, 145-Honorarios Profesionales y 841-Becas. En el mismo sentido, dicha disposición incluyó la provisión de alimentos y servicios ceremoniales, así como para el uso de aparatos celulares y la asignación de cupos de combustibles, limitándolo a lo estrictamente necesario e indispensable.

Posterior a dichas restricciones, el Estado de Emergencia Sanitaria declarado por la Ley N° 6524/2020, en todo el territorio nacional, adoptando medidas de prevención para evitar la propagación del covid-19 o Coronavirus, estando obligada la

### INGRESOS APROBADOS VS. INGRESOS ESTIMADOS

Presupuesto aprobado 2020		Ingresos y Gastos estimados				
Total Ingresos	Total Gastos	Total Ingresos (*)	Deuda Flotante (**)	Total Gastos	Diferencia	%
431.571.255.375	431.571.255.375	286.056.113.496	46.136.486.865	405.415.458.260	(165.495.831.629)	-58%

(\*) Total de Ingresos estimados conforme Nota NDIJ N° 111/2020, del Departamento de Ingresos Judiciales.

(\*\*) La Deuda Flotante corresponde al año 2019, pagado con las recaudaciones 2020

Corte Suprema de Justicia en dicho contexto, lo cual, repercutieron significativamente en las recaudaciones institucionales, principalmente en los meses de marzo y abril/2020, donde la recaudación efectiva llegó a estar un 83% por debajo de lo programado inicialmente para el presente año.

### Ejecución Presupuestaria 2020

En cuanto al proceso de Ejecución Presupuestaria correspondiente al año en curso, hasta el mes de octubre se observó que la Ejecución por Grupo, en ambas Fuentes de Financiamiento, alcanzó el 68%, equivalente a G. 933.321 millones, con relación al Presupuesto vigente de G. 1.364.774 millones.

Es importante mencionar que la disminución del Presupuesto Institucional de G. 3.747.703.327 corresponde a la implementación de lo dispuesto en la Ley N° 6524, promulgada en fecha 26 de marzo de 2020, "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del covid-19 y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras".

Se solicitó al Congreso Nacional, la transferencia de G. 13.486.374.651 de los fondos depositados en la Cta. N° 820.603/4 BNF Indemnizaciones, de G. 3.364.791.334 de los fondos depositados en la Cta. N° 820.940/6 BNF Motocicletas y Similares y de G. 1.821.242.039 de la recaudación ordinaria de Ingresos Judiciales, totalizando la suma de G. 18.672.408.024. En razón a esta gestión se asumió el compromiso de aplicar

los fondos enteramente a la cancelación de deudas contraídas con proveedores de la institución a nivel nacional.

Fueron puestas a disposición del Ministerio de Hacienda partidas presupuestarias por un total de G. 21.000.000.000 de Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, a fin de ser reasignadas a otros organismos y entidades del Estado abocados a la contención de la pandemia provocada por el covid-19.

### Presupuesto 2021

Sedestaca igualmente, la presentación del Presupuesto 2021 que tiene como objetivo continuar con la política de reducción y control de la calidad del gasto público, sin aumentar salarios, priorizando la inversión en los temas que son fundamentales para garantizar la seguridad jurídica del ciudadano. La propuesta fue estructurada sobre una base de G. 1.477.980.150.782 y elaborada con base en la metodología de gestión por resultado.

*Fueron puestas a disposición del Ministerio de Hacienda partidas presupuestarias por un total de G. 21.000.000.000 de Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, a fin de ser reasignadas a otros organismos y entidades del Estado abocados a la contención de la pandemia provocada por el covid-19.*



<b>EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTO</b> FF 10 – Rec. del Tesoro + FF 30-Rec. Institucionales						
DESCRIP.	PPTO. INICIAL	MOD.	PPTO. VIGENTE	EJECUTADO 31/10/2020	SALDO PRESUPUESTARIO	%
100 servicios personales	1.049.910.755.833	(358.620.280)	1.049.552.135.553	756.636.326.430	292.915.809.123	72%
200 servicios no personales	209.074.290.174	(72.442.083)	209.001.848.091	133.458.083.005	75.543.765.086	64%
300 bienes de consumo e insumos	17.653.269.450	(4.238.124.989)	13.415.144.461	5.080.082.584	8.335.061.877	38%
500 inversión física	76.020.000.000	4.680.791.957	80.700.791.957	33.287.438.441	47.413.353.516	41%
700 servicios de la deuda pública	4.550.000.000	1.100.000.000	5.650.000.000	2.999.887.398	2.650.112.602	53%
800 transferencias	1.982.680.000	(329.000.000)	1.653.680.000	-	1.653.680.000	0%
900 otros gastos	9.330.799.737	(4.530.307.932)	4.800.491.805	1.859.788.346	2.940.703.459	39%
<b>TOTAL</b>	<b>1.368.521.795.194</b>	<b>( 3.747.703.327)</b>	<b>1.364.774.091.867</b>	<b>933.321.606.204</b>	<b>431.452.485.663</b>	<b>68%</b>

Con relación al monto total vigente, la ejecución al cierre del mes de octubre/2020 con F.F. 10 – Recursos del Tesoro fue del 74% y con F.F. 30 – Recursos Institucionales, 54 %.

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2020</b> Por Fuente de Financiamiento						
DESCRIP.	PPTO. INICIAL	MOD.	PPTO. VIGENTE	EJECUTADO 31/10/2.020	SALDO PRESUPUESTARIO	%
F.F. 10 - recursos del Tesoro	936.950.539.819	63.625.583.671	1.000.576.123.490	736.314.183.337	264.261.940.153	74%
F.F. 30 - recursos institucionales	431.571.255.375	(67.373.286.998)	364.197.968.377	197.007.422.867	167.190.545.510	54%
<b>TOTAL</b>	<b>1.368.521.795.194</b>	<b>(3.747.703.327)</b>	<b>1.364.774.091.867</b>	<b>933.321.606.204</b>	<b>431.452.485.663</b>	<b>68%</b>

(\*) Datos conforme al Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Hacienda.

<b>RECAUDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS JUDICIALES AL 31/10/2020</b>		
DISTRIBUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LA C.S.J.	RECAUDACIÓN	PARTICIPACIÓN
Corte Suprema de Justicia	186.193.951.094	56,84%
Ministerio Público	37.980.623.192	11,59%
Ministerio de Justicia	41.924.844.428	12,80%
Ministerio de la Defensa Pública	48.469.911	0,02%
Consortio	61.415.897.485	18,75%
<b>TOTAL RECAUDADO C.S.J. Y DISTRIBUIDO</b>	<b>327.563.786.110</b>	<b>100%</b>

PROMEDIO DE RECAUDACIÓN DIARIA A LA FECHA	1.463.478.899
Recaudación al 31 de octubre de 2019	399.640.741.338
Recaudación al 31 de octubre de 2020	327.563.786.110
Diferencia	-72.076.955.228
<b>PORCENTAJE DE VARIACIÓN 2019/2020</b>	<b>-18,04%</b>

### Ahorro en alquileres

La Corte Suprema de Justicia logró un importante ahorro en alquileres (ver cuadro abajo) gracias la gestión personalizada con los propietarios de locales alquilados por la institución, con quienes se acordaron ajustes a los montos pagados en este concepto. El objetivo fue racionalizar los costos asumidos en dichos contratos, sino además elevar el nivel de eficiencia en la utilización de los recursos públicos disponibles, lo que permitirá a su vez hacer frente a los planes de mejoramiento integral del sistema de justicia en beneficio de la ciudadanía. Asimismo, teniendo en cuenta los auspiciosos resultados obtenidos el Pleno de la Corte Suprema de Justicia ha resuelto instruir a los Consejos de Administración de las Circunscripciones Judiciales del interior del país a adoptar idénticas acciones.

<b>ALQUILERES RACIONALIZADOS</b>					
Contratos de locación sujetos a la racionalización	Costo mensual de los alquileres antes de la racionalización	Costo de los alquileres después de la racionalización	Proyección de ahorro en contratos de locación de inmuebles sujetos a la racionalización		
			Mensual	Anual	24 Meses
Contratos de locación PAC 2020 que ya fueron objeto de reajuste	134.396.221	73.500.000	60.896.221	730.754.652	1.461.509.304
Contratos de locación en ejecución que fueron reajustados - ejercicio 2020	139.547.716	113.716.500	25.831.216	309.974.592	619.949.184
<b>Total</b>	<b>273.943.937</b>	<b>187.216.500</b>	<b>86.727.437</b>	<b>1.040.729.244</b>	<b>2.081.458.488</b>



### Distribución de Recaudación por Concepto desde el 1 de enero al 31 de octubre de 2020

TASAS JUDICIALES		27.088.301.429
Corte Suprema de Justicia	16.578.022.739	61,2%
Corte Suprema de Justicia	15.765.377.054	
Indemnizaciones	541.777.238	
Costo de Recaudación	270.868.447	
Ministerio Público	4.992.392.991	18,4%
Ministerio de Justicia	5.517.885.699	20,4%
TASAS ESPECIALES		4.055.031.386
Corte Suprema de Justicia - Registro Público	1.742.614.134	43,0%
Corte Suprema de Justicia - Registro de Automotores	2.161.887.220	53,3%
Corte Suprema de Justicia - Marcas y Señales	150.530.032	3,7%
COBROS VARIOS		8.228.056
Corte Suprema de Justicia	8.228.056	100%
MULTAS Y COMISOS		4.761.210
Corte Suprema de Justicia	1.590.244	33,4%
Ministerio Público	1.585.483	33,3%
Ministerio de la Defensa Pública	1.585.483	33,3%
SERVICIOS CONCESIONADOS		13.157.242.795
Corte Suprema de Justicia	4.070.604.055	30,9%
Consortio Registro Automotor	9.086.638.740	69,1%
		44.313.564.876



La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) se encarga de la planificación y programación para la contratación de bienes y servicios requeridos por la institución, en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece el sistema de contrataciones del sector público.

## Ejecución del Programa Anual de Contrataciones

En el marco de la ejecución del Programa Anual de Contrataciones (PAC), a nivel Central, fueron dispuestos inicialmente 42 convocatorias o llamados a contratación. De acuerdo al informe del área correspondiente, varios de estos llamados fueron cancelados o declarados desiertos, mientras que otros se fueron ampliando de acuerdo a las necesidades emergentes de las diferentes áreas.

Entre las principales modalidades de llamados se encuentran: Contratación Directa (8), Contratación por Excepción (1), Licitación por Concurso de Ofertas (16), Licitación Pública Nacional (15) y Locación de Inmuebles (2),

Se señala que se dieron 6 segundos llamados en las modalidades de Licitación por Concurso de Ofertas (5) y Licitación Pública Nacional (1). Por otro lado, en el transcurso del año fueron ampliados 13 llamados con base en las necesidades emergentes de las diferentes áreas por modalidad, además de 1 llamado adicional, de segundo llamado para Locación de Inmuebles:

PAC APROBADOS POR RES. INICIAL - DETALLE DE EJECUCIÓN		
Modalidad	Cantidad	%
Adjudicado	9	19%
Cancelado	15	31%
Desierto	9	19%
En Proceso de Evaluación de Ofertas	4	8%
En Espera de Aprobación de PBC	6	13%
En Espera de Precio Referencial	1	2%
En Verificación de los PBC	4	8%
<b>Total de PAC</b>	<b>48</b>	<b>100</b>





## El sistema integral de gestión de personas fortalece el desempeño laboral

La Dirección General de Recursos Humanos llevó adelante 139 convocatorias en todo el país, en el marco de los “Concursos de Ingreso y Promoción de Personas”, con la participación de 4.111 postulantes. A través de los concursos fueron incorporadas/promovidas 74 personas. Asimismo, se destaca, la intervención de esta dependencia en la implementación de acordadas, resoluciones y disposiciones que regulan la actividad del Poder Judicial en el marco de la emergencia sanitaria.

Durante el presente año, se gestionó y ejecutó la planificación estratégica, aprobada por la Corte Suprema, acorde a las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dicha ejecución se realizó a los efectos de evitar la propagación del coronavirus y proteger a los usuarios de justicia, profesionales, magistrados y funcionarios de la institución, garantizando la prestación del servicio, el cual, hasta la fecha, no ha sufrido interrupción de ningún tipo.

Además, se habilitó en el módulo de licencias el “Aislamiento Domiciliario”, aprobado por Resolución N° 8161 de la CSJ, que será aplicado

mientras dure la vigencia de las acordadas relativas al funcionamiento del Poder Judicial durante la pandemia.

La implementación del sistema de trabajo “Modo Covid” busca proteger la salud tanto de los funcionarios como de los usuarios de la justicia. En un principio, se implementaron medidas de trabajo alternativas, como ser la organización laboral por cuadrillas y turnos rotativos, además de la reubicación de funcionarios en diferentes fueros jurisdiccionales, para cumplir la recomendación de mantener la cantidad mínima requerida de funcionarios a fin de proseguir con los trámites

Durante el año 2020 fueron abiertas 139 convocatorias tanto en las Circunscripciones Judiciales como en Capital, con la participación de 4.111 personas. Fueron incorporadas/promovidas 74 personas a través de estos concursos.

y optimizar los recursos para el correcto funcionamiento de la institución.

La División de Control Informático de Marcaciones trabajó continuamente atendiendo y evacuando las necesidades básicas; en ese contexto, se implementó el correo electrónico de la División para la recepción y verificación de las planillas de asistencia de los funcionarios de la Capital, debido a que quedó suspendida la marcación biométrica.

### Actividades del Plan de Contingencia Estratégica Covid-19. Acordada 1366/2020

- Conformación de un equipo multidisciplinario a fin de procesar el protocolo y los mecanismos de control para mitigar el avance del virus.
- Elaboración del protocolo de ingreso, estadía y comportamiento que deben acatar las personas que acudan a la institución durante el periodo de pandemia. (Con asesoramiento del MSPyBS).
- Aplicación de procedimientos -como instalación de lavamanos, dispensadores de alcohol, puestos de toma de temperatura, demarcación de distancia- en todas las Circunscripciones Judiciales del país.
- Conformación de equipos de funcionarios para prestar servicios en carácter de facilitadores, que coadyuvaron al mantenimiento y control de las medidas sanitarias requeridas.

- Se establecieron mecanismos de desinfección de las oficinas que solicitaron ante casos sospechosos o confirmados de personas con covid-19.
- Creación y aplicación de mecanismos para el registro, control y seguimiento de casos sospechosos y confirmados de personas con covid-19.
- Habilitación de una línea de atención 24/7 para responder consultas y brindar contención a magistrados y funcionarios que las solicitan en el marco de la referida pandemia.
- Elaboración de informes epidemiológicos con datos estadísticos de la cantidad de funcionarios y magistrados contagiados, recuperados y fallecidos,
- Se destaca que no se han registrado contagios intralaborales hasta el cierre de esta edición.





Se menciona, además, la aplicación de la Acordada N° 1443/2020, por la cual se reglamentó el usufructo de las vacaciones de magistrados y funcionarios para el ejercicio 2020. Por otro lado, la Acordada N° 1470, de fecha 4 de noviembre de 2020, que reglamenta el usufructo de las vacaciones en el Poder Judicial para el ejercicio 2021, considerando la entrada en vigencia de la Ley N° 6581/2020, en cuyo artículo 1 se estableció la suspensión de la Feria Judicial establecida en el Art. 362 de la Ley 879/81, "Código de Organización Judicial", en el mes de enero de 2021.

### Uso de tecnología para Concursos Públicos de Oposición

Los procesos de Concursos Públicos de Oposición para el Ingreso a Cargos en el Poder Judicial no se vieron interrumpidos por la pandemia, en virtud a la Resolución N° 8152 del 3 de junio de 2020, la cual dispuso la descentralización de la operatividad de los concursos en las Circunscripciones Judiciales de la República.

En ese sentido, se procedió a la digitalización de las Evaluaciones de Aptitudes Psicológicas y de Conocimientos, a través de las modalidades virtual, presencial o remota, con la cual los postulantes accedieron a la plataforma a través de un dispositivo móvil, PC, notebook o Tablet, lo que representó uso cero de papel, es decir, se ahorró la impresión de 264.504 hojas, aproximadamente.

Es importante resaltar, igualmente, que todas las etapas de entrevistas se realizaron a través de medios telemáticos.

### Otros beneficios del uso de la tecnología

- Economía financiera para la Corte Suprema, al incorporar la evaluación remota a través de Cisco y la plataforma del CIEJ. Se evitaron los gastos de traslado y viáticos de funcionarios a las distintas Circunscripciones Judiciales.

N°	Descripción	Total
1	Concursos publicados en la página web del Poder Judicial hasta la fecha (11 nov) (a nivel nacional)	126
2	Postulantes que participaron de los concursos hasta la fecha (11 nov)	4.111
3	Concursos concluidos al 30 de octubre de 2020	7
4	Ganadores Funcionarios (hasta la fecha)	7
5	Ganadores Postulantes Externos (hasta la fecha)	0

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Personas incorporadas/promovidas por Lista de Elegibles 2019 vigentes a la fecha (desde enero hasta octubre de 2020)	74

- Consolidación de los concursos, con el apoyo del Consejo de Superintendencia, de los Consejos de Administración de las Circunscripciones Judiciales y de sus Unidades de Recursos Humanos.

### Evaluación de desempeño de contratados

La Oficina Técnica de Evaluación recibió 1.910 Formularios de Evaluación del Desempeño de Funcionarios Contratados de Capital y de las distintas Circunscripciones Judiciales del país. Estas evaluaciones de desempeño lograron generar indicadores para identificar debilidades en los funcionarios, para posteriormente fortalecer y mejorar esas competencias.

### Implementación del proyecto evaluativo

Se realizaron exámenes de antecedentes laborales, de desempeño, conductuales, psicológicos, psiquiátricos y toxicológicos a 422 funcionarios y contratados que prestan servicio en el área de seguridad y transporte en todo el país.

### Anexo del Personal

Para la adecuación del Anexo del Personal se adoptaron estrategias para optimizar recursos y dar respuestas a las necesidades institucionales sin generar un impacto económico y financiero.

### Campaña de Actualización de Legajos

Se dispuso la actualización de legajos de magistrados y funcionarios de todas las Circunscripciones Judiciales de la República en lo concerniente a los siguientes datos: dirección de correo electrónico y particular, teléfono/celular, formación académica y otros puntos que sean necesarios. Se elaboró e implementó una campaña comunicacional #ActualizaTuLegajo, y hasta el cierre de esta edición más de 10.400 funcionarios y magistrados han procedido a la actualización correspondiente.

El Departamento de Legajos habilitó un enlace para la realización de la mencionada actualización: [www.csj.gov.py/legajos](http://www.csj.gov.py/legajos), destacando que es responsabilidad exclusiva de cada magistrado y funcionario realizar dicho trámite.

*Se realizó la digitalización de las Evaluaciones de Aptitudes Psicológicas y de Conocimientos, a través de las modalidades virtual y remota, con la cual los postulantes accedieron a la plataforma a través de un dispositivo móvil, PC, notebook o tablet. Esto contribuyó en la reducción del uso de papel y en un importante ahorro en impresiones.*







## Nuevas sedes judiciales para mejorar la atención

La readecuación de los espacios físicos en cumplimiento de los protocolos sanitarios fue una de las prioridades de la Dirección de Infraestructura Física durante el 2020. Asimismo, continuó con la culminación de proyectos de construcción, remodelaciones y mantenimiento de sedes en todas las Circunscripciones Judiciales.

Se prosiguió con los trabajos de culminación de proyectos de construcción, mantenimiento y remodelación de sedes jurisdiccionales, buscando de esta forma contar con ambientes saludables físicos y humanos, tanto para los funcionarios, magistrados y los usuarios de justicia.

Finalizaron las obras de los Juzgados de Paz de Vallemí, Circunscripción Judicial de Concepción; Francisco Caballero Álvarez, Circunscripción Judicial de Canindeyú; Altos en Cordillera; J. A. Saldívar, Circunscripción Judicial de Central y Alberdi, Circunscripción de Ñeembucú. Asimismo, continúan la construcción para las sedes de los Juzgados de Paz de Katueté, Curuguay y Salto del Guairá.

### Mejoramiento de espacios de atención

Por otra parte, la Dirección de Infraestructura trabajó en la readecuación de espacios de atención al público atendiendo el protocolo sanitario para evitar la propagación del covid-19 con la instalación de mamparas vidriadas, de la misma manera la reorganización de espacios en oficinas y dependencias.

También se realizaron las marcaciones de distanciamiento con cintas en el acceso principal, explanada, planta baja y pisos de la Torre Norte y Sur del Palacio de Justicia de Asunción.

Finalizaron las obras de las sedes del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, y los Juzgados de Paz de Francisco Caballero Álvarez y Vallemí. Asimismo, continúan las obras para las sedes de los Juzgados de Paz en J. A. Saldívar, Katueté, Curuguay y en Salto del Guairá.



Juzgado de Paz de Vallemí



En construcción, el Juzgado de Paz de J. Augusto Saldívar

### Reacondicionamientos con base en protocolos sanitarios

En cuanto a las obras realizadas en la sede judicial de Capital, se logró autonomía en la provisión de agua tanto para el edificio como para el sistema de climatización, con el montaje y la puesta en marcha del sistema de bombeo de pozo artesiano en la plaza ubicada frente al Palacio de Justicia.

### Palacio de Justicia de Ciudad del Este

Es importante resaltar la habilitación del conjunto edilicio del Palacio de Justicia de Ciudad del Este (Km 8 Monday), perteneciente a la Circunscripción Judicial de Alto Paraná. Inaugurado este año, representa la más grande obra de infraestructura llevada a cabo por el Poder Judicial. Comprende la construcción de 46.754 m<sup>2</sup> de obras civiles, ejecutada con el acompañamiento del PNUD en Paraguay, a través del Proyecto PAR/97/021.



Pozo artesiano en la Plaza de la Justicia



La obra inaugurada cuenta con un auditorio para más de 300 personas con la más alta tecnología, zonas verdes y de juegos en espacios abiertos para la comunidad. Asimismo, alberga Tribunales de Apelación (área Civil, Comercial, Laboral, Penal y de la Niñez), Juzgados de 1ª Instancia (Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez; y Penal), Juzgados de Sentencia, Salas de Juicios Orales, programas de apoyo jurisdiccional, administrativo, de servicios, entre otros.

La construcción de la obra implicó el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): la infraestructura integra en su diseño y ejecución soluciones basadas en la naturaleza, estándares de inclusión, promoción social e innovación.

Al ser planificados como edificios amigables, los centros de Justicia impactan a nivel ambiental a través de la puesta en marcha de un sistema de manejo, filtrado y reutilización de agua de lluvia y aguas residuales. En ese sentido, cuentan con un sistema de fitodepuración para el tratamiento de aguas negras y manejo sostenible de cauces hídricos y un sistema de refrigeración al agua que permitirá una refrigeración libre de gases.

*El conjunto edilicio del Palacio de Justicia de Ciudad del Este alberga Tribunales de Apelación (área Civil, Comercial, Laboral, Penal y de la Niñez), Juzgados de 1ª Instancia (Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Penal), Juzgados de Sentencia, Salas de Juicios Orales, programas de apoyo jurisdiccional, administrativo, de servicios, entre otros.*



*Futuro Juzgado de Curuguaty*



*A poco de asumir, el presidente de la Corte Suprema verificó la sede judicial de Asunción*



*Modernas instalaciones en Ciudad del Este*



Ingresaron al Registro de Inmuebles 228.608 expedientes, que fueron tramitados casi en su totalidad dentro de los turnos rotativos de trabajo establecidos conforme a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

## Servicios digitales agilizaron y simplificaron trámites registrales

Entre los principales servicios implementados con éxito en el 2020 por la Dirección General de los Registros Públicos, se encuentra el Ticket Virtual Registral: aplicación gratuita dirigida a los usuarios de los servicios registrales que les permite reservar un turno de atención ante las diferentes ventanillas de la institución desde la comodidad de cualquier dispositivo que posea conectividad a internet.

Con la puesta en funcionamiento del Ticket Virtual Registral se evitaron las largas esperas y filas con aglomeración de personas. El diseño y la implementación de la aplicación estuvieron a cargo de los técnicos del Departamento Informático de la Dirección General de los Registros Públicos, en consideración a la cantidad de usuarios pendientes de la reapertura del Registro, en el mes de mayo de 2020, luego de la cuarentena total por la pandemia.

Durante la primera etapa de la cuarentena, la DGRP elaboró activamente protocolos para el retorno a las actividades y la incorporación de nuevos procedimientos, tanto internos

como externos, en el formato "online". Por otro lado, se buscó fortalecer la comunicación con los usuarios a través de la publicación de avisos y anuncios diarios en las redes sociales, dirigidas a brindar orientaciones sobre horarios y modalidades de atención, cuadros estadísticos de ingresos y egresos de documentaciones, medidas preventivas sanitarias, entre otras medidas.

En este período, se logró también la ampliación de los servicios brindados por las oficinas regionales de la DGRP, mediante la habilitación de otros tipos de documentos con ingreso y egreso a través de dichas sedes. Otras herramientas habilitadas para brindar una



mejor atención fueron los correos electrónicos institucionales para el agendamiento de turnos para profesionales de la tercera edad, solicitudes de consultas, presentación de quejas y denuncias, pedidos de pronto despacho de documento, peticiones de reconstitución y de exhibición de asientos registrales.



### Actividades y logros más destacables:

- Se implementó la atención de consultas a través del correo institucional, logrando responder 1.169 inquietudes desde mayo a noviembre.
- Ingresaron al Registro de Inmuebles 228.608 expedientes, que fueron expedidos casi en su totalidad dentro de los turnos rotativos de trabajo establecidos conforme a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Implementación de notificaciones por correo electrónico desde octubre. Una vez finalizados los casos presentados a estudio de la Dirección de Registro Inmobiliario, se notifica por correo al profesional interviniente que su expediente se encuentra finiquitado a fin de que pueda retirarlo sin mayores demoras.
- La Secretaría del Registro Inmobiliario fue independizada de la Secretaría General, contando desde octubre con su propio espacio físico de atención y ticket electrónico.
- Se presentó a la Dirección General de los Registros Públicos un procedimiento para la implementación de la Matrícula Digital para la Inscripción de Loteamientos y Fraccionamientos de Inmuebles, en el marco del proceso de despapelización que forma parte de la política institucional, a fin de otorgar mayor celeridad y facilidad a los procesos registrales.
- Preparación de las aplicaciones web de Consulta de Entradas y Consulta de Interdicciones para las secciones de la DGRP.

- Módulo de consultas de Liquidaciones para los usuarios de la Dirección de Ingresos Judiciales.
- Módulo de consultas de Interdicciones y Quiebras para usuarios de la UOC de la Corte Suprema.

### Mecanismo de trabajo ante la pandemia

En el marco de la emergencia sanitaria, se diseñaron protocolos de trabajo y atención, y se adecuaron las instalaciones, a fin de garantizar la protección de funcionarios y usuarios.

Además, se establecieron propuestas para el retorno progresivo al trabajo presencial y acompañamiento para el cumplimiento del control sanitario.

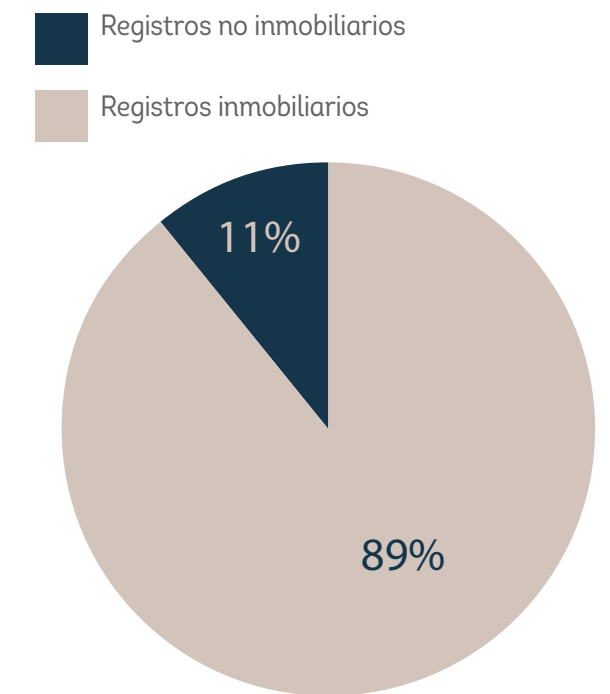
Asimismo, se aplicó el protocolo establecido ante casos positivos y sospechosos, dando seguimiento y asistencia a cada caso.

#### INGRESO Y EGRESO DE DOCUMENTOS EN MESA DE ENTRADAS Y DE SALIDAS ENERO A OCTUBRE

Documentos ingresados	541.143
Documentos finalizados	480.000

CARGAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Registros inmobiliarios	63.269	89%
Registros no inmobiliarios	7.659	11%
<b>TOTAL</b>	<b>70.928</b>	<b>100%</b>

La implementación del Ticket Virtual permitió a la Dirección General de los Registros Públicos garantizar el cumplimiento efectivo de sus servicios, salvaguardando la salud de funcionarios y usuarios. Al cierre de la presente edición fueron emitidos 112.089 tickets virtuales, de manera satisfactoria.







## Se superó los 2.500.000 rodados matriculados

La Dirección del Registro de Automotores, al cierre de este informe, cuenta oficialmente con 2.514.736 rodados matriculados, de los cuales 1.439.155 (61,45%) corresponden a automotores, 3.502 (0,14%) a autos antiguos, 872.371 (36,09%) a motocicletas, 424 (0,02%) a motos antiguas y 53.944 (2,31%) a tractomaquinarias, según revela el informe brindado por la citada dependencia.

En el marco de acciones llevadas a cabo para asegurar el servicio a la ciudadanía, se realizó la implementación de la Mesa de Entrada y Salida del Sistema de Agendamiento Previo, gracias al cual fueron atendidos usuarios que contaban con importante cantidad de documentos a ingresar o retirar. Este sistema ayudó a descomprimir la aglomeración de personas en las filas.

Asimismo, gracias al uso de medios telemáticos (atención telefónica, correo electrónico y mensajería vía WhatsApp) fueron evacuadas 18.241 consultas. En cuanto al sistema de trabajo y atención presencial, fueron aplicados

estrictamente los protocolos sanitarios (cuarentena total de los meses de marzo y abril), a más de la rotación por grupos semanales de funcionarios.

Por otro lado, la Dirección del Registro de Automotores, por Circular N° 32/2020, habilitó la Mesa de Entrada y Salida exclusiva de Chapas Provisorias, con el fin de agilizar la documentación que posibilita la circulación de los automotores (Chapas Provisorias).

Es importante destacar que, gracias a la reorganización del trabajo interno, la expedición

de las solicitudes de matriculación de automotores fue finalizada y puesta a disposición de los usuarios en menos de 4 días hábiles desde su ingreso.

De esta forma, se obtuvo una producción total de 294.635 solicitudes procesadas y puestas para su retiro por parte de los usuarios, tanto en Asunción como en las oficinas registrales habilitadas en las Circunscripciones Judiciales.

### Patente Mercosur

Desde la puesta en vigencia de la Patente Mercosur, el 1 de julio de 2019, hasta el cierre de la presente edición se han entregado efectivamente:

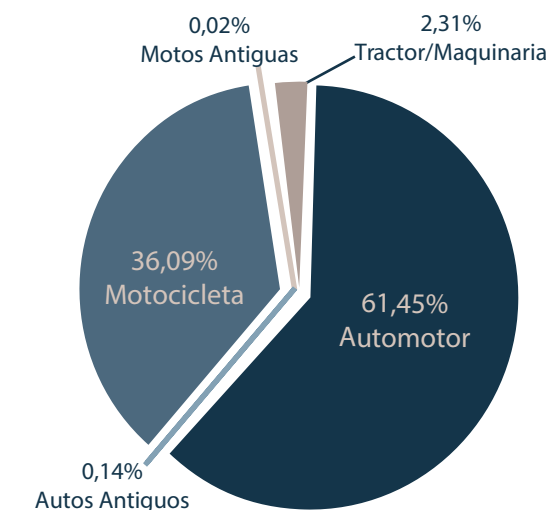
- Chapas Mercosur para Automóviles: **111.899 pares**
- Chapa Mercosur para Motocicletas: **171.136 unidades**
- Canje Chapa Mercosur: **4.494 canjes**

Con la Resolución N° 8278 de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 26 de agosto de 2020, se dispuso que los propietarios de automotores matriculados a partir del 1 de enero de 2014 puedan solicitar el canje de la actual chapa metálica por la Patente Mercosur.

Gracias a esta disposición se posibilitó que un mayor número de usuarios accedan al canje.

A través de la implementación de medios alternativos y tecnológicos para la evacuación de consultas, así como también la reorganización de determinados servicios, la Dirección del Registro de Automotores logró dar respuesta a 294.635 solicitudes que fueron procesadas y puestas para su retiro, garantizando así la emisión continua de patentes para diferentes rodados. Asimismo, se priorizó la atención al público durante la emergencia sanitaria del presente año, evacuando las consultas de más de 33.000 usuarios tan solo en la sede central de Asunción.

### Rodados matriculados en porcentaje







La oficina de Capital recibió 6.436 documentos, lo que generó G. 703.540.134 a lo largo de 2020. Mientras que a través de las 19 oficinas registrales, de las Circunscripciones Judiciales fueron gestionados 4.525 trámites.

de reinscripción y digitalización en el Sistema Informático hasta el próximo 2 de agosto de 2021.

De manera a facilitar el acceso al servicio de Marcas y Señales, la Circunscripción de Alto Paraguay en la sede judicial de la ciudad de Fuerte Olimpo cuenta con una oficina registral en la que los usuarios pueden gestionar los diferentes trámites. La habilitación se aprobó a través de la Acordada N° 1367, que amplía la Acordada N° 887.

Finalmente, se logró el fortalecimiento en cuanto a equipos informáticos, con la dotación de 20 equipos informáticos para la Dirección de Marcas y Señales de Ganado.

la Corte Suprema de Justicia-Dirección de Marcas y Señales, Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa) y la Asociación Rural del Paraguay (ARP).

Con el fin de actualizar los registros de esta dependencia, la Corte Suprema prorrogó el plazo

## Marcas y Señales: más de 10.000 trámites gestionados

Este año, en la Dirección de Marcas y Señales de Ganado concentró sus esfuerzos en ofrecer seguridad en la registración brindando un servicio de calidad al usuario. Se gestionaron 10.961 documentos registrales entre inscripciones, reinscripciones y contratos de prenda, lo que representó más de G. 1.200.000.000 de recaudación en distintos conceptos.

Los datos indican que la oficina de la Capital recibió 6.436 documentos, lo que generó G. 703.540.134 de recaudación. En el desglose se puede observar que en el mes de enero se atendieron 679 trámites, en febrero 758 y durante los primeros días del mes de marzo se gestionaron 304 documentos.

Previendo las medidas sanitarias, en el mes de mayo se normalizó la atención al público, registrándose 584 ingresos de documentos y en junio se procesaron 957 expedientes. En julio fueron registrados 1.140 trámites, siendo el mes con mayor número de solicitudes ingresadas, que recaudó G. 126.984.345.

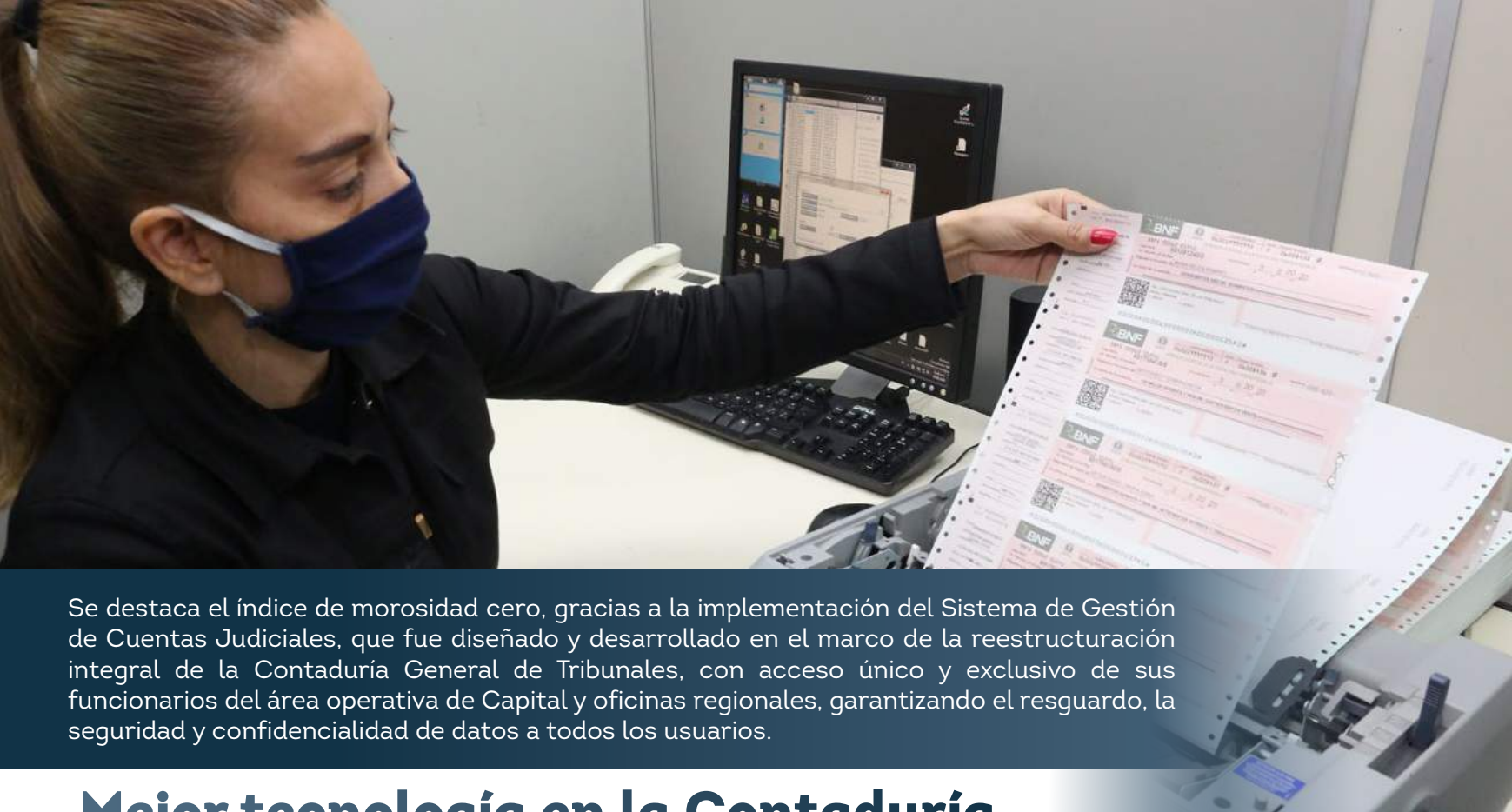
La Dirección de Marcas y Señales cuenta con 19 oficinas regionales, en las cuales se realizaron 4.525 trámites. Esta cantidad de documentos ingresados generó una recaudación de G. 565.128.387. Dentro de las estadísticas, también resalta el mes de julio, por las 866 presentaciones realizadas, lo que equivale a G. 106.452.598.

La dependencia trabaja en conjunto con otras instituciones para cumplir con sus objetivos; uno de ellos es la reinscripción de las marcas y señales de todo el hato ganadero a nivel nacional. En ese sentido, se aprobó la suscripción del Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre

Gestiones realizadas en Capital		
	Total Gral. Cantidad	Total G.
Total Gral.	6.436	703.540.134
Gestiones realizadas en las Circunscripciones Judiciales		
	Total Gral. Cantidad	Total G.
Total Gral.	4.525	565.128.387







Se destaca el índice de morosidad cero, gracias a la implementación del Sistema de Gestión de Cuentas Judiciales, que fue diseñado y desarrollado en el marco de la reestructuración integral de la Contaduría General de Tribunales, con acceso único y exclusivo de sus funcionarios del área operativa de Capital y oficinas regionales, garantizando el resguardo, la seguridad y confidencialidad de datos a todos los usuarios.

## Mejor tecnología en la Contaduría General de los Tribunales

Con la descentralización de sus 28 oficinas regionales, la Contaduría General de los Tribunales (CGT) priorizó la consolidación de la responsabilidad fiscal. Asimismo, apuntó a la modernización de los servicios con la incorporación efectiva de la plataforma del oficio judicial electrónico.

Durante el presente año, la CGT realizó procedimientos operativos escritos y uniformes, de conformidad a las normas jurídicas, a las doctrinas contables y a las ciencias informáticas.

En ese sentido, se apuntó a la modernización de sus servicios, incorporando a la Plataforma Tecnológica del Oficio Judicial Electrónico para la interacción jurisdiccional, validada con firma electrónica de las actuaciones de los juzgados en las gestiones con cuentas judiciales.

Cabe destacar que, es una de las primeras dependencias seleccionadas para la implementación de esta herramienta, de manera a agilizar los trámites por parte del usuario de

justicia, brindando a su vez una atención diligente, profesional y personalizada, con enfoque inclusivo para personas con discapacidad.

Se destaca el índice de morosidad cero, gracias a la implementación del Sistema de Gestión de Cuentas Judiciales, que fue diseñado y desarrollado en el marco de reestructuración integral de la CGT, administrado por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, con acceso único y exclusivo de funcionarios del área operativa de la CGT de Capital y oficinas regionales, garantizando el resguardo, la seguridad y confidencialidad de datos a todos los usuarios.

### Otros logros de la dependencia:

- El convenio interinstitucional firmado entre la CSJ y el Banco Nacional de Fomento para los servicios de la gestión bancaria.
- Más de 1.000.000 de cuentas judiciales habilitadas, con un volumen operativo promedio anual de US\$ 210.000.000.
- El uso de la tecnología en la gestión de prestación de alimentos: tarjetas de débitos,

home banking - internet, mensajes al teléfono celular sobre acreditaciones, corresponsalías en el exterior

- Digitalización de poderes y autorizaciones, y del sistema de Registro de Firmas de Jueces y Actuarios autorizados para la expedición de órdenes de pago en todo el país y la confrontación correspondiente, mediante la verificación física y digital.

### CUENTAS JUDICIALES DE ASISTENCIA ALIMENTICIA - ESTADO GENERAL AL 31/10/20

GUARANÍES		
OFICINA CGT	CUENTAS ABIERTAS	MONTO G.
Capital	56.357	15.306.927.228
Oficinas Regionales	119.953	21.486.458.550
<b>TOTAL</b>	<b>176.310</b>	<b>36.793.385.778</b>
DÓLARES		
	CUENTAS ABIERTAS	MONTO USD
Capital	5	83.000
Oficinas Regionales	3	Sin movimiento
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>83.000</b>

### CUENTAS JUDICIALES DE JUICIOS VARIOS - ESTADO GENERAL AL 31/10/20

GUARANÍES		
OFICINA CGT	CUENTAS ABIERTAS	MONTO G.
Asunción	679.954	593.080.267.745
Oficinas Regionales	191.323	188.633.714.563
<b>TOTAL</b>	<b>871.277</b>	<b>781.713.982.308</b>
DÓLARES		
	CUENTAS ABIERTAS	MONTO US\$
Capital	1.885	6.933.796
Oficinas Regionales	1.632	3.555.981
<b>TOTAL</b>	<b>3.517</b>	<b>10.489.777</b>





## Contraloría Interna

La Dirección de Contraloría Interna intervino en los procesos de control de las recepciones de bienes y servicios, considerando las diferentes ejecuciones de contratos respectivos. Se detallan a continuación:

- 98 Recepciones de Bienes In Situ – 3ra. Versión Control de Procedimientos.
- 198 Recepciones de Bienes en Depósito – 3ra. Versión Control de Procedimientos.
- 23 Logística Ceremonial Resolución N° 407 Control de Órdenes de Servicios.
- 07 Procedimientos / Otros (Evaluación Muestras / Inventario de Bienes).

Asimismo, se realizó el control de la utilización de los recursos transferidos a las unidades encargadas de los proyectos, orientados en programas como el “Fortalecimiento Institucional de la CSJ para el Desarrollo de los Centros de Justicia”, realizando las revisiones de documentos de las rendiciones de cuentas.

La Dirección de Contraloría Interna coadyuva en la optimización de las labores desarrolladas en los diferentes ámbitos de la Administración, precautelando el patrimonio institucional.

En ese sentido, ejecuta sus acciones a través de sus departamentos de Control Financiero, Control Técnico y Control de Gestión Administrativa.

## Dirección General de Auditoría Interna

En el presente período la Dirección General de Auditoría Interna realizó la implementación del Sistema de Gestión de Calidad respaldado por una red de procesos internos que están documentados en el Manual de Gestión de Calidad, en procedimientos de auditorías, en Instrucciones de Trabajo y Registros de documentos, enmarcado en los lineamientos de la Norma Internacional ISO-9001:2015, que busca potenciar sus capacidades funcionales.

El afianzamiento de esta herramienta permitió el fortalecimiento de la dependencia como unidad de servicio, de control y de apoyo a la gestión institucional.

Asimismo, se colaboró con el mejoramiento de las competencias del talento humano, a través de capacitaciones desarrolladas vía telemática a los funcionarios de esta repartición.



